



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**ESPAÑA Y MARRUECOS FRENTE AL
FENÓMENO MIGRATORIO: COOPERACIÓN
BILATERAL Y SEGURIDAD EN EL ESPACIO
MEDITERRÁNEO (2005-2014).**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES

P R E S E N T A :
FRANCISCO XAVIER VENEGAS RAMÍREZ



DIRECTOR DE TESIS:

LIC. PEDRO GONZÁLEZ OLVERA

CIUDAD UNIVERSITARIA 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A Carlos Ausencio Venegas de la Peña,
mi padre, por tanto amor y sabiduría hacia mí,
siempre estarás en mi corazón y en mi alma...*

in memoriam

Agradecimientos

A mis padres Estanislada Ramírez y Carlos Venegas por todo su amor y cariño, por ser un ejemplo de esfuerzo y por su apoyo incondicional para alcanzar mis metas y sueños. Todo lo que soy se los debo a ustedes.

A mis hermanos Marco, Marisela y Julio, por su cariño y apoyo.

A Katryna, Kadri y Lembit, a Karen, María del Mar y Jorge, a Denisse, Ian, Jaz y Yose.

A Mario Ramírez Centeno, por impulsarme a dar un giro en mi vida, por su cariño, apoyo, por compartir sonrisas, caminatas, viajes y sobre todo por ser un ejemplo de ser humano impecable. Por enseñarme sobre los trenes y los caminos, pero de la vida.

Al Consejero Pedro González Olvera por impulsarme y apoyarme en todo momento a concluir este trabajo, sin su compromiso y profesionalismo no lo hubiera logrado.

A la Dra. María de Lourdes Sierra Kobeh por encaminar mi proyecto de tesis.

A mis profesores de la Facultad por hacer de mí un ser humano crítico y analítico, con especial dedicatoria a Ileana Cid, Roberto Peña, Teresa Pérez y Beatriz Pérez.

A mis grandes amigos y hermanos postizos Miguel Molina, Mauricio Baeza y Daniel Garza, por ayudarme a devastar mi piedra en bruto y por ser mis cómplices. Si algún día nos separamos Roma será nuestro primer punto de encuentro.

A Erandy Reséndiz, Clementina Cupa, Dulce Flores y Víctor López, quienes me enseñaron en el CCH-Sur la importancia de la amistad y el apoyo mutuo.

A Damaris Ovando, mi amiga, mi compañera favorita de la Facultad y mi alma gemela, por todo su cariño y por ser un ejemplo de ser humano.

A mis grandes amigos de la Universidad y de la vida: Alí López, Daniel Reséndiz, Fabiola Borja, Grisel Velázquez y Liliana Fernández, por todo su apoyo y cariño, por compartir días y noches de estudio, viajes, experiencias, lágrimas y risas.

A mis amigos de la FCPyS: Miriam, Mafer, Paulina, Santiago, Mónica, la lista es larga.

A mis amigos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), grandes funcionarios y miembros del Servicio Exterior Mexicano, sin ningún orden: Emb. Columba Calvo, Francisco Romero Bock, Diego Espinosa, Diana Torres, Juanjo Martínez, Zianya Sosa, Gabriela Sánchez, Victoria Solís, Sandra Cendejas, Denisse López, Joshua Castro, Jorge Meade, Sergio Guraieb, Lorena Casanueva y Brenda de la Cruz.

A las africanas y africanos de la SRE: María Elena (mi primera jefa, de quien aprendí mucho), Lucía, Amparo, D'zohanny, Vanesa, Elizabeth, Giovanni y Juan Antonio.

A los migrantes del mundo, quienes se exponen para buscar una mejor vida, solo ellos conocen sus razones, las ventajas y las desventajas de dejar su país de origen.

A mi *Alma Mater*, mi querida UNAM, por forjarme como universitario y profesionista, y por enseñarme a tener compromiso social.

ÍNDICE

	Página
Introducción	1
1. La migración en el siglo XXI.	7
1.1. Conceptualización.	9
1.2. Tipología de la migración.	12
1.3. Factores de migración.	16
1.4. Enfoques analíticos para estudiar la migración.	18
1.4.1. La perspectiva económica neoclásica.	19
1.4.2. Aproximación histórica-estructural.	24
1.4.3. Teoría de sistemas y migración.	25
1.4.4. La globalización y la teoría transnacional.	30
1.4.5. Teoría de redes.	38
2. España y Marruecos: migración, relación bilateral y vínculo Estado-diáspora.	41
2.1. La inmigración en España.	42
2.2. La migración de Marruecos en España.	47
2.3. Legislación y políticas migratorias en España.	51
2.3.1. La Constitución de España.	52
2.3.2. Ley de Extranjería de España.	53
2.3.3. La política de inmigración española.	55
2.3.4. La inmigración magrebí la seguridad española.	57
2.4. Política exterior y relaciones bilaterales hispano-marroquíes.	60
2.5. Comunidades marroquíes en España y el vínculo Estado-diáspora.	67
2.7. Identidad, multiculturalidad y derechos humanos de migrantes en España.	69
3.El Mediterráneo: migración y seguridad.	71
3.1. Características del Mediterráneo.	71
3.1.1 La importancia del Mediterráneo en términos de seguridad.	73
3.2. Migración y seguridad en la Unión Europea.	77
3.2.1. Factores de expulsión migratoria en Mediterráneo.	79
3.2.2 Amenazas a la seguridad europea.	82
3.3. Mecanismos de cooperación Unión Europea-Magreb en el Mediterráneo.	87
3.3.1. Diálogo Euro-Árabe.	89
3.3.2. Proceso de Barcelona y EUROMED.	91
3.3.3. Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo.	92
3.3.4. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores (Frontex).	94
3.3.5. Política Europea de Vecindad (PEV).	97
3.3.6. Estatuto Avanzado de la Unión Europea con Marruecos.	98
3.2.7. Unión para el Mediterráneo (UPM).	101
3.3.8. ¿Hacia una política migratoria común?	104
Conclusiones	106
Bibliografía	115

Índice de gráficos	Página
Gráfico 1. Diferencias entre las migraciones de los Siglos XX y XXI.	8
Gráfico 2. Macroestructuras, mesoestructuras y microestructuras.	28
Gráfico 3. La Emigración y la Inmigración en España.	44
Gráfico 4. Extranjeros en España (2001-2014).	46
Gráfico 5. Evolución de la población de España (2001-2014).	46
Gráfico 6. Extranjeros en España por país de origen.	47
Gráfico 7. Rutas de migración marroquí y subsahariana hacia Europa.	50
Gráfico 8. Seguridad española.	58
Gráfico 9. Sectores de actuación en Mediterráneo y Mundo Árabe 2005-2008.	65
Gráfico 10. Países beneficiados de la Ayuda Oficial al Desarrollo española.	66
Gráfico 11. Principales amenazas a la seguridad europea.	84
Gráfico 12. Miembros de la Unión para el Mediterráneo.	102

Introducción

La migración internacional es un objeto de estudio que ha adquirido mayor relevancia en la época de la globalización. Es uno de los temas que se ha abierto a debate en el marco de Relaciones Internacionales, en virtud de su carácter multidisciplinario y la variedad de teorías que permiten explicar las particularidades que una sola disciplina no alcanza a cubrir.

A partir de la segunda mitad de siglo XX, en especial durante las últimas tres décadas, las migraciones han adquirido características interconectadas con la dinámica predominante en el sistema económico mundial, donde el capitalismo, en su fase de globalización y transnacionalización, ha trastocado los movimientos humanos.

La magnitud de las desigualdades económicas y sociales en varios países del mundo, particularmente aquellos que no tienen al menos un siglo de haber obtenido su independencia, como los países magrebíes y Marruecos, hace que enfrenten diversos retos para alcanzar un desarrollo equilibrado.

En los últimos veinte años, el norte de África parece haberse introducido en una suerte de transición migratoria, en donde no sólo continúan los flujos migratorios hacia Europa y otras regiones, sino que se ha presentado una creciente inmigración desde los países subsaharianos, lo que ha representado que Marruecos y otros países de la región se hayan convertido en zona de tránsito de los migrantes subsaharianos y asiáticos que desean ingresar a los países de la Unión Europea.

En tal sentido, la migración se ha convertido en una de las preocupaciones en materia de seguridad para la UE; sin embargo dicho fenómeno se encuentra ligado con otras problemáticas como son la democracia, la lenta transformación de los sectores productivos, el desempleo, la incapacidad de cubrir las necesidades básicas del desarrollo humano y otros más recientes, como el auge del islamismo político.

En el plano teórico, las diversas perspectivas o enfoques que han abordado la migración, intentan desentrañar las problemáticas más recurrentes que producen ese fenómeno a partir de análisis, económicos, sociales e inclusive culturales, de tipo cuantitativo.

Algunos enfoques teóricos que han abordado la migración internacional son: la perspectiva económica neoclásica, la aproximación histórica estructural, la teoría de sistemas, la teoría transnacional y la teoría de redes, estas dos últimas de las más jóvenes en los estudios migratorios, y algunas de las más utilizadas por los migrantólogos, ello de acuerdo con la literatura consultada para la elaboración del presente trabajo profesional.

En el caso de España, de ser un país de emigración se transformó en uno de inmigración y tránsito hacia otras naciones de la Unión Europea. Recibe flujos migratorios que provienen de Europa del Este, como Rumania (el que más volúmenes representa), de la región del Magreb como Marruecos y de América Latina como Ecuador y Colombia.

La política de España frente a la problemática migratoria, así como su posición como una frontera terrestre y marítima para la Unión Europea frente al Mediterráneo y el norte de África, han hecho que Marruecos sea una prioridad al compartir proximidad geográfica y diversos temas bilaterales y en común como la gestión de los flujos migratorios.

La política y legislación española en materia migratoria se han tornado limitadas y aun cerradas en cuanto al control legal de flujos migratorios, lo cual ha desembocado en la falta de iniciativas al interior que permitan disminuir progresivamente la migración indocumentada que no pongan en peligro vidas de individuos migrantes o se violenten sus derechos humanos.

En la investigación que presentamos, abordamos el fenómeno migratorio desde la perspectiva española y marroquí, en virtud de que alrededor de ambos países se ha creado una dinámica particular en cuanto a los flujos migratorios, que ha estado presente tanto en la agenda bilateral y regional en el marco de los mecanismos de cooperación en la región mediterránea como desde una óptica más amplia con la Unión Europea.

Para Marruecos el fenómeno migratorio ha significado la construcción de un marco institucional ejemplar, que le ha permitido establecer vínculos estrechos en una dinámica de relación Estado-Diáspora, a través del Consejo de las Comunidades Marroquíes en el Exterior creado en el año 2007.

Para el gobierno marroquí, sus connacionales en el exterior, aglutinados en comunidades transnacionales, se han convertido en uno de los temas más importantes tanto de la agenda de política interna como externa.

Por otro lado, el Mar Mediterráneo subyace como un todo complejo, en el que se desarrollan varios temas trascendentales para Marruecos y España, a su vez dichos temas interconectados con otros en el marco de la Unión Europea.

Si bien Marruecos y España comparten temas e intereses en común, es preciso también insertar dicha dinámica en la zona mediterránea, cuyo mar es descrito como un espacio común o canal de comunicación entre dos mundos distintos, de igual forma que una frontera líquida entre la Europa latina y el mundo árabe, debido al gran cúmulo de interacciones de todo tipo que se han dado a través de la historia entre ambas orillas.

Para algunos autores el Mediterráneo representan el *mare nostrum* o la “mar madre” de todos su ribereños, que ha dado forma a toda una ecología social propia, tanto al norte de África y el Medio Oriente, como para los países del sur de Europa.

En efecto, dentro de la gran diversidad de problemas que enfrenta esta región, aquellos ligados al desarrollo ocupan un lugar importante. Esto debido a la brecha existente entre una ribera norte altamente desarrollada y otra al sur en la que la ausencia del desarrollo predomina. De ahí que la Unión Europea se haya convertido en la referencia idealizada para los migrantes del Magreb.

El contraste entre ambos extremos del Mediterráneo reviste gran importancia geopolítica, no sólo por el hecho de la contigüidad sino por la diversidad de sus actores que tienen múltiples diferencias entre sí, pero que comparten una larga agenda común, destacando los temas de seguridad, migración y desarrollo, entre otras cuestiones conexas, y es donde la migración se circunscribe a los otros dos.

Por ello ambas regiones han buscado la cooperación desde décadas anteriores a fin de solucionar las problemáticas persistentes y latentes. En lo que toca a las relaciones de cooperación entre España y el Magreb, han surgido distintos mecanismos bilaterales y multilaterales pero, en definitiva, es la Conferencia de Barcelona (27 y 28 de noviembre de 1995), la que marca el inicio de una nueva etapa en las relaciones euromediterráneas y euromagrebies y a partir de ahí han surgido otras iniciativas que se complementan entre sí.

También es importante destacar la multiplicidad de proyectos comunitarios de cooperación donde se trabajan varias temáticas, que no pretenden superar las relaciones bilaterales de cooperación, pero que sí intentan complementarlas a través de mecanismos de diálogo e interacción que se enmarcan en los ámbitos multilateral e interregional.

En lo que toca al tema de seguridad, éste ha cobrado una mayor relevancia para la UE, sobre todo después del fin de la Guerra Fría. Los antecedentes más cercanos se encuentran en el año de 1999, cuando se realizó un estudio experimental sobre seguridad europea financiado por la Comisión Europea, donde se identificaron diversas amenazas al espacio de seguridad europeo: ataques biológico/químicos; ataques nucleares; criminalización de las economías; narcotráfico; conflictos étnicos; inestabilidad macroeconómica; ambientales; comerciales; ciberataques a las estructuras de defensa; terrorismo contra las estructuras estatales; y presiones migratorias.

Las amenazas que resultaron ser las más probables y preocupantes para los europeos son: las divisiones étnicas y la presión migratoria, donde estos dos fenómenos fueron acreedores a las puntuaciones más altas. En este sentido la migración es concebida como uno de los problemas más importantes para la Unión Europea.

La inmigración en España representa una problemática que requiere de soluciones a nivel interno, bilateral y regional, sin perder de vista el contexto europeo, a través de la Unión Europea. Asimismo, la migración ha acarreado una gama de problemas relacionados con conflictos sociales internos, derivados de la concepción racista, xenofóbica y racial hacia los africanos y musulmanes.

En ese sentido, las relaciones de la Unión Europea y España, en materia de política de la seguridad europea con respecto a los países terceros mediterráneos, incluido Marruecos, están determinadas en gran medida en función del control y la gestión de los flujos migratorios, así como la promoción y el establecimiento de mecanismos que permitan un diálogo fluido de manera periódica para abordar el fenómeno migratorio, así como otras temáticas.

El islamismo político se encuentra entrelazado con las preocupaciones de la emigración hacia España y a la UE. El posible ascenso de movimientos islamistas en el Magreb está siendo cada vez más una preocupación para las

autoridades españolas, situación que se profundizó a partir de los atentados a las Torres Gemelas en Nueva York el 11 de septiembre, así como con los ocurridos en 'Atocha', Madrid, del 11 de marzo de 2014.

Lo anterior ha generado en el plano social y político una suerte de islamofobia y rechazo hacia los inmigrantes provenientes de países en donde el Islam es la religión mayoritaria, como el caso de Marruecos.

A pesar de que se suele percibir un discurso en contra de la migración a través de expresiones de rechazo hacia los flujos provenientes del norte de África, es un hecho que dicha mano de obra ha representado un beneficio sustantivo a la economía de los países europeos, además de contribuir significativamente en el quehacer cotidiano, como la cultura europea, el conocimiento, las artes, etc.

En tal virtud, la UE impulsa los vínculos de cooperación en diversos rubros (tecnológico, científico, alimentario, ecológico, financiero, entre otros), con el fin de ampliar las fronteras de estabilidad alrededor de la UE, tomando en consideración que el Mediterráneo representa su frontera líquida, y de ésta forma crear estabilidad al interior de los Estados para prevenir los flujos de personas en búsqueda de mejor calidad de vida en Europa.

Evidentemente el reto que se plantea la Unión es disminuir la migración - mediante la ayuda al desarrollo como la Política Europea de Vecindad (PEV) que diseña planes específicos para cada país según sus necesidades-, pero también la asimilación cultural de los migrantes al interior de los Estados receptores.

Algunos otros mecanismos de diálogo en los que participan Marruecos, España y la Unión Europea son: Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores (FRONTEX), el Diálogo 5+5, la Unión para el Mediterráneo (UPM), todos estos bajo el espíritu de la Declaración de Barcelona de 1995, en la que se delinean los puntos básicos de las relaciones mediterráneas en los planos político, económico y social, entre otros.

Otra problemática esencial es la regulación de los flujos, no sólo al interior de los países europeos, sino como Unión Europea en su conjunto. Uno de los principales obstáculos es la apertura de la sociedad europea, en la

medida que los Estados pongan en prácticas políticas y regulaciones para mejorar la convivencia social.

En suma, la migración concebida, dentro de la seguridad europea y de España especialmente, como una amenaza y tema actual, requiere la concertación de los miembros de la Unión, para poder crear políticas comunes en migración que disminuyan los flujos al mismo tiempo que la cooperación para el desarrollo de los países transita en contra flujo hacia Marruecos y otros países.

El desarrollo de éste tema de investigación profesional representa una gran inquietud intelectual, surgida de mi interés por el mundo árabe, el Islam, la lengua árabe y su interacción con Europa y España a la luz del fenómeno de la migración, interconectado con las diversas problemáticas que se presentan en el Mediterráneo como un mar compartido y único que ha sido el puente histórico de interacción entre una Europa desarrollada y un mundo árabe en desarrollo, y la necesidad de encontrar respuestas desde el punto de vista académico que aporten soluciones idóneas de acuerdo a las particularidades y sirvan como ejemplo para aplicar en otras regiones.

"Yo creía que la ruta pasaba por el hombre
y que de allí tenía que salir el destino."

Pablo Neruda

1. La migración en el siglo XXI.

El fenómeno de la migración se ha colocado como uno de los grandes temas de la actualidad y es uno de los objetos de estudio más importantes desde diversas ópticas: del Estado, social, política, económica, cultural, académica, entre otras, y en ese sentido es una de las problemáticas más recurrentes en la disciplina de Relaciones Internacionales contemporáneas.

Desde la aparición del hombre y sus necesidades de subsistencia ha estado "presente la migración en todas sus manifestaciones como consecuencia de diversas causas: catástrofes naturales, conflictos interétnicos, violencias diversas, guerras civiles, invasiones, guerras entre estados y naciones, hambrunas conflictos religiosos, persecuciones políticas, guerras mundiales y crisis económicas"¹.

Con la globalización y el desarrollo capitalista que conlleva el incremento de los flujos de mercancías y capitales, los movimientos de personas han experimentado un aumento significativo particularmente los de los países del hemisferio sur hacia los del norte. En este sentido, Europa se convirtió en el polo principal de atracción de la migración proveniente de regiones como África.

Existen diversos elementos históricos que nos permiten observar el desarrollo del proceso migratorio a lo largo de un siglo, ya que las condiciones en las que se presentaron estos movimientos, estuvieron condicionadas por procesos sociales, económicos y políticos como se muestra en el siguiente cuadro gráfico².

¹ Eduardo Andrés Sandoval Forero, "Derechos humanos y derechos de los migrantes internacionales", en Juan Gabino González Becerril (Coord.), *Migración internacional: efectos de la globalización y las políticas migratorias*, México, Universidad Autónoma del Estado de México y Consejo Estatal de Población, Toluca, 2007, p. 313.

² Lelio Mármora, *Las políticas de migraciones internacionales*, Ed. Paidós Ibérica, Argentina 2003, p. 37.

Gráfico 1. Diferencias entre las migraciones de los Siglos XX y XXI.

MIGRACIONES MASIVAS EN EL SIGLO XX	MIGRACIONES MASIVAS EN EL SIGLO XXI
Respondían a un movimiento de equilibrio entre excedentes y escasez de población entre las partes, es decir, a un cierto orden de distribución.	Respondían cada vez más al gran desequilibrio creciente entre un mundo desarrollado y en desarrollo.
Eran vistas como un aporte al desarrollo por parte de los países receptores como una esperanza de futuro promisorio para los migrantes y descompensación para los países expulsores.	Son vistas cada vez más como una amenaza por parte de los países receptores, como una desesperada alternativa de supervivencia para los migrantes y como consecuencia inevitable de la pobreza para los países expulsores.
Eran visualizadas como una redistribución de los recursos humanos, considerado como parte de los recursos de las naciones.	Se conciben como una redistribución de la pobreza, en un mundo caracterizado por la concentración de las riquezas.
La respuesta política frente al fenómeno migratorio era concebida a grandes rasgos como positiva, por lo que existió apertura a la migración, como ocurrió después de la Segunda Guerra Mundial, cuando los países europeos devastados por el conflicto accedieron a la mano de obra para su reconstrucción.	La respuesta política frente a esta situación es la de la restricción a las migraciones en la lógica de que a menor cantidad de extranjeros permite mayor oportunidad a los nacionales en el mercado de trabajo y menores cargas sociales al conjunto de la población.

Fuente: Creación propia a partir de diversos autores.

Tras observar algunas diferencias y similitudes de los flujos migratorios en los siglos XX y XXI, conviene resaltar que el estudio de los movimientos humanos es de carácter multifacético y por tanto de índole multidisciplinaria, toda vez que las aportaciones al estudio de la migración han sido enriquecidas por diversas ciencias y disciplinas de carácter social como la demografía, la sociología, la economía, la estadística, las relaciones internacionales, entre otras.

El siglo XXI ha vivido un incremento significativo en los flujos de personas, particularmente los provenientes del continente africano, lo que ha generado que “los controles fronterizos, lejos de disuadir a quienes desean entrar en territorio europeo, estimulan la inmigración clandestina”³ y con ello que las redes de traficantes obtengan grandes beneficios.

³ Bichara Khader, “La inmigración y la Asociación Euromediterránea”, en Haizam Amirah Fernández y Richard Youngs, *La Asociación Euromediterránea una década después*, Real

Desde la óptica del continente africano, subyace la importancia de la migración como resultado de “conflictos de naturaleza política y étnica, de la violación de los derechos humanos, de procesos de democratización lentos e inciertos, y de la ausencia de seguridad humana, de factores sociales y económicos tales como la pobreza, el desempleo y la desigualdad, así como de aspectos ambientales y geográficos”⁴.

Junto con los rasgos característicos de las migraciones en el siglo XX y los comportamientos de dichos flujos en el siglo XXI, conviene conocer los conceptos básicos en torno a la migración y posteriormente adentrarnos en la diversidad de enfoques teóricos que la han estudiado y analizado.

1.1. Conceptualización.

Abordar en principio las diferencias conceptuales permite comprender las características del proceso migratorio y su complejidad. A menudo diversos estudios utilizan indistintamente migración, inmigración y emigración, por ende una aproximación básica consistiría en definir que debemos entender por cada uno de estos.

Una concepción básica de inmigración se refiere al acto de entrar a residir temporal o permanentemente en un país distinto al de origen⁵. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ‘Inmigración’ se refiere al “Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él”.⁶

Si partimos de la idea de que el movimiento de individuos se entiende como el desplazamiento de estos entre municipios, provincias, regiones, países y continentes, con intencionalidad de permanencia, la inmigración supone el desplazamiento y movimiento de llegada de población de un lugar de origen a

Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos y Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, España, 2005, p. 96.

⁴ Centro de Estudios de Política Internacional, “Migración y desarrollo en África. Reconciliación de dos agendas políticas”, en Carlos Miranda; Ernesto Rodríguez; Juan Artola, *Los nuevos rostros de la migración en el mundo*, Compilación de trabajos presentados en el Foro Internacional de las Migraciones, Gobierno de Chiapas, Organización Internacional para las Migraciones e Instituto Nacional de Migración, México, 2006, p. 443.

⁵ Graciela Malgesini y Carlos Giménez, *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Los Libros de la Catarata, vol. 108, España, 2000, p. 239.

⁶ *Glosario sobre Migración*, Organización Internacional para las Migraciones, Derecho Internacional sobre Migración, núm. 7, Ginebra, 2006, p. 32.

otro de destino, diferente, que ve así incrementada su población por procedimientos distintos al crecimiento demográfico. Dichos desplazamientos pueden ser internos o externos, permanentes o temporales y estas últimas estacionales o pendulares, legales o ilegales, o bien regulares o irregulares. También los flujos de personas pueden ser de naturaleza económica, laboral, política, religiosa, ideológica o social.⁷

La emigración es un proceso de movilidad territorial que se caracteriza por la salida de la población de un territorio de origen y procedencia a otro territorio de destino, con carácter de permanencia temporal. Ese acto supone un cambio permanente de residencia, que implica interrupción de las actividades en un lugar y la reorganización en otro.⁸ La OIM define a la 'emigración' como el "acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro."⁹

En tal virtud podemos referirnos a la inmigración como el acto de llegada de un individuo a un país de destino y como emigración a la salida de un individuo de un país de origen, ambas vinculadas intrínsecamente en un mismo proceso migratorio.

Ahora bien, de acuerdo con Castles y Miller la migración "es una acción colectiva que se origina en el cambio social y que afecta a toda la sociedad, tanto en las áreas de salida como en las de llegada"¹⁰, lo que a la larga se convierte en un proyecto de vida, ya que los migrantes planean, ahorran y determinan todos los elementos necesarios que le permitan un mejor traslado hacia otro país, sin que ello represente poner en peligro su integridad.

La OIM define migración como el "movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye a los refugiados, personas desplazadas y desarraigadas, así como a los migrantes económicos".¹¹

⁷ Octavio Uña Juárez y Alfredo Hernández Sánchez, *Diccionario de Sociología*, ESIC Editorial & Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2003, p. 726.

⁸ *Ídem*, pp. 443-444.

⁹ *Glosario sobre Migración, op. cit.*, p. 23.

¹⁰ Stephen Castles y Mark J. Miller, *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Cámara de Diputados-LIX Legislatura/Secretaría de Gobernación/Universidad Autónoma de Zacatecas/Fundación Colosio/Miguel Ángel Porrúa, México, 2004, p. 33.

¹¹ *Glosario sobre Migración, op. cit.*, p. 38.

Cabe hacer mención que no existe ninguna definición universalmente aceptada de migración. Teniendo en cuenta que este concepto se aplica sólo en el caso de poblaciones relativamente asentadas, el Diccionario Demográfico Plurilingüe de las Naciones Unidas la considera como una forma de desplazamiento definitivo de individuos con traslado de residencia¹². En la práctica ocurren muchas situaciones ambiguas en las que no siempre es posible distinguir claramente si se trata de un movimiento migratorio.

En definitiva, este fenómeno puede ser estudiado como un movimiento de salida de población de un territorio o emigración, y como un movimiento de llegada a un lugar o inmigración.

Otro concepto esencial es el de proceso migratorio que “sintetiza intrincados sistemas de factores e interacciones que conducen a la migración internacional e influyen en su curso”¹³, ello concebido como un proceso que “afecta todas las dimensiones de la existencia social, que desarrolla una dinámica propia”¹⁴. Podría afirmarse que el proceso migratorio iniciaría en el momento en que un individuo o varios, conciben la necesidad de emigrar hacia otro lugar diferente al de su origen que les permita obtener el objetivo deseado.

Además de la migración en un plano internacional, ésta se presenta también en nivel interno mediante el desplazamiento de población dentro de cada país, del campo a la ciudad y de zonas rurales en regresión a regiones en desarrollo económico, como ocurrió en España en los años 1960-1980.

Existen una variedad de conceptos utilizados por los estudiosos y los gobiernos para diferenciar el estatus migratorio del individuo que se trate. En la actualidad los flujos de personas que se encuentran en la clandestinidad son los que más han sido objeto de atención y crítica, sin embargo a menudo se tiende a no hacer énfasis en los migrantes calificados que también juegan un rol importante en las comunidades de acogida e inclusive en sus países de procedencia, como se analizará más adelante.

¹² *Diccionario Demográfico Plurilingüe*, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, 1959.

¹³ Stephen Castles y Mark J. Miller, *op.cit.*, p. 34.

¹⁴ *Ídem*, p. 34.

1.2. Tipología de la migración.

Una de las razones fundamentales de la migración se encuentra estrechamente relacionada con lo laboral, ya que a escala mundial “se ha intensificado por la velocidad y calidad de la información e intercomunicaciones, las diferencias reales sobre los aspectos económicos, sociales y políticos, y la atracción que ejercen los países industrializados.”¹⁵

La migración laboral se origina por el desempleo de los países de origen y una de las razones fundamentales de los movimientos de personas a nivel mundial en una dinámica de países en desarrollo hacia los desarrollados o altamente industrializados. No obstante, ésta ha adquirido características distintas y se ha diversificado a entre regiones desarrolladas y no; un ejemplo es el caso de los países de tránsito del norte de África en los que se establecen subsaharianos que inicialmente intentaban llegar a las costas europeas.

La migración calificada tiene inherentes lineamientos de legalidad, en el sentido de proporcionar la posibilidad del desplazamiento regulado, a través de países con demanda de mano de obra profesional en diversos campos de la actividad económica de un país, en mayor medida los países industrializados como Estados Unidos, Japón, Australia o la Unión Europea entre otros.

Entendemos por migrante calificado a alguien que “por sus competencias recibe un tratamiento preferencial en cuanto a su admisión en un país distinto al suyo. Por esas razones, está sujeto a menos restricciones en lo que respecta a la duración de su estadía en el país receptor, al cambio de empleo y a la reunificación familiar.”¹⁶

Los migrantes calificados son todos aquellos individuos capaces de desarrollar trabajos que involucren la preparación previa, ya sea técnica especializada, escolarizada o no, o bien aquellos universitarios que forman parte de las altas tasas de desempleo, que deciden abandonar sus comunidades de origen para ingresar en mercados laborales que demandan mano de obra calificada.

¹⁵ Juan Gabino González Becerril (coord.), *op. cit.*, p. 329.

¹⁶ *Glosario sobre Migración, op. cit.*, p. 87.

Resulta complicado contar con estadísticas que permitan ver el número de migrantes que desempeñan un trabajo calificado en un país diferente al suyo ya que “se debe considerar que los censos de los países de inmigración suelen tener niveles importantes de omisión, tema que se agudiza cuando existe inmigración ilegal, a pesar de que en el caso de los inmigrantes calificados, la ilegalidad suele ser de baja incidencia”¹⁷ o casi nula por el alto beneficio que representa a las empresas contar con trabajadores de ese nivel.

En el caso de la migración calificada es indispensable no dejar de lado que ésta no solo se desarrolla en el campo industrial o técnico, sino que se desempeña en espectros variados como “compañías multinacionales, en empresas nacionales del país de recepción, en organismos internacionales, como profesionales independientes, en instituciones académicas de enseñanza o de investigación o pueden también ser estudiantes”.¹⁸ En ese sentido, la migración calificada se convierte en un tema trascendental en el contexto de la globalización.

Desde la Segunda Guerra Mundial, los papeles que juegan el conocimiento y el crecimiento económico son de vital importancia, ya que los “países desarrollados han puesto énfasis en estimular el desarrollo de la educación superior, de la formación de especialistas mediante cursos de posgrado y en desarrollar los sistemas de investigación”¹⁹, para lo cual en muchos de los casos se requiere contar con individuos de otros países que puedan desempeñar dicho trabajo.

Es evidente que para los países más desarrollados, como los europeos, la migración calificada es benéfica y por esa razón tienden a promoverla a la vez que combaten la migración indocumentada. En ese sentido la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), realizó en 2001 un Seminario sobre "Movilidad internacional de los altamente especializados", en cuyo marco se planteó que en la gran mayoría de los países de dicha

¹⁷ s/autor, “Las migraciones internacionales en América Latina y el Caribe”, *Capítulos del SELA*, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, núm. 65, Venezuela, mayo-agosto, 2002.

¹⁸ Adela Pellegrino, “La migración calificada en América Latina”, *Foreign Affairs en español*, núm. 2, vol. 8, abril-junio, México, 2008, pp. 15-26.

¹⁹ s/autor, “Las migraciones internacionales en América Latina y el Caribe”, *op. cit.*

organización “las políticas orientadas a favorecer este tipo de inmigración responden a tres objetivos:”²⁰

1. Enfrentar las carencias cíclicas de los mercados de trabajo;
2. Aumentar el “stock” de capital humano; y
3. Alentar la circulación del conocimiento incorporado en los trabajadores altamente especializados y promover la innovación.

Es evidente que un rasgo distintivo entre la migración calificada y la irregular, está dado por la importancia que tienen los trabajadores migrantes que puedan contribuir en mayor medida a la ciencia y tecnología de los países de destino, siendo que los segundos pueden desempeñarse con mayor facilidad en sectores de tipo irregular o más comunes.

La migración selectiva o calificada ha tenido gran crecimiento en el seno de los países receptores, ya que está siendo tomada en cuenta, dado que se busca “incorporar migrantes con altas calificaciones y cubrir déficit en determinadas formaciones”²¹, presentándose así un juego de disputa entre los países pobres y los ricos, así como por las corporaciones transnacionales para tener a los “mejores y más brillantes”.

El sector educativo es muy importante en el contexto de la migración, ya que la globalización ha intensificado la internacionalización de los sistemas educativos, y en ese sentido los países de la periferia han aprovechado las oportunidades que se han abierto para enviar estudiantes a los países más desarrollados, debido a que éstos cuentan con altos niveles educativos que no se presentan en la mayoría de las instituciones educativas de los países menos desarrollados.

Por el contrario, la migración irregular representa un serio problema para los Estados, en virtud de que ésta se desarrolla fuera de los marcos legales institucionales en los países receptores, que ha provocado que sean “particularmente vulnerables debido a que los temores de aprehensión y deportación los desalienta a sindicalizarse y los exponen a condiciones de

²⁰ Adela Pellegrino, *Reflexiones sobre la migración calificada*, Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Uruguay 2004.

²¹ *Ídem*.

trabajo precarias y muchas veces peligrosas”²². Es en ese marco, ese tipo de desplazamientos han encontrado un mercado explotable y redituable para las organizaciones criminales transfronterizas alrededor del mundo.

Uno de los motivos esenciales para que la economía formal se transforme en economía informal es el nulo control de los servicios de seguridad y salud social de los trabajadores provocando que las condiciones laborales se desarrollen en un sistema inapropiado en aras de los beneficios económicos de empresas nacionales y transnacionales.

Dichas condiciones laborales han propiciado el aumento desmedido de la migración tanto irregular como no calificada, dado que “los empleadores demandan, para los puestos de trabajo menos calificados, a trabajadores que no presionen sobre la estructura de salarios”²³. Asimismo, la implementación de mano de obra irregular se ha convertido y será la tendencia a seguir en el mercado laboral a futuro, así como los salarios bajos y las insuficiencias en el sistema global.

Es evidente que “la migración indocumentada, también llamada irregular o ilegal, parece estar en aumento debido a la combinación de controles más estrictos y la continua demanda de mano de obra en los países receptores”²⁴, lo cual se convierte en un fenómeno de rechazo y criminalización; de acuerdo con algunos países receptores tendría que ser abatida por tratarse de flujos de personas que se desplazan al margen de la legalidad, en ocasiones sin un pasaporte o una visa.

En la literatura sobre el fenómeno migratorio ilegal e irregular son tratados como sinónimos de acuerdo con varios autores, sin embargo, habría que hacer una distinción en cuanto al término irregular. Diego López de Lera, apunta que por “irregular” entendemos la situación de un extranjero que habiendo entrado legalmente al país se encuentra en una situación de irregularidad administrativa, al no poder conseguir a tiempo los permisos

²² Juan Gabino González Becerril, (coord.), *op. cit.*, p. 329.

²³ *Ibid*, p. 331.

²⁴ Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur*, Miguel Ángel Porrúa/UAZ/SEGOB/CONAPO/INAMI/CEM/OIM/Universidad de Oxford, Colección Desarrollo y Migración, México, 2007, p. 285.

necesarios (trabajo, residencia), o por no haber podido renovarlos en su debido momento.²⁵

Ahora bien algunos Estados han aceptado la inserción de la migración calificada, pero las pocas opciones y políticas que regulen ésta dentro de un marco normativo nacional e internacional, han conducido a que la única alternativa viable se encuentre en los canales de migración irregular orillando a que se convierta “en prácticamente la única alternativa que representa un negocio lucrativo para quienes organizan viajes, obtienen documentos, ayudan a atravesar fronteras o a encontrar puestos de trabajo en los países de destino”.²⁶

Si bien en general las migraciones son producto de la decisión individual o colectiva, existen casos en que ésta se ve influenciada por un contexto específico, por lo que cuando los investigadores toman como punto de referencia el estudio de las causas “la clasificación tipológica alcanza una dicotomía muy clara: las migraciones se dividen en voluntarias y forzadas”²⁷. Estas últimas pueden ser definidas como “aquellos movimientos migratorios relacionados con factores expulsivos de carácter político, aunque también han recibido esta denominación los desplazamientos masivos provocados por causas de tipo religioso, ecológico, demográfico o económico”. Este tipo se relaciona directamente con los asilados y refugiados que reciben el apoyo de los Estados receptores con el apoyo de los organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas.

1.3. Factores de migración.

Los expertos han señalado que existen varios factores²⁸ aparejados con el fenómeno migratorio, por lo que en primer lugar encontramos los denominados

²⁵ Diego López de Lera, *El impacto de la inmigración extranjera en las regiones españolas*, Equipo de Investigación de Sociología de las Migraciones Internacionales (ESOMI), Universidad de La Coruña, España, 2006, pp. 10-11.

²⁶ Juan Gabino González Becerril, *op. cit.*, p. 332.

²⁷ Roberto Herrera Carassou, *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*, Siglo XXI editores, México, 2006, p. 61.

²⁸ De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la palabra “factor” en un sentido general significa un “elemento, con causa”, es decir una “cosa que, juntamente con otra, es causa de algún efecto”. En ese sentido lo que se pretende explicar en este apartado es conocer en sentido amplio las causas y las consecuencias presentes en la migración internacional. “Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española”, [en línea], 22.^a edición, España, 2001, Dirección ULR: <http://lema.rae.es/drae/?val=factor>

factores de expulsión que engloban la pobreza extrema, el desempleo o la falta de empleo calificado, la inseguridad personal y la inestabilidad política, entre otros de carácter político y social, sin embargo a estos se han sumado otros que tienen que ver con fenómenos naturales como desastres, sequías intensas, huracanes, inundaciones y terremotos, que originan escasez de recursos, especialmente el desplazamiento de poblaciones tanto humanas como animales, dependiendo la intensidad de dichos fenómenos.²⁹

Otro factor importante lo constituyen las denominadas *razones de atracción* que se refiere al fenómeno que ocurre con la pujanza de las economías de las naciones desarrolladas y sus mercados laborales, los cuales son atractivos para los jóvenes, hombres, mujeres y familias completas de las naciones menos desarrolladas.

Por otro lado, encontramos el factor *falta de oportunidades para el crecimiento personal y profesional*, en el que “el migrante no solo busca una oportunidad económica, sino que busca un entorno favorable para desarrollar una vida cotidiana con expectativas de superación”.³⁰

Como se vio en el apartado anterior, uno de los factores que también se encuentra muy presente en la actualidad es el de la necesidad de salir como los refugiados y desplazados internos, que en todos los casos son “personas que migran porque su propia vida y la de sus familias está en peligro”³¹. En esas situaciones el objetivo es estar a salvo del conflicto, violencia o fenómeno natural que provocó la búsqueda de un sitio más seguro, lo cual no indica que se busque un desplazamiento hacia un país desarrollado, pues en diversas ocasiones permanecen dentro de las fronteras del mismo territorio.

Por lo tanto, las causas de la migración pueden ser de tipo objetivo, que se refiere a las “catástrofes naturales y situaciones económicas, políticas y sociales” y de tipo subjetivo que engloba situaciones como el “deseo de cambiar de vida, de conseguir un mejor trabajo, mayor libertad, mejores oportunidades para la familia, etc.”³²

²⁹ “La migración internación y el desarrollo: oportunidades, tendencias y desafíos”, *Boletín CINU Argentina y Uruguay*, Buenos Aires, 2006, p. 8.

³⁰ *Ibid.*, p. 8.

³¹ *Ídem.*

³² Octavio Uña Juárez y Alfredo Hernández Sánchez, *op. cit.*, p. 912.

1.4. Enfoques analíticos para estudiar la migración.

En la literatura revisada sobre migración, diversos autores coinciden en que los estudios en esa área tienden hacia la utilización de varias disciplinas y enfoques para aproximarse hacia la construcción de conocimientos que expliquen el fenómeno y sus particularidades.

No obstante, una de las problemáticas a las que se enfrenta el estudioso de las migraciones es hasta cierto punto ambigua, en la medida en que el carácter multidisciplinario que ha determinado su estudio, también ha dado “lugar a una impresionante fragmentación de la información disponible sobre el tema, haciendo muy complejo el trabajo de reunir y organizar las propuestas teóricas aportadas por tan diversas ramas del conocimiento”.³³ De ahí la complejidad que en ocasiones resulta la elección de alguna teoría o enfoque.

Si bien nos encontramos en una era global caracterizada por el intercambio y el flujo de mercancías y capitales entre los Estados, los individuos de igual manera tienden al movimiento, siendo las migraciones tanto locales como internacionales el mayor ejemplo. En ese sentido, las características actuales del sistema internacional, en una fase de globalización, se encuentran estrechamente ligadas con un mundo contemporáneo crecientemente interconectado, en el que las migraciones ocurren entre países con lazos históricos, económicos, políticos y culturales relativamente estrechos, creando sistemas regionales particulares.

Roberto Herrera, apunta que “aunque la contribución multidisciplinaria al estudio de las migraciones ha sido una fuente importante de valiosas observaciones, ese amplio espectro de enfoques ha fomentado la dispersión de conocimiento sustantivos del orden conceptual”³⁴, en contraposición a aquellos que buscan acercarse a un modelo teórico que abarque el fenómeno en toda su estructura.

Por lo anterior y partiendo de la afirmación de que en la actualidad los desplazamientos humanos presentan características globales, estos se encuentran constituidos dentro de sistemas migratorios, cuyas características se conciben como “un proceso dinámico que vincula a los países en una

³³ Roberto Herrera Carassou, *op. cit.*, pp. 184-185.

³⁴ *Ibid.*, p. 6.

compleja red de interacciones con diversos desplazamientos de personas que cumplen una gran variedad de funciones”³⁵.

Existen algunos enfoques que han intentado analizar el fenómeno migratorio desde diversos ángulos. A través de los años diversos autores han aportado elementos importantes que han intentado explicar los principales mecanismos que lo sostienen.

Es importante tratar de explicar *grosso modo* cinco aproximaciones teóricas fundamentales, que se han utilizado en los debates contemporáneos, como es la teoría económica neoclásica, la aproximación histórica-estructural y la de sistemas migratorios³⁶, y recientemente la de redes y la transnacional, ambas surgidas en el contexto de la globalización.

1.4.1. La perspectiva económica neoclásica.

Tiene sus antecedentes en la llamada teoría sistémica sobre la migración, la cual es considerada por algunos estudios como la primera aproximación para explicarla. Dicha teoría fue propuesta por el geógrafo del siglo XIX, Ravenstein, quien formuló leyes estadísticas que más tarde se convirtieron en la bien conocida teoría del *push-pull* (expulsión-atracción). Las aportaciones de Ravenstein siguen presentes en muchos de los trabajos que han realizado tanto geógrafos y demógrafos, como economistas.

Es así como las teorías generales que enfatizan las tendencias de la gente a trasladarse de áreas densamente pobladas a escasamente, o de áreas con ingresos bajos a las de altos se les conoce como teorías de *push-pull* (rechazo-atracción o expulsión-atracción), debido a que analizan y abordan la migración a partir de una combinación de “factores de rechazo” que llevan a la gente a dejar sus áreas de origen y mediante “factores de atracción” que atraen la migración a ciertos países receptores con características definidas.³⁷

De acuerdo con Ravenstein “la principal causa de las migraciones son las desigualdades económicas entre los países de origen y los de destino. Así, el motor de las migraciones, son las disparidades regionales en niveles de

³⁵ Francisco Alba, *Las migraciones internacionales*, CONACULTA/Tercer Milenio, México, 2004, p. 20.

³⁶ Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, p. 34

³⁷ *Ibid.*, pp. 34-35

renta y volumen de empleo, además de la inadecuada distribución territorial de la fuerza de trabajo"³⁸. Dentro de ese contexto los migrantes sopesan las ventajas o desventajas que puede ofrecer su desplazamiento o no a otra región interna o externa, influyendo en su decisión de permanecer o moverse en función de las alternativas que surjan de una u otra opción.

En ese sentido a continuación se delinearán características generales de los factores de rechazo y de atracción:

Factores de rechazo:

- crecimiento demográfico;
- bajos niveles de vida;
- falta de oportunidades económicas;
- represión política;
- sociales y naturales.

Factores de atracción:

- demanda de mano de obra;
- disponibilidad de tierras;
- buenas oportunidades económicas;
- libertades políticas.

Los lineamientos generales enunciados anteriormente, forman parte solo de algunos de los elementos que contribuyen a explicar la migración dentro del enfoque de las teorías de *push-pull*. Si bien el citado modelo se ha basado en la economía neoclásica, también ha recibido influencia de otras disciplinas como la Sociología, la Demografía Social y algunas otras.³⁹ Asimismo, dicho modelo deja de lado componentes importantes como el papel de la sociedad o

³⁸ Ernest Georg Ravenstein, es considerado uno de los principales teóricos y fue quien utilizó por primera vez el marco analítico expulsión-atracción, o factores *push-pull*. Ravenstein citado en Amparo Micolta León, "Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales", *Revista de Trabajo Social*, núm. 7, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2005, p. 76.

³⁹ *Ibid.*, p. 35

la historia, por lo que se considera como una teoría “individualista y ahistórica”⁴⁰

Herrera Carassou sostiene que “el enfoque es esta ‘teoría’ se basa en que la decisión de migrar no corresponde a los individuos aisladamente, sino que se toma en los hogares de los migrantes potenciales”⁴¹

De igual manera, las teorías de *push-pull* plantean que los movimientos migratorios se dan “de áreas densamente pobladas a regiones escasamente pobladas”⁴², lo cual es una contradicción para muchos de los casos, ejemplos de ello son Alemania y Holanda que están entre los países de mayor densidad de población en Europa. Asimismo, las citadas teorías no pueden explicar por qué un grupo de migrantes prefiere ir a un país en vez de otro, por ejemplo el caso de los argelinos que prefieren migrar hacia Francia y no a España como los marroquíes, a pesar de que ambos países magrebís utilizan el francés como lengua cotidiana después del árabe, pero que sin duda se explica a través de razones históricas y de posible tradición migratoria o de su pasado colonial.

Dentro de las *teorías* de rechazo-atracción (*push-pull*) sobresale el concepto del “capital humano” el cual plantea que “la gente decide invertir en la migración de la misma forma que podría invertir en educación o en entrenamiento vocacional, porque aumenta su capital humano y trae ganancias potenciales en el ingreso futuro.”⁴³ De manera general, el concepto de capital humano explica cómo para el migrante es importante dedicar y planear su desplazamiento como si este representara una inversión, sin embargo no en todos los casos existe de por medio un objetivo o planeación de esa naturaleza, en virtud de las diferencias sociales, económicas, regionales y hasta históricas, que obligan al individuo que migra, a determinar sus objetivos y motivaciones personales para cumplir su cometido. Por ello, en muchos de los casos encontramos constantes y patrones que se repiten en los desplazamientos.

Alejandro Portes señala que “la teoría económica neoclásica se fundamenta en los diferenciales salariales existentes entre países exportadores

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ Roberto Herrera Carassou, *op. cit.*, p. 188.

⁴² Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, p. 36.

⁴³ *Ibid*, p. 35.

y países receptores de mano de obra”⁴⁴, lo que origina que los desplazamientos de individuos se produzcan desde latitudes donde la remuneración de los trabajadores no permite cubrir en muchas ocasiones las necesidades básicas.

G. J. Borjas enfatiza que los enfoques neoclásicos tienden a suponer que “los individuos maximizan la utilidad: los individuos ‘buscan’ el país de residencia que maximice su bienestar”⁴⁵, lo que resulta cierto a partir de una perspectiva económica. En ese mismo sentido, los países receptores son vistos como “ofertas de migración” mediante las cuales los individuos hacen una comparación y eligen, lo que lleva a concluir a cada individuo si es rentable o no salir hacia otro país, o prefieren permanecer en sus lugares de origen.

Por otro lado, B. R. Chiswick afirma, bajo lineamientos individualistas, que “los migrantes se seleccionan a sí mismos de manera positiva en el sentido de que los que tienen mayores habilidades tienen más probabilidades de trasladarse, porque obtienen un beneficio mayor en su inversión de capital humano que en su movilidad. Esto tiene efectos negativos para los países de origen al causar una fuga de cerebros”.⁴⁶ Lo anterior es una constante en los países menos desarrollados, ya que los individuos altamente calificados que son profesionistas y cuentan con los conocimientos necesarios para desarrollarse, en muchos de los casos no encuentran oportunidades de empleo en sus países de origen, lo cual representa una desventaja para estos países y una ventaja para las naciones receptoras.

Las teorías neoclásicas de la migración fueron fuertemente criticadas y consideradas como simplistas por no ser capaces de explicar los movimientos o de hacer lineamientos generales para explicar los fenómenos migratorios.

Dentro de los enfoques neoclásicos encontramos también a la “teoría del doble mercado laboral”, que hacía énfasis en la importancia “de los factores institucionales, al igual que de raza y el género para segmentar el mercado de

⁴⁴ Alejandro Portes, “Migración y desarrollo: una revisión conceptual de la evidencia”, en Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur*, Miguel Ángel Porrúa/UAZ/SEGOB/CONAPO/INAMI/CEM/OIM/Universidad de Oxford, Colección Desarrollo y Migración, México, 2007, p. 22.

⁴⁵ Castles y Miller hacen constante referencia al trabajo de George J. Borjas, quien desarrolló un modelo de un mercado de inmigración en el que los países receptores hacen ofertas de migración a partir de las cuales los individuos comparan y escogen el mejor país, citado en Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, p. 35.

⁴⁶ Barry R. Chiswick, citado en Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, p. 36.

trabajo”⁴⁷. Otro enfoque, es el de la llamada “nueva economía de la migración laboral” que surgió en los años ochenta, y que argumentaba que los mercados funcionaban rara vez en una forma ideal como lo sugerían los neoclásicos, además de que la migración requiere ser explicada “no sólo por las diferencias de ingresos en los dos países, sino también por factores como la oportunidad de empleo seguro, la disponibilidad de capital para la inversión y la necesidad de manejar el riesgo por largos periodos.”⁴⁸

Sobre la “nueva economía de la migración” Portes apunta que dicha teoría enfatiza el concepto de ‘privación relativa’ que afectaría a las familias no migrantes cuando comparan su situación con la de aquellos que se han desplazado al extranjero. También señala que estos movimientos “representan una forma de auto aseguramiento por parte de las familias rurales que la utilizan como una entre varias estrategias de supervivencia económica”⁴⁹.

A partir de una perspectiva del mercado de inmigración encontramos las decisiones individuales, George Borjas afirma “que existe un mercado de inmigración, en el cual los individuos maximizan su bienestar y donde los intercambios realizados entre varios actores conducen a su equilibrio”⁵⁰. Dentro del mercado de inmigración se presenta una selección positiva, que se refiere al planteamiento de que cuando el mercado de trabajo en el país receptor asigne a la educación, la edad y las habilidades del migrante, un valor superior al que reciben en el mercado del país emisor.⁵¹

Autores como Roberto Herrera Carassou se refieren a la teoría del mercado dual de trabajo, de la cual Michael J. Piore es el autor de este “modelo en donde la migración internacional es concebida como la respuesta a una creciente demanda de trabajo de baja remuneración y prestigio en las economías desarrolladas”⁵², es decir que es concebida como un simple desplazamiento por motivos laborales provocada por la inminente necesidad de

⁴⁷ *Ibid.*, p. 37.

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ Alejandro Portes, “Migración y desarrollo: una revisión conceptual de la evidencia”, citado en Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, *op. cit.*, p. 24.

⁵⁰ Malgesini y Giménez se refieren a la obra de George J. Borjas y destacan sus aportaciones desde la perspectiva neoclásica en torno a las decisiones individuales, citado en Graciela Malgesini y Carlos Giménez, *op. cit.*, p. 240.

⁵¹ *Ídem.*

⁵² Roberto Herrera Carassou, *op. cit.*, p. 188.

mano de obra en diversas regiones del mundo, particularmente las zonas más desarrolladas, independientemente de la época.

Dentro de los enfoques economicistas uno que quizá intenta explicar más acertadamente cómo actúa la migración, es el que propone Zolberg al analizar la laboral “como un movimiento de trabajadores impulsado por la dinámica de la economía capitalista transnacional”⁵³, la cual de manera simultánea determina los factores que conducen hacia la atracción y la expulsión de los migrantes, ofreciendo así una perspectiva en congruencia con la dinámica global.

A mi juicio el planteamiento anterior se acerca más hacia un enfoque relativamente más completo, en la medida que permite estudiar, comprender y explicar las migraciones como fenómenos colectivos que tienen que ser examinados como subsistemas de un sistema económico y político cada vez más global, como lo abordan otros enfoques que a continuación se analizarán.

1.4.2. Aproximación histórica-estructural.

Surge a partir de los años setenta como una explicación alternativa para estudiar la migración y tuvo sus raíces intelectuales en la economía política marxista y en la teoría del sistema mundial y resaltaba “la distribución desigual del poder económico y político en la economía mundial”⁵⁴, que más adelante sería retomado como un planteamiento esencial para explicar la migración en la dinámica de desigualdad norte-sur. En ese sentido, la migración se explicaba principalmente como “una manera de movilizar fuerza de trabajo barata a cambio de capital.”⁵⁵

Si bien la aproximación histórica-estructural planteaba un estudio más completo al tomar variables históricas en los estudios migratorios, esta fue criticada por muchos estudiosos. En tal virtud, la perspectiva neoclásica y la histórica-estructural “parecían demasiado tendenciosas para analizar de forma adecuada la gran complejidad de las migraciones contemporáneas”⁵⁶, ya que la primera se enfocaba a la explicación de la oferta y la demanda del mercado

⁵³ Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, p. 37.

⁵⁴ *Ibid.* p. 38.

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Idem.*

laboral de migrantes, en sentido inminentemente economicista y la segunda tomando como punto de partida la desigualdad en cuanto al poder económico y político en un sistema capitalista, ambas dejando de lado variables que más adelante propondrían otros enfoques y autores.

Es importante señalar que la aproximación neoclásica tuvo sus aportaciones teóricas al fenómeno de la migración, sin embargo ésta permaneció en un nivel inferior, ya que dejaba de lado las causas históricas de los movimientos y minimizaba el papel del Estado, en comparación con la aproximación histórico-funcional, que si incluía dichas variables históricas, además de ver los intereses del capital como absolutamente determinantes, pero sin prestar mayor atención a los motivos y acciones de los individuos y grupos involucrados en su carácter de migrantes dentro de un sistema capitalista⁵⁷.

1.4.3. Teoría de sistemas y migración.

Dentro de los enfoques analíticos para estudiar la migración, la teoría de sistemas ha jugado un papel relevante en el sentido de proporcionar un marco teórico relativamente completo para abordar dichos estudios. Al respecto, en una primera aproximación a la inclusión de la teoría sistémica en los estudios migratorios, Philippe Braillard propone que un sistema puede definirse como “un conjunto de elementos en interacción que constituyen una totalidad y que manifiestan una cierta organización”⁵⁸.

Si bien la teoría general de sistemas tiene sus orígenes en el campo de la física y la biología, ha servido como punta de lanza para analizar fenómenos socioeconómicos, como es el caso del fenómeno migratorio. Sin duda alguna, Morton Kaplan es quien comienza el desarrollo de la teoría de sistemas en estudios internacionales. En ese sentido, Kaplan define por sistema “una serie de elementos suficientemente interrelacionados distinguible de su entorno por ciertas regularidades como para servir de centro de análisis”⁵⁹.

⁵⁷ *Idem*.

⁵⁸ Philippe Braillard citado en Celestino del Arenal, *Introducción a las relaciones internacionales*, Tecnos, tercera edición, Madrid, 1990, p. 213.

⁵⁹ Morton Kaplan citado en Celestino del Arenal, *op. cit.*, p. 222.

Kaplan considera, en principio, que un sistema es estable y constituye un modelo general del sistema internacional, en el cual considera que “el eje del análisis son los actores y las interacciones que entre ellos se producen”⁶⁰.

Por lo anterior, partiendo de las bases generales de la teoría sistémica, surge la teoría de sistemas migratorios, la cual se desarrolla a partir de las críticas que los estudios del fenómeno migratorio habían hecho a las planteadas anteriormente y es concebida como “una nueva aproximación que trata de incluir una vasta gama de disciplinas y cobijar dimensiones en el plano de la experiencia migratoria”⁶¹, lo que la hace, quizás, la más aceptada para tratar de explicar la migración contemporánea dentro de un contexto más global, hacia una entendimiento interdisciplinario y como una corriente dominante en estos estudios en las últimas dos décadas.

Akin Mabogunje, quien es considerado el fundador de la teoría, define “sistema migratorio como un conjunto de espacios vinculados por flujos y contraflujos de personas, bienes, servicios e información, que tienden a facilitar intercambios posteriores, incluida la migración”⁶². Dichos sistemas interactúan entre sí de manera constante produciendo características propias y únicas, que se repiten en otras áreas geográficas del mundo, como es el caso de los flujos migratorios entre el norte y el sur.

Los “sistemas migratorios” están constituidos por dos o más países que intercambian migrantes entre sí, lo cual permite ampliar la perspectiva de estudio al brindar la posibilidad de acercarse más a una región determinada para comprender la dinámica migratoria que se desarrolla en determinada área geográfica.

Por otro lado, para las teorías del sistema mundial, la migración laboral representaba “una de las principales formas en que se forjaban los lazos de dominación entre las economías centrales del capitalismo y su periferia subdesarrollada”⁶³.

⁶⁰ Morton Kaplan, citado en Celestino del Arenal, *op. cit.*, p. 223.

⁶¹ Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, p. 39.

⁶² Akin Mabogunje, citado en el capítulo de Hein de Haas, “Sistemas migratorios en el norte de África: evolución, transformaciones y vínculos con el desarrollo”, en Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, *op. cit.*, p. 157.

⁶³ Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, p. 38.

La aproximación de los sistemas migratorios da un peso significativo al estudio, tanto de los países expulsores, como de los receptores, y los nexos entre otros actores fundamentales involucrados, como es el caso de las conexiones de cultura de masas y redes familiares y sociales, que de igual manera juegan un papel sumamente importante en el proceso migratorio sistémico.

También la teoría de sistemas migratorios plantea que los movimientos “se generan por la existencia de vínculos previos entre los países de envío (expulsión) y recepción basados en la colonización, la influencia política, el intercambio, la inversión o los vínculos culturales”⁶⁴, con este planteamiento se puede explicar en mayor medida los desplazamientos de personas que se producen de la región del Magreb hacia Europa, más aún la proveniente de Marruecos y el Sahara Occidental hacia España, o la de Argelia en mayor número hacia Francia.

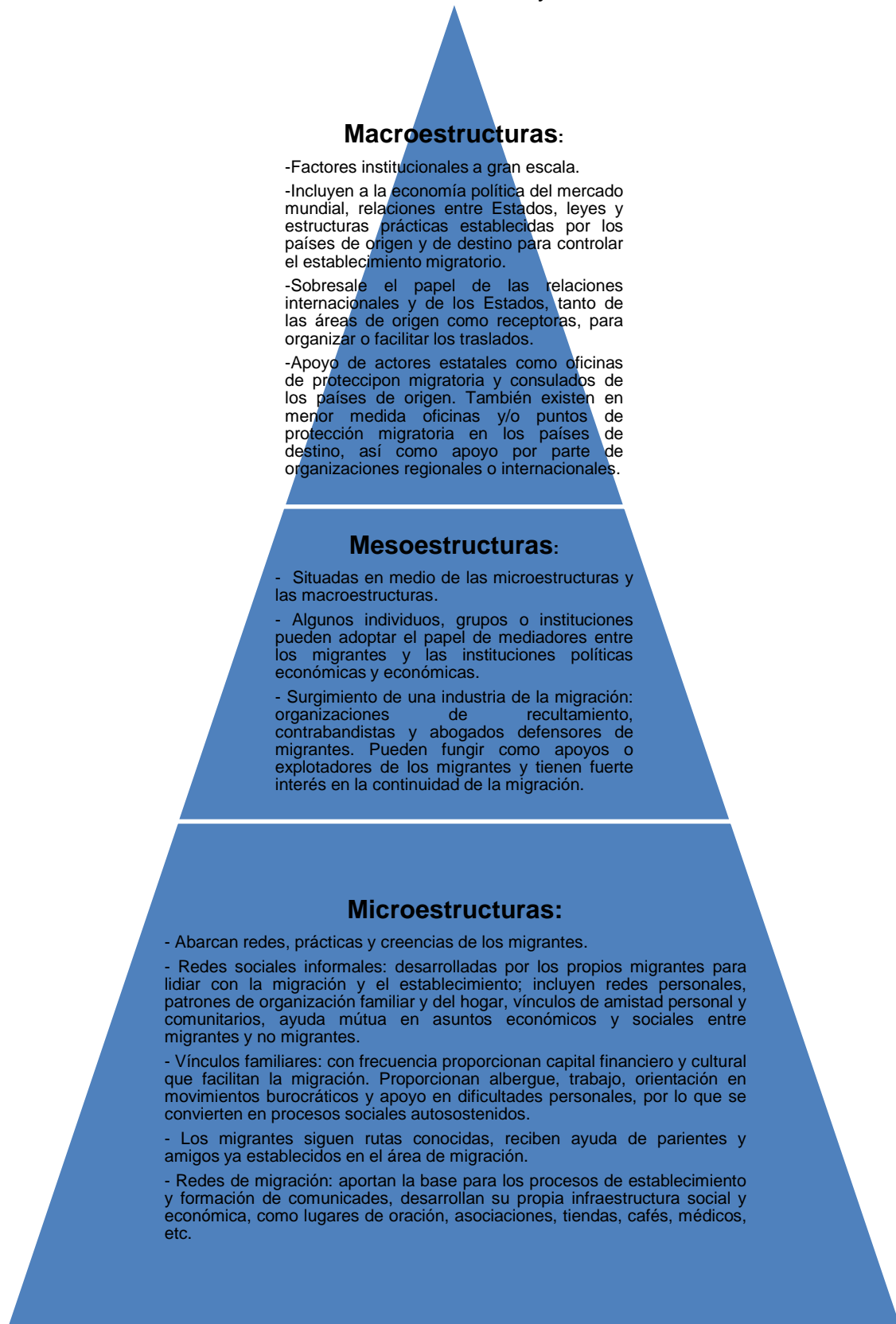
Otros ejemplos que ilustran dicho planteamiento, son el de las migraciones de India, Pakistán y Bangladesh a Gran Bretaña, los cuales se asocian directamente al vínculo colonial británico en los citados países, o bien los de algunos países del Caribe, como los movimientos que se registran de Jamaica a Gran Bretaña, los de la Martinica a Francia o los de Surinam a Holanda, aunque no en todos los casos, tanto individuales como colectivos, se presenta dicho patrón de movimiento.

El principio básico de ésta teoría es el de reconocer que cualquier movimiento migratorio puede ser examinado como la consecuencia de la interacción entre *macroestructuras* y *microestructuras* vinculados a su vez por *mesoestructuras*, las cuales se explican a continuación en el siguiente cuadro gráfico.⁶⁵

⁶⁴ *Ídem.*

⁶⁵ Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, p. 40.

Gráfico 2. Macroestructuras, mesoestructuras y microestructuras.



Fuente: Elaboración propia a través de Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, pp. 40-42.

En dicha ejemplificación gráfica podemos encontrar que las “macroestructuras” incorporan a la economía política del mercado mundial, las relaciones entre los Estados y las leyes, estructuras prácticas establecidas por los países de origen y los de destino y su objetivo es el de facilitar los traslados así como controlar el establecimiento de los migrantes.

Por otro lado, las “microestructuras” son concebidas como las “redes sociales informales, desarrolladas por los propios migrantes para lidiar con la migración y el establecimiento, cuyas redes incluyen relaciones personales, patrones de organización familiar y del hogar, los vínculos de amistad y comunitarios y la ayuda mutua en asuntos económicos y sociales”⁶⁶, lo cual facilita más el traslado y establecimiento de los individuos que migran hacia otras regiones, generalmente hacia otro país, en virtud de lo complicado que puede resultar el proceso migratorio de un país distinto del de destino.

Las redes informales ligan “a los migrantes y a los no migrantes entre sí en una compleja red de papeles sociales y relaciones interpersonales”⁶⁷. Asimismo, los vínculos familiares son los que proporcionan, en muchos de los casos, capital financiero y de ayuda para favorecer más el traslado del migrante. En ese sentido, los movimientos migratorios siguen rutas conocidas, reciben la ayuda de parientes y amigos que ya se encuentran en el área hacia donde se migrará, proporcionan albergue (puede ser temporal o por un largo periodo) y apoyo en los trámites cotidianos.

Otras características redes informales dentro de llamadas microestructuras es que “aportan la base para los procesos de establecimiento y formación de comunidades en el área de inmigración”⁶⁸, lo que permite desarrollar infraestructuras sociales y económicas como: iglesias, centros de convivencia, tiendas, cafés, asociaciones, médicos y servicios profesionales, entre otros.

Finalmente, las “mesoestructuras” que estarían ubicadas entre las macroestructuras y microestructuras contienen elementos importantes en el proceso, se encuentran estrechamente vinculadas con la llamada “industria

⁶⁶ *Ídem.*

⁶⁷ *Ídem.*

⁶⁸ Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, p. 41.

migratoria”⁶⁹, que además de ser un “apoyo”, obtienen múltiples beneficios producto de su trabajo en los flujos. Dicha industria se encuentra conformada por abogados, agentes, contrabandistas y otros intermediarios, que juegan un papel de dualidad entre ser apoyos y explotadores de los migrantes. La industria migratoria es una de las que más está interesada por los flujos, en virtud de que estos representan entradas económicas.

A fin de recapitular lo expuesto anteriormente, los sistemas de migración internacional, como sostiene Hein de Haas, están conformados por países -o zonas dentro de estos- que intercambian cantidades relativamente considerables de migrantes y que también se caracterizan por mecanismos de retroalimentación que conectan el traslado de personas entre naciones y regiones, incluso ciudades, con flujos concomitantes de bienes, capitales (remesas), ideas, representaciones e información”⁷⁰. Esta aproximación teórica ha sido utilizada por autores contemporáneos y se considera una de las que mejor explica la dinámica migratoria.

Podemos afirmar que la interpretación de la teoría de sistemas es una de las corrientes más acabadas para abordar la migración, en cuyo fenómeno intervienen tres grandes grupos de actores esenciales como son los vínculos familiares y redes sociales (microestructuras), actores e instituciones estatales a nivel local, regional e internacional (macroestructuras) y actores de tipo no estatal, agrupaciones o individuos, todos beneficiados de este fenómeno (mesoestructuras). Dichos actores intervienen en el proceso de forma directa e indirecta y juegan un papel decisivo.

1.4.4. La globalización y la teoría transnacional.

En los últimos años se ha dado un mayor vínculo entre las sociedades a partir de las migraciones, lo que condujo al surgimiento de una nueva aproximación teórica denominada “transnacionalismo” íntimamente entrelazada con la globalización y cuyo análisis obedece al capitalismo contemporáneo reflejado en la liberalización, la privatización y la desregulación. Diversos autores han abordado el concepto de globalización desde múltiples perspectivas, por lo que

⁶⁹ *Idem.*

⁷⁰ Hein de Haas, “Sistemas migratorios en el norte de África: evolución, transformaciones y vínculos con el desarrollo”, en Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, p. 157.

en la actualidad éste no escapa a relacionarlo de manera más estrecha con la migración.

Hoy en día se habla de que “el proceso de globalización –dadas sus profundas asimetrías entre las economías de los países- ha propiciado un incremento de la migración internacional, principalmente de las naciones en desarrollo hacia las desarrolladas”⁷¹, debido a la liberalización de los mercados y las economías, que inciden también en los salarios y las desigualdades de estos.

Desde finales del siglo XX y principios del siglo XXI los grandes debates de las ciencias sociales se han centrado en la globalización, la sociedad global, la aldea global, las empresas transnacionales y una multiplicidad de concepciones sobre dicho fenómeno, que no sólo se concentran en desentrañar el núcleo económico de la realidad, si no traspasan éste para trascender en otras esferas importantes como la sociedad, las identidades culturales, la política, el medio ambiente, el desarrollo, y la migración.

Es objeto de debate y disputa el inicio de la globalización económica. Al respecto, son diversas las opiniones y planteamientos, y que por ejemplo Wallerstein afirma que la globalización económica se aparece en el siglo XV. Por otro lado, Robertson centra este fenómeno entre 1870 -1920 y Antoni Giddens en el siglo XVIII y finalmente Perlmutter a final del conflicto este-oeste⁷². A pesar del debate que suscita el surgimiento de dicho fenómeno, podemos afirmar que este se ha presentado en momentos históricos relacionados con el proceso de industrialización y liberalización, con mayor auge a finales del siglo XX y en lo que va del siglo XXI.

El concepto de “globalización” tiene variaciones y niveles explicativos, diversos autores y corrientes lo han abordado en los últimos años. En ese sentido Octavio Ianni afirma que “el mundo ya no es exclusivamente un conjunto de naciones, sociedades nacionales, estados-naciones, en sus relaciones de interdependencia, dependencia, colonialismo, imperialismo,

⁷¹ Eduardo Andrés Sandoval Forero, “Derechos humanos y derechos de los migrantes internacionales”, en Juan Gabino González Becerril (coord.), *op. cit.*, p. 313.

⁷² Ulrich Beck, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, colección Estado y Sociedad, Barcelona, 1999, p. 28.

bilateralismo, multilateralismo⁷³, con lo que podemos dilucidar que un elemento tan importante como el Estado, cada vez más está perdiendo su rol esencial en la escena global. Ejemplo de ello es la economía, donde nuevos actores internacionales, léase empresas transnacionales, están tomando por asalto las relaciones a nivel mundial, provocando la pérdida de autonomía y soberanía estatal.

En la tendencia globalizadora sobresalen dos elementos sustanciales: en lo político se manifestaron transformaciones importantes ya que se presentó “un cambio dramático en el poder político que se alejó de los regímenes de izquierda, populistas y nacionalistas a favor de los gobiernos globalistas”⁷⁴, lo que condujo a que en la mayoría de los países más desarrollados, y en algunos de menor progreso, se implantaran sistemas políticos a favor de las libertades económicas, políticas y sociales. Por otro lado, en términos político-sociales se presentó “la derrota y retirada de los sindicatos, y de la decadencia de la influencia de la clase trabajadora, la clase media baja y el campesinado”⁷⁵, ya que ello representaba un obstáculo a los intereses de las grandes empresas y el libre comercio.

En la esfera económica lo que dio mayor impulso a la globalización, fue la intensificación de la competencia capitalista internacional y el crecimiento masivo de los mercados financieros como resultado de la desregulación.⁷⁶ Uno de los puntos esenciales de la globalización es el hecho de que los empresarios pudieran “desempeñar un papel clave en la configuración no sólo de la economía, sino también de la sociedad en su conjunto”⁷⁷, por lo que las empresas transnacionales se convierten entonces en actores sustanciales de la economía nacional e internacional.

Resulta cierto que la migración internacional se encuentra inmersa en un sistema global y supeditada a las políticas emanadas de él, por lo que “la globalización de la economía ha colocado en serias desventajas a los países en desarrollo, liberalizando los mercados de capital, de bienes y servicios, pero

⁷³ Octavio Ianni, *Teorías de la globalización*, Siglo XXI editores, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, sexta edición, México, 2004, p. 3

⁷⁴ James Petras y Henry Veltmeyer, *La globalización desenmascarada. El imperialismo del Siglo XXI*, Miguel Ángel Porrúa, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, México, 2003, p. 58.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 59.

⁷⁶ James Petras y Henry Veltmeyer, *op. cit.*, p. 60.

⁷⁷ Ulrich Beck, *op. cit.*, p. 14.

no así los mercados de trabajo”⁷⁸, dado que estos trabajan en función de los intereses de los países industrializados, quienes controlan la mano de obra regular e irregular.

Si bien la globalización se ha concebido como un paradigma económico, político y comercial, otros autores como Robertson ligan el aspecto local y global proponiendo sustituir el concepto base de la globalización cultural por el de “glocalización”, neologismo formado con las palabras globalización y localización”⁷⁹, cuya interpretación nos remite a la teoría cultural que resalta la importancia de los sucesos culturales, étnicos, raciales, de género e identidad como trascendentales dentro del proceso globalizador.

Es por lo anterior que la globalización es un aspecto fundamental en el proceso migratorio, en virtud de que es, entre otros factores, “el rápido mejoramiento de las tecnologías de transporte y comunicación, lo que hace cada vez más fácil para los migrantes el conservar vínculos estrechos con sus áreas de origen”⁸⁰.

Es en el contexto de la globalización que surgen trabajos enfocados hacia el transnacionalismo y los debates que se presentaron en torno a éste se vieron enriquecidos con los trabajos de Basch y otros más, quienes plantearon el surgimiento de “estados-nación desterritorializados, con consecuencias potencialmente serias para la identidad nacional y la política internacional”⁸¹, posiblemente en alusión al proceso globalizador.

El transnacionalismo ha suscitado diversos debates entre los estudiosos del tema, ya que algunos de ellos han afirmado que existe “algo nuevo en las prácticas etiquetadas como transnacionales siendo éstas resueltas después, a través de una perspectiva teórica convincente que iluminara sus semejanzas de modo que pudieran ser identificadas en un mismo sentido como iguales”.⁸²

⁷⁸ Juan Gabino González Becerril, *op. cit.*, p. 329.

⁷⁹ Robertson es quien aporta el concepto de “*glocalización*” que incluye el aspecto local dentro de la globalización sin que estos se disocien en ningún sentido y enfocado primordialmente hacia la cultura, por lo que propone sustituir el término globalización cultural por el de *glocalización*. *Cfr.*, Ulrich Beck, *op. cit.* Pp. 77-82.

⁸⁰ Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, p. 42

⁸¹ El trabajo de Linda Basch ha contribuido y estimulado significativamente los debates en torno al transnacionalismo, citada en Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, p. 43.

⁸² Alejandro Portes, “Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes”, *Revista Migración y Desarrollo*, núm. 4, primer semestre, México, 2005, p. 3.

Algunos autores que abordan el transnacionalismo han afirmado que a través de la historia han existido indicios de actividades transnacionales, pero el consenso más general en la actualidad dice que “el fenómeno ha recibido un gran impulso con el advenimiento de las nuevas tecnologías en el transporte y las telecomunicaciones que agilizan la comunicación a través de las fronteras nacionales cubriendo grandes distancias.”⁸³

Steven Vertovec ha desarrollado un trabajo amplio sobre el transnacionalismo, cuyos estudios han contribuido significativamente en el campo de la migración. De acuerdo con Vertovec “la mayor parte de los estudios sobre el transnacionalismo de los migrantes describe facetas de la organización social... sobre la naturaleza y función de las redes sociales, familias y hogares, comunidades étnicas y asociaciones, las relaciones de poder en torno al género y el estatus, las instituciones y prácticas religiosas, los patrones de intercambio económico y las estructuras políticas que atraviesan fronteras.”⁸⁴

Para comprender el transnacionalismo aplicado en la migración, Vertovec señala que en el modelo convencional del Estado-nación las fronteras “contienen” a las personas, se encuentra delimitadas por un entorno rodeado de una identidad lingüística, social y cultural-étnica en común. En ese mismo modelo de “contenedor” los individuos se organizan ideológicamente a través de una Constitución e instituciones legales.⁸⁵

Asimismo, Vertovec destaca la “triada analítica” que reúne a los conceptos “identidades-fronteras-órdenes”, a través de los cuales puede hacerse un análisis más amplio del papel del Estado-nación en las prácticas de los migrantes. En este sentido las “*identidades* tienen que ver con las cuestiones de la membresía, la pertenencia, la lealtad y los valores morales y políticos; las *fronteras* implican territorialidad, admisión, estatus legal y deportación; y los *órdenes* se relacionan con la soberanía, las implicaciones del estatus legal, los derechos cívicos, sociales y políticos, las obligaciones y el acceso a los recursos públicos.”⁸⁶

⁸³ *Ibid*, p. 4.

⁸⁴ Steven Vertovec, “Transnacionalismo migrante y modos de transformación”, en Alejandro Portes y Josh DeWind (Coord.), *Repensando las migraciones Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Miguel Ángel Porrúa, UAZ, SEGOB e INAMI, México, México, 2006, p. 158,

⁸⁵ Steven Vertovec, *Trends and Impacts of Migrant Transnationalism*, Centre on Migration, Policy and Society, University of Oxford, Working Paper No. 3, United Kingdom, 2004, p. 25.

⁸⁶ Steven Vertovec, “Transnacionalismo migrante y modos de transformación”, *op. cit.*, p. 172.

Sobre lo anterior, el autor señala que “en el modelo convencional del Estado-nación, se asume cierto sentido de identidad para caracterizar a la gente; esta identidad/gente se cree que es contigua con un territorio demarcado por una frontera; dentro de ésta, las leyes sustentan un orden o sistema social y político específico; dicho orden social -al que se concibe como algo diferente de los órdenes allende la frontera- a la vez refuerza y fundamenta en el sentido de la identidad colectiva.”⁸⁷

Ante lo anterior, el modelo actual del Estado-nación se ha puesto en cuestionamiento y a su vez ha impactado los estudios migratorios, debido a que “diversos procesos de globalización y el surgimiento de estructuras regionales, globales o “cosmopolitas” de gobierno invaden los componentes esenciales de las “identidades-fronteras-órdenes” nacionales al disponer identidades, ignorar fronteras y pasando por encima de los órdenes.”⁸⁸

Es un hecho que los migrantes transnacionales plantean cuestionamientos a los ideales de las identidades, fronteras y órdenes al interior del Estado-nación tanto en los países de origen como en los de destino, al transitar, permanecer o regresar entre un país y otro, de origen y de destino. Es decir, las prácticas transnacionales de los migrantes están modificando el nexo conceptual de la triada que tradicionalmente ha caracterizado a los Estados-nación.

Pareciera ser que las “identidades” se transforman o adoptan una dualidad, las “fronteras” se diluyen momentáneamente y los “órdenes” se adaptan o reaparecen entre la universalidad y la legalidad.

Un concepto elemental es el de “actividades transnacionales” que propone definir las como “aquellas que se dan de manera recurrente a través de las fronteras nacionales y que requieren un compromiso de tiempo regular y significativo de parte de los participantes”⁸⁹, siendo los actores más sobresalientes los gobiernos nacionales y las corporaciones transnacionales, añadiendo además a actores individuales o grupales como los inmigrantes e interconectados con otros actores no inmigrantes como parientes, amigos o conocidos.

Dichos actores juegan roles importantes dentro del transnacionalismo, ejemplo de ello es el llamado “*transnacionalismo desde arriba*”, cuyas

⁸⁷ *Ibid.*, p. 167.

⁸⁸ *Idem.*

⁸⁹ Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, p. 43.

actividades son manejadas por poderosos actores institucionales como las corporaciones multinacionales y los Estados”⁹⁰ y, por otro lado, encontramos al “*transnacionalismo desde abajo*”, en el que las actividades que se efectúan en ese marco son conducidas por iniciativas provenientes de base por parte de los inmigrantes y otros actores más.

Otros autores vinculan al transnacionalismo con los migrantes en una interacción generalizada, que puede entenderse como “una forma de respuesta de las bases ante las desigualdades y dificultades económicas que motivaron su emigración inicial. Es una forma de ‘globalización desde abajo’ que se contrapone al menos en parte a la ‘globalización desde arriba’ que profundiza las desigualdades, promovida por los intereses del capitalismo corporativo”.⁹¹

Vertovec afirma que efectivamente no sólo son los inmigrantes los únicos actores que participan o contribuyen a la actividad transnacional, ya que “las Organizaciones No Gubernamentales (ONG’s) y los activistas de base, defensores de derechos humanos, del ambiente y de otras causas globales, también han contribuido a la proliferación de redes ‘desde abajo’ más allá de las fronteras”⁹², lo que las convierte en actores sobresalientes de los procesos sociales transnacionales.

Cabe añadir que en las actividades transnacionales no están inmersos todos los migrantes, ya que las investigaciones de campo han mostrado de manera general que “la participación regular en las actividades transnacionales caracteriza a tan sólo una minoría de los inmigrantes y que incluso la participación ocasional no es una práctica universal”⁹³, por lo que es imposible generalizar que todos los individuos que migran sean parte de la dinámica transnacional, independientemente del papel que también puedan jugar otros actores gubernamentales, corporaciones y organizaciones de cualquier índole.

Dentro del contexto de la globalización y el transnacionalismo surgen “comunidades transnacionales” que además de hacer énfasis en la entidad humana, se amplían cada vez más a través del contacto personal previo entre parientes, vecinos y compañeros, fortalecidas por el contacto comunal virtual

⁹⁰ *Ibid.*, p. 43.

⁹¹ Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, *op. cit.*, p. 27.

⁹² Steven Vertovec, citado en Alejandro Portes, “Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes”, *Revista Migración y Desarrollo*, núm. 4, primer semestre, 2005, México, p. 4.

⁹³ *Ibid.*, p. 5.

dentro la tecnología de las telecomunicaciones globales como es el internet. Las comunidades transnacionales “pueden desarrollar un poder de equilibrio para oponerse al poder de las corporaciones, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales”⁹⁴, para favorecer o debilitar ciertas políticas migratorias delineadas por altos sectores.

La importancia de las actividades transnacionales radica en la incidencia que tienen para el desarrollo tanto de migrantes en sus lugares de destino o establecimiento como para las comunidades de origen. Si bien el “acto de enviar una remesa, comprar una casa en el terruño del migrante o viajar ocasionalmente a ese destino tiene consecuencias meramente personales, en términos agregados puede modificar la riqueza y la cultura de estos pueblos e incluso de los países de los que forman parte,”⁹⁵ lo cual contribuye significativamente a cambiar la realidad social y económica de dichas comunidades.

Otro concepto que sobresale al interior de la teoría transnacional es el de los “campos sociales”, descritos por Peggy Levitt como “multidimensionales, que abarcan las interacciones de diferentes formas, profundas y amplias, como las organizaciones, instituciones y movimientos. Los límites de los campos sociales no necesariamente coinciden con los de las naciones”⁹⁶.

Dichos campos sociales pueden ser de dos tipos: nacionales y transnacionales; los primeros “son aquellos que permanecen dentro de las fronteras nacionales, mientras que los campos sociales transnacionales conectan a los actores, a través de relaciones directas e indirectas, a través de las fronteras”⁹⁷, siendo estos últimos los más recurrentes en las relaciones que se presentan en las migraciones internacionales y los lazos y vínculos que se tejen para obtener éxito en el proceso migratorio.

Si bien las políticas estatales a favor de los migrantes se han mostrado accesibles para comprender la realidad del proceso migratorio, alguna medida podrían entorpecer las actividades transnacionales de organizaciones, por tal motivo “organizaciones caritativas y cívicas, creadas con el esfuerzo y

⁹⁴ Stephen Castles y Mark J. Miller, *op. cit.*, p. 43.

⁹⁵ Alejandro Portes, *op. cit.*, p. 4.

⁹⁶ Peggy Levitt citado en Kristof Tamas y Joakim Palme, *Globalizing Migration Regimes. New Challenges to Transnational Cooperation*, Institute for Futures Studies, Suecia, 2006, p. 25.

⁹⁷ *Idem*.

activismo de las bases migrantes, siguen siendo debidamente 'apolíticas' y buscan mantenerse alejadas de los ofrecimientos oficiales para evitar poner en peligro sus metas originales"⁹⁸, en virtud de la posible diferencia que exista en materia de teoría y praxis entre el sector gubernamental y las mencionadas organizaciones.

1.4.5. Teoría de Redes.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la globalización crea el fenómeno de la movilidad transnacional entre individuos dentro de un sistema migratorio. A través de los años el fenómeno de la migración ha adquirido características únicas y en ese sentido los desplazamientos individuales y colectivos han hecho uso de estrategias vinculantes entre sí con el objetivo de consolidar y facilitar la llegada hacia los países de destino, así como el posible retorno al lugar de origen.

En ese sentido, algunos autores advierten que "han sido los sociólogos y los estudiosos de las relaciones internacionales quienes han llamado la atención de la importancia de las redes transnacionales y de qué manera las comunidades de la diáspora influyen en el desarrollo de sus comunidades de origen"⁹⁹. Es por lo anterior y dadas las características analíticas que proporciona la teoría de redes que hemos seleccionado dicho enfoque para abordar la migración marroquí hacia España, amén de que la teoría de sistemas migratorios ha contribuido significativamente para explicar con mayor profundidad el proceso migratorio.

El interés por la diáspora ha tomado mayor relevancia desde finales de la década de los ochenta. La dinamización del concepto en cuanto a su significado ha alcanzado otras esferas como la intelectual, cultural y política, es decir lo que define Brubaker como la "dispersión de los significados del término en el espacio semántico, conceptual y disciplinario."¹⁰⁰

⁹⁸ Alejandro Portes, *op. cit.*, p. 7.

⁹⁹ Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, *op. cit.*, p. 77.

¹⁰⁰ Rogers Brubaker, *The 'diaspora' diaspora*, [en línea], Taylor & Francis, Ethnic and Racial Studies, Vol. 28, No. 1, United Kingdom, January 2005 p. 1. Dirección ULR: http://www.sscnet.ucla.edu/soc/faculty/brubaker/Publications/29_Diaspora_diaspora_ERS.pdf

De acuerdo con Brubaker existen tres elementos centrales constitutivos de la diáspora: 1) Dispersión (traumática o voluntaria, a través de fronteras); 2) Orientación hacia el país de origen (real o imaginario); y 3) Mantenimiento de límites (conservar la identidad propia en las sociedades receptoras).¹⁰¹

A la luz de las diásporas, el surgimiento de las redes transnacionales ha sido relevante en los últimos tiempos en que el fenómeno migratorio ha adquirido dimensiones de seguridad y represión. Los desplazamientos buscan las facilidades de su realización con base en las experiencias de otros individuos. Los movimientos migratorios asocian la salida de su país de origen “con el conocimiento y la información que el individuo o el grupo tengan de las condiciones en que el traslado se puede realizar”¹⁰², a fin de asegurar su arribo.

El autor concuerda con la idea de que, “en realidad, es esta información lo que define la cantidad de las migraciones y lo que conduce a los desplazamientos en ‘cadena’ o no”¹⁰³ valiéndose del uso de información previa que las comunidades o redes transnacionales proporcionan antes de emprender el proceso migratorio.

La importancia de la formación de redes de migrantes en los países de destino radica en la necesidad de reducir los riesgos asociados con la migración, con el objetivo de que a la llegada de los migrantes se aumente la probabilidad de obtener empleo en el país de destino. “Una vez que mejoran las condiciones, las comunidades de la diáspora en el extranjero tienen a situarse entre las primeras en llevar capital al país de origen”¹⁰⁴, de ahí que el Estado cada vez más haya buscado vincularse con estas para maximizar los beneficios de la migración y continuar el contacto con sus connacionales en el exterior.

Las redes o comunidades de la diáspora traspasan las fronteras, “los efectos en las comunidades de origen y en las familias del migrante; el vínculo entre las comunidades de origen y la conformación de las llamadas comunidades transnacionales”¹⁰⁵, son elementos presentes en la migración

¹⁰¹ Ibid., pp. 1-19.

¹⁰² Roberto Herrera Carassou, *op. cit.*, p. 67.

¹⁰³ *Idem.*

¹⁰⁴ Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, *op. cit.*, p. 77.

¹⁰⁵ Daniel Villafuerte Solís, “Migración y desarrollo en la era de la globalización”, en Carlos Miranda, Ernesto Rodríguez y Juan Artola, *op. cit.*, pp. 78-79.

contemporánea dentro de la gran mayoría de los sistemas migratorios, sino es que nos atrevemos a afirmar que en todos estos.

Las redes transnacionales juegan un papel fundamental en los procesos migratorios contemporáneos, Douglas S. Massey define dichas redes como el “conjunto de lazos interpersonales que conectan a los migrantes, primeros migrantes y no migrantes en las áreas de origen y destino mediante lazos de parentesco, amistad y de compartir un origen común”¹⁰⁶.

Las conexiones de redes son una forma de capital social para obtener empleo en el extranjero y reduce los costos y los riesgos del movimiento, lo que hace aumentar las probabilidades de la migración.

Las redes son por excelencia la organización que hoy en día ha tenido mayor éxito en cuanto al vínculo entre migrantes, no solo en los países de destino, sino en el de origen en sus comunidades. La capacidad de organización de las redes en la búsqueda del beneficio colectivo ha sido trascendental como una forma de obtener poder en un país donde no se cuentan con derechos políticos y civiles, y en donde los derechos humanos son violentados, lo que les permite obtener apoyo mutuo a través de esas colectividades de migrantes.

Lo anterior ha adquirido más relevancia en los Estados expulsores o de origen de la migración, en el sentido de generar un vínculo más estrecho con su diáspora en el exterior y focalizar dicha migración en el desarrollo del país de origen, e inclusive en nivel más local.

Más adelante podremos constatar como las redes migratorias han significado un punto clave en la dinámica migratoria y política de Marruecos, particularmente las que relacionadas con los flujos de marroquíes hacia Europa, particularmente España.

¹⁰⁶ Douglas S. Massey, citado en Roberto Herrera Carassou, *op. cit.*, pp. 67-68.

2. España y Marruecos: migración, relación bilateral y vínculo Estado-diáspora.

La historia en común de España y Marruecos ha estado ligada al tema migratorio. La presencia musulmana en territorio español data del siglo IX y se mantuvo hasta el siglo XV cuando miles de judíos y musulmanes fueron forzados a salir del sur de Europa para establecerse en el norte de África, principalmente en Marruecos.¹⁰⁷

Los musulmanes que continuaban en la península tuvieron que sufrir represión además de ser autores de revueltas y trastornos sociales, por lo que hasta el año 1609 estos fueron definitivamente expulsados en número superior a 300 mil, quienes mayoritariamente se encontraban en Valencia y Aragón. A pesar de que la presencia musulmana en España disminuyó drásticamente, continuaron los flujos migratorios entre ambas orillas mediterráneas, pero en mayor medida del Magreb hacia Europa.

En la década de los setenta del siglo pasado, España siendo un país tradicionalmente expulsor de migrantes comenzó a ser uno de inmigración, por lo que se produjo un fenómeno de inflexión, como lo define Carlos Pereda.¹⁰⁸ Dicha inflexión fue ocasionada en gran medida por la muerte de Francisco Franco y el fin de los años de dictadura militar, lo cual significó un punto de partida importante para la llegada de otras poblaciones que buscaban más oportunidades de desarrollo.

Tradicionalmente, Marruecos ha sido un país expulsor de migrantes a Europa, principalmente hacia España. No obstante, esos patrones han evolucionado de trabajadores agrícolas y la reunificación familiar a una intensa migración económica hacia otros sectores. Las remesas de las comunidades marroquíes en el exterior representan un influjo vital para la economía nacional.

Si bien la agenda bilateral hispano-marroquí ha tenido entre sus principales temas a la migración, el diálogo político se ha enfocado en varios asuntos importantes que han tratado de redundar al desarrollo de Marruecos.

¹⁰⁷ Carlos Pereda, "Dos claves para comprender las migraciones internacionales. El caso de España", en *Migrants de la Cité à la Citoyenneté: Etat des lieux des recherches européennes*, Colectivo Ióé, España, 2007, p. 9.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 11.

2.1. La inmigración en España.

El fenómeno de la migración es visto por algunos economistas del desarrollo como un proceso ganar-ganar por parte tanto de los países de origen como los países de destino. También se ha podido ver que la migración internacional ha ayudado a contener la explosión demográfica¹⁰⁹. Un ejemplo de lo anterior son los flujos migratorios de los países africanos hacia los europeos, los primeros con una tasa de mortalidad alta y los otros con altos índices de fecundidad, lo que se ve reflejado en la dinámica migratoria mediterránea.

Los flujos migratorios han sido una cuestión relevante en las relaciones mediterráneas entre las riberas norte y sur. Es un hecho que España siempre ha sido un actor fundamental en el Mediterráneo, ha sido la cuna de diversos acuerdos de cooperación y un puente histórico y cultural con el mundo árabe, y se lo considera como un claro eje de desarrollo en distintas áreas¹¹⁰, como la importancia de la gestión de los flujos migratorios.

Valdría la pena señalar algunas características presentes en los países europeos respecto del fenómeno migratorio en décadas atrás y su evolución en la actualidad. En ese sentido “España e Italia y, en menor grado, Grecia, países que antes fueron exportadores de mano de obra, han emergido como nuevos destinos de importancia de los migrantes marroquíes (a España e Italia), tunecinos (principalmente a Italia), argelinos (sobre todo a España) y egipcios (básicamente a Italia, pero también a Grecia) desde mediados de los años ochenta”¹¹¹.

España es el ejemplo más sobresaliente de los cambios de patrones en materia de migración. Diversos autores¹¹² han afirmado que España después de haber seguido el típico patrón de ser un país expulsor, es decir de emigración, se convirtió en un país receptor, dado que transitó de ser sobresalientemente un país de emigración a uno de inmigración, con

¹⁰⁹ Çağlar Özden y Maurice Schiff, *International Migration, Economic Development & Policy*, Palgrave Macmillan/Banco Mundial, New York, 2007, p. 162

¹¹⁰ Baltasar Porcel, *El Mediterráneo: una globalidad emergente*, Universidad Complutense, Madrid, 1995, p. 91.

¹¹¹ Hein de Haas, “Sistemas migratorios en el norte de África: evolución, transformaciones y vínculos con el desarrollo”, en Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, *op. cit.*, p. 167.

¹¹² Algunos de los autores que afirman dicha idea son: el Colectivo IOE, Antonio Izquierdo Escribano, Wayne A. Cornelius, Ubaldo Martínez Veiga y Joaquín Arango, entre otros.

características y condiciones nacionales e internacionales que favorecieron el desplazamiento de personas.

A partir de los años ochenta España experimentó “una emigración decreciente, al mismo tiempo en que se convierte en un lugar de destino para los inmigrantes”¹¹³, ya que ello se había convertido en un fenómeno generalizado y asimismo se había presentado en otros países del sur de Europa.

En el contexto europeo, España es considerada como una nación importante en materia de recepción de migrantes proveniente del norte de África, lo que “deviene de su posición geoestratégica, pues hace las veces de un área doblemente fronteriza: por un lado, como la “puerta de entrada” del sur de la Unión Europea y, por el otro lado, como una frontera simbólica y punto de encuentro de dos civilizaciones que – sobre todo en el contexto posterior al 11 de septiembre de 2001 (11–9) – supuestamente se enfrentan entre sí.”¹¹⁴

Dentro del proceso de transición de la emigración-inmigración en España, se han presentado algunos patrones migratorios heterogéneos que se componen de cuando menos cuatro procesos entrecruzados que a continuación se describen gráficamente.

¹¹³ Belén Agrela y Guhther Dietz, “Emergencia de regímenes multinivel y diversificación público – privada de la política de inmigración en España”, *Revista Migración y desarrollo*, núm. 4, primer semestre, 2005, México, 2005, p. 21

¹¹⁴ *Idem*.

Gráfico 3. La Emigración y la Inmigración en España.¹¹⁵

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCESOS ENTRECruzADOS EN LA TRANSICIÓN DE UN PATRÓN EMIGRACIÓN – INMIGRACIÓN EN ESPAÑA	
E M I G R A C I Ó N	<p>Emigrantes españoles en Europa occidental y septentrional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establecieron definitivamente en los países receptores. • La segunda y tercera generación de emigrantes españoles no abandonan por completo la relación que sus padres o abuelos tenían con su país, sino que frecuentemente viajan a España y conservan sus lazos comunitarios con amigos y familiares. • Dichas generaciones de inmigrantes cultivan una identidad caracterizada por la nostalgia sobre las raíces mediterráneas de sus ancestros, aunque su pertenencia a lo español se combine con el del país receptor. <p>Trabajadores huéspedes españoles emigrados a Europa Occidental y septentrional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquellos que no tuvieron éxito en su integración definitiva en la sociedad receptora, tendieron a regresar a sus regiones de origen cada vez que se retiraban laboralmente. • En algunas ocasiones regresaban con solos y con frecuencia con acompañados de sus hijos quienes manifestaban desapego a su país de origen (España). • Cuando los trabajadores españoles regresaban a su país de origen, la integración al sistema escolar español o al mercado laboral de sus hijos se convertía es una problemática recurrente.
I N M I G R A C I Ó N	<p>La inmigración por retiro laboral de individuos provenientes de otras nacionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de esos transmigrantes europeos pasaban la mitad del año en su país de origen y la otra mitad en las Islas Baleares o Canarias o en las playas del sur de España y formaban parte de un grueso número de inmigrantes en España. <p>Inmigrantes no Europeos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son aquellos que han optado crecientemente por España como un país de tránsito o destino. • La mayoría de esos inmigrantes tienen como característica el reflejo de los vínculos poscoloniales que continúan entre España y los antiguos territorios coloniales en América Latina y el norte de África. • Como resultado del “Acuerdo de Schengen” suscrito en 1985 por algunos países europeos y firmado por España en 1991, así como su integración a la Unión Europea en 1986, las costas del sur español se convirtieron en un punto estratégico y consecuente puerta de entrada de inmigrantes de regiones como África, en ese sentido no solo estaban ingresando a España, sino al territorio de la Unión Europea.

¹¹⁵ Realizado con información del texto de Belén Agrela y Guhther Dietz, *op. cit.*

A pesar de que los inmigrantes provenientes del Magreb representan un número importante de población en España, se ha presentado el fenómeno que estos “han cambiado la opción española como una mera ruta de tránsito hacia Bélgica y Francia para considerarla un lugar donde establecerse de manera más prolongada en virtud de la vecindad”¹¹⁶, hecho que comprueba la dualidad de la migración en España, por un lado caracterizado como un país de atracción y por otro como uno de tránsito.

Desde la entrada en vigor del “Acuerdo de Schengen”¹¹⁷ en 1995, los patrones que se presentaron en el nuevo contexto migratorio comenzaron a consolidar a España como un país de inmigración magrebí, además de devenir en un territorio de tránsito. No obstante, el Sistema de Información Schengen (SIS) que prevé que las autoridades nacionales encargadas de los controles fronterizos, policiales y aduaneros puedan intercambiar y obtener información sobre la circulación de personas entre los países signatarios, ha hecho que los controles migratorios sean cada vez más estrictos y de alguna manera se ponga una barrera a los inmigrantes no europeos que transitan por España.

Prueba de lo anterior es la evolución en el número de extranjeros empadronados en España, es decir aquellos extranjeros que figuran en el registro y conteo total de la población en dicho país. Por ejemplo, en 2001 el total de habitantes en España ascendía a 40.4 millones de habitantes, de los cuales 1.37 millones de habitantes provenían del extranjero, es decir el 3.3% de la población total. Es notorio el aumento del número de habitantes y por ende de extranjeros en el país entre los años 2001 y 2012, sin embargo a partir del 2013 el número total de población en España disminuyó ligeramente al pasar de 46.8 millones en 2012 a 46.7 millones en 2013 y continuó la tendencia hasta el año 2014 cuya número total de habitantes fue de 46.5 millones.

Asimismo, el número de extranjeros disminuyó a partir del año 2011 al pasar de 5.73 millones en ese año a 5.71 millones en 2012. Durante 2013 y

¹¹⁶ *Ídem*, p. 23.

¹¹⁷ El “Acuerdo de Schengen” fue suscrito a nivel de acuerdo el 14 de junio de 1985 entre cinco países considerados como sus fundadores: Francia, Alemania, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos. Posteriormente, se elaboró un Convenio firmado el 19 de junio de 1990, que finalmente entro en vigor en 1995. Los objetivos del Acuerdo consisten en suprimir los controles en las fronteras internas entre sus signatarios, a fin de crear una frontera exterior única en todo el espacio Schengen y permitir la libre circulación de personas entre los países signatarios. Información obtenida [en línea] del sitio oficial de la Unión Europea, Dirección ULR: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33020.htm>.

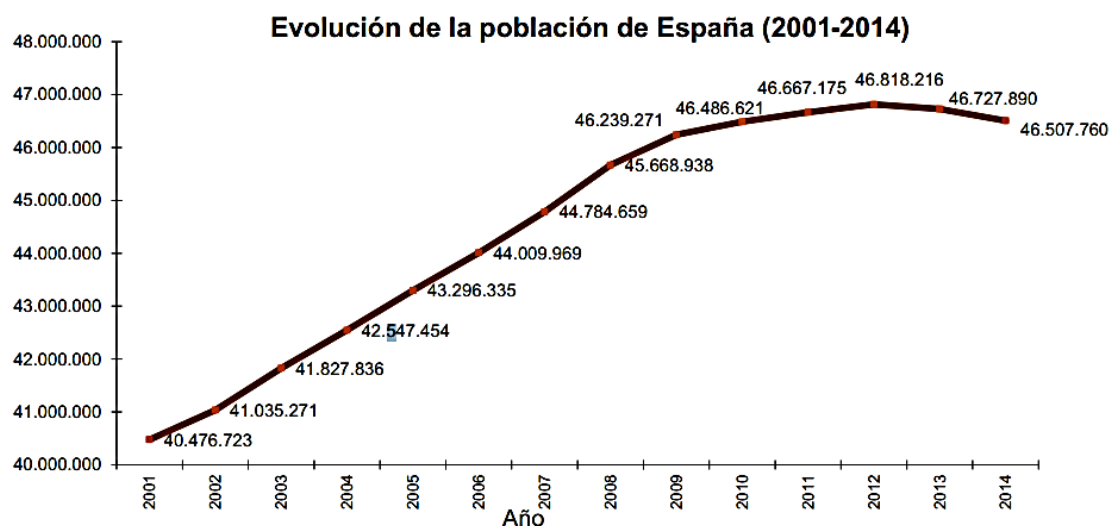
2014 continuó a la baja el número total de extranjeros en España, cuyas cifras registraron 5.54 (2013) y 5.00 (2014) millones de extranjeros. El número total de extranjeros en España en 2014 representa el 10.7% de la población total del país europeo. En el siguiente gráfico se puede ver la evolución de la población total en España y el número total de extranjeros.

Gráfico 4. Extranjeros en España (2001-2014).

AÑO	No. Total de Habitantes	No. Total de Extranjeros	Extranjeros en porcentaje
2001	40.4	1.37	3.3%
2002	41.0	1.97	4.7%
2003	41.8	2.66	6.2%
2004	42.5	3.03	7.0%
2005	43.2	3.73	8.4%
2006	44.0	4.14	9.3%
2007	44.7	4.50	10%
2008	45.6	5.26	11.4%
2009	46.2	5.59	12%
2010	46.4	5.74	12.2%
2011	46.6	5.73	12.2%
2012	46.8	5.71	12.1%
2013	46.7	5.54	11.7%
2014	46.5	5.00	10.7%

Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística de España.¹¹⁸

Gráfico 5. Evolución de la población de España (2001-2014).












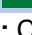
Fuente: Con datos del Instituto Nacional de Estadística de España.¹¹⁹

¹¹⁸ Datos [en línea] del Instituto Nacional de Estadística de España, Dirección ULR: www.ine.es/

¹¹⁹ "Cifras de Población a 1 de enero de 2014 Estadística de Migraciones 2013", [PDF], 16 pp., *Notas de Prensa*, Instituto Nacional de Estadística de España, 30 de junio de 2014, Dirección ULR: <http://www.ine.es/prensa/np854.pdf>

De los extranjeros que se tiene constancia, los provenientes de Rumania representan el grupo de inmigrantes más numerosos, seguido de los de origen marroquí, posteriormente los británicos, los ecuatorianos y los colombianos como se muestra en los siguientes gráficos.¹²⁰

Gráfico 6. Extranjeros en España por país de origen.

	País	2001	2006	2012	2013	2014
	Total	1.370.657	4.144.166	5.711.040	5.072.680	4.676.022
1	 Rumania	31.641	407.159	895.970	769.608	730.340
2	 Marruecos	233.415	563.012	783.137	759.273	714.221
3	 Reino Unido	107.326	274.722	397.535	316.362	311.774
4	 Ecuador	139.022	461.310	306.380	269.436	212.970
5	 Italia	34.689	115.791	191.713	181.046	182.249
6	 Colombia	87.209	265.141	244.670	223.140	172.368
7	 China	27.574	104.681	175.813	169.645	164.555
8	 Alemania	99.217	150.490	196.729	153.432	149.522
9	 Bulgaria	12.035	101.617	176.216	147.310	140.206
10	 Bolivia	6.619	139.802	184.706	162.538	126.421

Fuente: Con datos del Instituto Nacional de Estadística de España.

La gráfica anterior, muestra que los migrantes rumanos son la población extranjera con mayor porcentaje en España, aunque no forman parte del espacio Schengen. Los primeros diez puestos de países con mayor número de población en España muestran la diversificación con que reacciona los flujos migratorios, al proceder estos de tres regiones distintas (Europa del Este y comunitaria, Norte de África y América Latina). Llama la atención el caso de China que es el único país asiático que figura entre los principales países con inmigrantes en España.

2.2. La migración de Marruecos en España.

La migración marroquí ha evolucionado a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado, desde que Marruecos se independizó de Francia en 1956, lo que produjo que persistieran en gran parte los patrones ‘coloniales’ de migración. “Debido a que Francia dejó de reclutar trabajadores argelinos durante la guerra de independencia de ese país (1954-1962), la migración de los trabajadores

¹²⁰ Natalia Junquera, “España tiene ya cerca de 47 millones de habitantes”, Periódico *El País*, Sección España, Madrid, 4 de junio de 2009, p. 15.

industriales y mineros de Marruecos se vio aumentada”¹²¹, convirtiéndose Francia en el primer destino de ese país magrebí.

Es hasta la década de los años setenta que el Magreb, y por supuesto Marruecos, se integró firmemente en el sistema migratorio euromediterráneo, toda vez que la migración poscolonial fue bastante más modesta. A partir de esa etapa “Marruecos y, en menor medida Túnez, continuaron con la diversificación de sus destinos migratorio más allá de Francia”¹²²

Es por ello, que en esa misma década la tendencia de los flujos migratorios marroquíes hacia Europa, se caracterizaban por tener preferencia ascendente por Alemania, en donde inclusive se dio acogida a miles de marroquíes que optaron por la reagrupación familiar. Lo anterior fue una respuesta de los inmigrados marroquíes a las medidas en torno a los cierres de fronteras, que transformaron el patrón de una migración temporal hacia un proyecto migratorio permanente¹²³.

Lo anterior generó una paradoja de contradicción entre, por un lado, la supuesta apertura de las fronteras euromediterráneas a los flujos de mercancías y de capitales hacia la construcción progresiva de una zona de libre mercado, y el por otro, un cierre más hermético de las fronteras europeas, que sólo se abren para ciertos perfiles migratorios, en su mayoría migrantes calificados.

Los años noventa dieron lugar al “establecimiento de nuevas tendencias migratorias y en la generación de crecientes vínculos entre los sistemas migratorios del norte y el sur de África al mismo tiempo que se cristalizaba la posición privilegiada del norte de África en los sistemas euromediterráneos de migración, tanto como zona de origen como de tránsito”¹²⁴, en virtud de que otros flujos migratorios provenientes del África subsahariana comenzaban a incrementar la utilización de Marruecos como puente hacia las costas europeas, ya sea a través del estrecho de Gibraltar, los enclaves o

¹²¹ Hein de Haas, “Sistemas migratorios en el norte de África: evolución, transformaciones y vínculos con el desarrollo”, en Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, *op. cit.*, p. 159.

¹²² *Idem.*

¹²³ Mohamed Berriane, “Las nuevas dinámicas de la emigración marroquí hacia Europa”, en Sara María Lara Flores, *Migraciones de trabajo y movilidad territorial*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2010, p. 126.

¹²⁴ Hein de Haas, “Sistemas migratorios en el norte de África: evolución, transformaciones y vínculos con el desarrollo”, en Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, *op. cit.*, p. 164.

comunidades españolas autónomas de Ceuta y Melilla o bien las Islas Canarias frente a las costas marroquíes en los territorios del Sahara Occidental.

Es por lo anterior que “desde 1990, los países de la UE, incluyendo a España como miembro de plenos derechos de la Unión, han reforzado sus controles fronterizos externos y han hecho más rigurosas sus políticas de visado. Sin embargo, la migración del norte de África hacia Europa mostró una notable persistencia y una diversificación en términos de los países de destino.”¹²⁵

Si bien como se vio en el apartado anterior, los flujos de migrantes marroquíes han sufrido incrementos significativos, “Marruecos experimenta un cambio en sus patrones migratorios, esto refleja la mejora en el desempeño económico y en la forma de gobierno. La emigración permanece alta, pero la migración de tránsito de los africanos subsaharianos que pretenden entrar a Europa ha crecido rápidamente. Grandes cantidades quedan estancadas: al fracasar en sus intentos por llegar a España o Italia y sin posibilidades de regresar a su terruño permanecen en Marruecos”¹²⁶

La dinámica de los flujos en cuanto a los lugares de origen han evolucionado. La inmigración marroquí hacia España ha procedido tradicionalmente del norte de Marruecos (Larache, Tetuán, Al Hoceima, Nador, Tánger, Alcazarquivir) territorios que pertenecieron al antiguo protectorado. Pero es hasta los setenta, como se vio anteriormente, que el cierre de fronteras en Europa redireccionó hacia España flujos de marroquíes procedentes de grandes ciudades como Fez, Casablanca, Meknes, Rabat que en su mayoría se dirigían hacia otros destinos en el continente europeo.

En la década de los noventa aparece el fenómeno de la inmigración clandestina y se produce la inmigración del interior del país derivada de la crisis de la agricultura y las sequías continuas, cambiando los flujos que anteriormente se dirigían a Francia hacia España, así como la aparición de “nuevos perfiles de emigrantes jóvenes de ciudades y con un nivel de formación medio y universitario”¹²⁷.

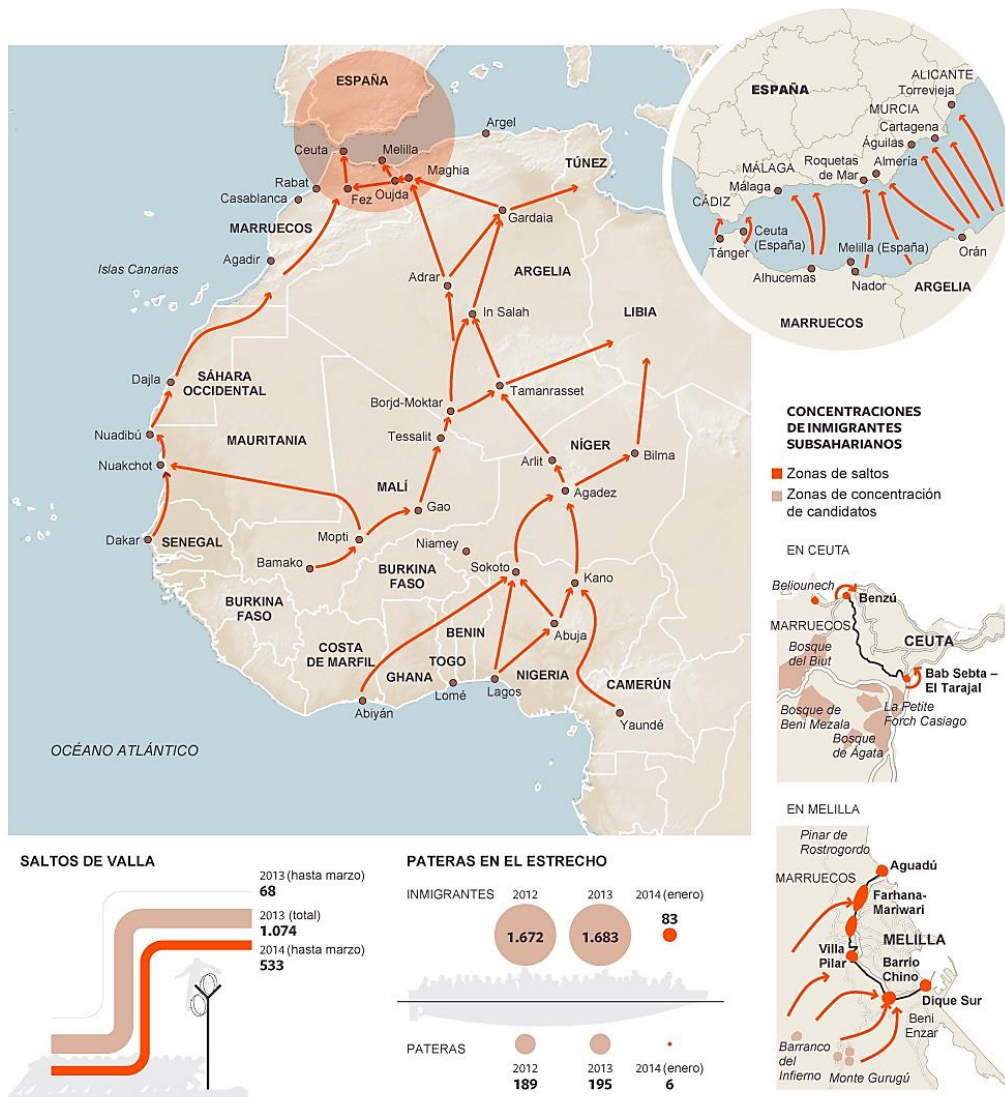
¹²⁵ *Ibid.* p. 166.

¹²⁶ Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, *op. cit.*, p. 288.

¹²⁷ Gemma Aubarell y Xavier Aragall, *Migraciones y Desarrollo. Estudio de dos casos particulares: Ecuador y Marruecos*, Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo, Madrid, 2004, p. 6.

“Estudios llevados a cabo a principios de los noventa en España demuestran que la decisión a emigrar responde a tres estrategias que se combinan entre ellas: 1) la mejora del nivel de vida, traducida de varias maneras, en específico asegurar la cobertura de las necesidades básicas de la familia, hasta conseguir un nivel de los estándares de sociedades occidentales desarrolladas; 2) el reagrupamiento familiar para aquellos que ya contaban con familiares que habían iniciado el proceso migratorio años atrás y en solitario; y, 3) el hecho de acceder al estilo de vida occidental-europeo que parecía tener ventajas en relación con la sociedad marroquí.”¹²⁸

Gráfico 7. Rutas de migración marroquí y subsahariana hacia Europa.¹²⁹



¹²⁸ *Ibid.*, p. 10.

¹²⁹ Rodrigo Silva y Antonio Alonso, “Rutas de inmigración ilegal hacia España”, [en línea], Periódico *El País*, Madrid, 17 de marzo de 2014, Dirección ULR: http://elpais.com/elpais/2014/03/17/media/1395083592_131640.html

2.3. Legislación y políticas migratorias en España.

La generalización de políticas migratorias restrictivas ha ido en notable aumento en mayor medida en los países receptores provocado por el aumento del desplazamiento de personas en calidad irregular, como el caso de España y la inmigración proveniente de la región magrebí.

Resulta complicado crear un marco normativo que permita la introducción de mano de obra en sectores bajos o no calificados, en virtud de la inestabilidad laboral y las insuficientes políticas y legislaciones en materia migratoria. Es un hecho que “la adopción de políticas migratorias y la regulación del mercado de trabajo sólo resultarán viables si su marco jurídico incluye el marco jurídico internacional”¹³⁰, a lo cual muchos países no están dispuestos a ceder o aprobar por los múltiples beneficios de la mano de obra irregular, así como el poco interés para incorporar derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores al interior de los Estados.

Si bien el Estado es por excelencia el ente idóneo para crear políticas y marcos normativos para cubrir el espectro de fenómenos que se presenten al interior de su sociedad, en la actualidad la formulación y adopción de políticas migratorias a nivel nacional tendrían que estar basadas “en los instrumentos internacionales de protección laboral y de derechos humanos de los trabajadores migrantes”¹³¹, del mismo modo que la inclusión de otros actores o sectores importantes como los sindicatos, empleadores y las organizaciones de la sociedad civil, en conjunción con los trabajos de las organizaciones regionales e internacionales y del mismo Estado.

Es de suponer, que la interacción de todos los niveles sociales e institucionales permitiría la obtención y promoción de un enfoque integral para la gestión de los flujos migratorios, basado en un sistema normativo que incluya los instrumentos jurídicos internacionales insertados en las legislaciones nacionales.

Las políticas migratorias pueden ser utilizadas para satisfacer las necesidades de los mercados laborales y continuar con la dinámica económica, sin embargo éstas, a su vez, resultan ser instrumentos que permiten la

¹³⁰ Juan Gabino González Becerril, *op. cit.*, p. 330.

¹³¹ *Ídem.*

deportación o expulsión de mano de obra temporal, en muchos casos irregular, a sus países de origen.

El diseño de las políticas migratorias actuales ha sido acentuado por un fuerte carácter restrictivo, no solamente desde una perspectiva jurídica, sino en los controles fronterizos y la circulación de personas a través de las fronteras europeas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), a lo largo de su existencia, se ha enfocado a la promoción de políticas migratorias no restrictivas en todo el mundo, a fin de promover canales legales para la migración con el objetivo de reducir la explotación, la trata y el tráfico de migrantes.¹³²

Por lo anterior, es necesario resaltar que “el marco jurídico de la inmigración en España está configurado por un complejo entramado de normas jurídicas de ámbito internacional, comunitario europeo, nacional, autonómico y local, que no es posible exponer aquí en su totalidad”¹³³. A continuación se hará un breve repaso de los principales instrumentos jurídicos que regulan la migración, con miras a otorgar una mejor comprensión del tratamiento del fenómeno migratorio en España.

2.3.1. La Constitución de España.

La Constitución de España fue aprobada por las Cortes del Congreso de los Diputados y del Senado el 31 de octubre de 1978, cuyo texto fue sometido a la consideración del pueblo español en Referéndum el 6 de diciembre de 1978, ratificada por el Rey Juan Carlos I ante las Cortes el 27 de diciembre de 1978 y finalmente modificada por Reforma el 27 de agosto de 1992.

Dicha constitución incorpora en el capítulo primero, intitulado “de los españoles y los extranjeros” tres artículos en los que se señalan algunos preceptos sobre la extranjería. El artículo 11/3, da pie a que los extranjeros puedan optar por la doble nacionalidad, de manera textual afirma lo siguiente “El Estado podrá concertar tratados de doble nacionalidad con los países iberoamericanos o con aquellos que hayan tenido o tengan una particular

¹³² *Ibid*, p. 343.

¹³³ *Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007-2010*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España, 2007, p. 99.

vinculación con España. En estos mismos países, aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco, podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen.”¹³⁴

Asimismo, el artículo 13.1, señala que “los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley”. Lo anterior conduce a afirmar que, en principio, “los extranjeros tienen los mismos derechos fundamentales que los propios españoles, pero que la ley o los tratados internacionales pueden introducir diferencias en cuanto a su ejercicio”¹³⁵, lo que podría interpretarse como dependiendo de las normas adoptadas por la Unión Europea y los tratados internacionales es como se nutrirá el entramado jurídico español en materia migratoria.

Es importante hacer referencia a la distribución de competencias establecida por la Constitución en materia de inmigración e integración y a la regulación desarrollada por las Comunidades Autónomas.

De acuerdo con el artículo 149.1.2ª de la Constitución española, el Estado tiene competencia exclusiva sobre las materias de “nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo”. No obstante lo anterior, las Comunidades Autónomas tienen numerosas competencias en ámbitos de orden social, regulado por sus propios Estatutos de Autonomía y de las transferencias competenciales, que en unos casos son plenas, de legislación y ejecución, y en otros son solo de ejecución. Por consiguiente, el marco jurídico proporcionado por las normas estatales, comunitarias e internacionales se complementa con las normas recogidas en los Estatutos de Autonomía y con toda la legislación de las comunidades autónomas aprobada.¹³⁶

2.3.2. Ley de Extranjería de España.

La Ley de Extranjería española es la encargada de ejecutar las normas y políticas que regulan la migración en España. Esta ha sufrido diversas

¹³⁴ *Constitución española de 1978*, [en línea], España, Dirección ULR:

<http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=10&fin=55&tipo=2>

¹³⁵ *Idem*.

¹³⁶ *Ibidem*.

modificaciones, particularmente desde el ingreso de este país a la Unión Europea en 1986.

Tras la creación de la “Ley de Extranjería de 1985”, y las limitaciones y vacíos legales con los que contaba “las autoridades españolas realizaron una segunda modificación a dichas normas y entre el año 2000 y 2001 diseñaron la llamada Ley Orgánica 4/2000 (11 de enero de 2000)”¹³⁷, llamada en el ámbito legal como “Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros y su Integración Social”.

El mayor logro de las modificaciones introducidas en la “Ley Orgánica 4/2000” es que se reconocen los derechos básicos los inmigrantes aun en su condición de ilegalidad, lo que significaba que se estaba asumiendo al fenómeno migratorio como integral y no sujeto a limitaciones legales, sino desde un enfoque social”¹³⁸. Otra innovación importante es que en ella se establecen diversos mecanismos para la regularización del estatus migratorio.

En la Ley Orgánica o “Ley de Extranjería” se regulan los derechos y libertades de los ciudadanos extranjeros, incluido el derecho a la reagrupación familiar y las garantías jurídicas; los requisitos para la entrada en territorio español y para la salida del mismo; las autorizaciones de estancia, residencia temporal, incluida la residencia por motivo de arraigo, razones humanitarias u otras circunstancias excepcionales, y la residencia permanente; los regímenes específicos de estudiantes, apátridas, indocumentados, refugiados y menores no acompañados; las autorizaciones para trabajar y el contingente anual de trabajadores extranjeros; las infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador; y la coordinación de los poderes públicos, apartados bajo los cuales se regulan las oficinas de extranjería, el Consejo Superior de Política de Inmigración, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes y el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, además de establecer previsiones respecto de la observación permanente del fenómeno inmigratorio, la actuación de la Inspección de Trabajo destinada a comprobar el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación de los trabajadores

¹³⁷ Javier Urbano Reyes, *Análisis crítico sobre cuatro modelos de administración migratoria en la Unión Europea*, Universidad Iberoamericana, Cuadernos de Migración Internacional, Departamento de Estudios Internacionales, Programa de Asuntos Migratorios, México, 2005, p. 32.

¹³⁸ *Ibid*, p. 33.

extranjeros, y el apoyo de los poderes públicos a las asociaciones de inmigrantes y organizaciones de apoyo a la inmigración.¹³⁹

La Ley de Extranjería de España, ha sido reformada en tres ocasiones, a través de las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre, y 14/2003, de 20 de noviembre, que han modificado la redacción de algunos de sus artículos¹⁴⁰. Después de que se dio un incremento en los flujos migratorios se hicieron modificaciones a ésta, dando como resultado la Ley Orgánica 2/2009, del 11 de diciembre de 2009. La modificación más reciente dio como resultado la Ley Orgánica 10/2011, del 27 de julio de 2011.

Las recientes modificaciones a la Ley Orgánica 10/2011, introducen la mejora en materia “protección de extranjeras víctimas de violencia machista o de redes de trata y explotación sexual. El objetivo de la reforma es establecer unas condiciones legales más propicias a las mujeres inmigrantes que se atrevan a denunciar a sus agresores, según señala el preámbulo de la Ley.”¹⁴¹

2.3.3. La política de inmigración española.

El caso de España es el claro reflejo de los cambios que ha experimentado el fenómeno migratorio, a la par de la globalización. Durante casi las últimas dos décadas, España presentó transformaciones importantes en cuanto a su rol en el ámbito de la migración, ya que “pasó de ser un país con un patrón preponderantemente emigratorio a convertirse en un nuevo ‘polo de atracción’ para la inmigración dentro de la Unión Europea”¹⁴².

Es un hecho que gran parte de las políticas españolas han tenido que estar basadas en el marco europeo, debido a su ingreso a la Comunidad Europea en 1986, y su definición como un país estratégico para la CE. Es en ese marco que “una buena parte de la agenda política española sobre el tema (migratorio) ha estado condicionada por su relación con la Unión Europea”¹⁴³.

¹³⁹ *Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007-2010, op. cit.*, p. 104.

¹⁴⁰ *Ídem*.

¹⁴¹ Agencias, “No se abrirá expediente de expulsión a extranjeras maltratadas que denuncien”, [en línea], periódico *El País*, sección sociedad, Madrid, 28 de julio de 2011, Dirección ULR: <http://www.adn.es/lavida/20110728/NWS-0327-maltratadas-extranjeras-expediente-denuncien-expulsion.html>

¹⁴² Belén Agrela; Gunther Dietz, *op cit.*, p. 21.

¹⁴³ *Ibídem*, p. 25.

Durante los años ochenta el problema de la inmigración indocumentada, tanto en España como en Europa, se convirtió en un asunto institucional de la política española. La condición española reviste un sentido pragmático, por su situación geográfica y porque sus fronteras desde ese momento pertenecieron a las de la Unión Europea, y un sentido ideológico para justificar el cierre de las fronteras de la UE, amén de las políticas u opiniones de las autoridades españolas.

Desde el cambio de Gobierno y la llegada del Presidente del Gobierno Español, José Luis Rodríguez Zapatero en 2004. Se creó la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, inserta en el organigrama del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Desde ese momento y hasta hoy en día dicha Secretaría es “la responsable de desarrollar y poner en marcha la política migratoria en España a través de tres Direcciones Generales: la Dirección General de Emigración, la Dirección General de Inmigración y la Dirección General de Integración de Inmigrantes; cada una con diferentes competencias y responsabilidades.”¹⁴⁴

Dentro de la Secretaría citada anteriormente se encuentran otros órganos colegiados como el “Consejo Superior de Política de Inmigración”, el “Observatorio Permanente de la Inmigración” y la “Comisión Interministerial de Extranjería”, todos ellos encargados de crear y poner en marcha la política migratoria española.

A pesar de que dichas instancias han promovido diversas políticas a favor de la migración sin importar su estatus, han surgido diversas críticas en cuanto a la cuestión laboral. En ese sentido, Alex Munguía sostiene que “una política de migraciones laborales debe ser elaborada y puesta en práctica en consulta con los interlocutores sociales, es decir, tomando en cuenta los intereses de las organizaciones de trabajadores y de empleadores interesados, condición para que una política resulte viable y sostenible, por lo cual, la implementación de una política migratoria requiere además de: a) políticas de movilidad profesional de la mano de obra en los espacios de integración

¹⁴⁴ Diego López de Lera, “Tendencia de las políticas de inmigración en España”, [en línea], Ponencia presentada en el Curso de Verano *Las migraciones en las sociedades contemporáneas*, Universidad de Vigo/Caldas de Reis, España, 9-13 julio de 2007, p. 6. Dirección ULR: http://www.segundaslenguaseinmigracion.org/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=119&Itemid=25

regional; b) Reconsideración de los términos de ayuda, comercio y relaciones internacionales que facilite un desarrollo equitativo; c) la creación de instituciones especializadas en la coordinación, puesta en práctica y monitoreo de políticas; d) la lucha contra la trata y la explotación de migrantes por la delincuencia organizada; y e) la elaboración de políticas de atención al género que aseguren la igualdad de tratamiento y de remuneración”¹⁴⁵.

Cabe añadir que en cuanto a la formulación de las políticas migratorias es indispensable que éstas se encuentren en armonía con los instrumentos jurídicos internacionales vinculados con protección laboral y los derechos humanos de los trabajadores migrantes. Asimismo, para la creación y optimización de éstas resulta indispensable la participación de todos los actores o interlocutores sociales, tales como los sindicatos, los empleadores, el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de que dicha participación contribuya en la promoción de enfoque integrales e incluyente sobre la migración.

2.3.4. La inmigración magrebí y la seguridad española.

El tema migratorio es uno de los temas que han figurado en materia de seguridad en el Mediterráneo y especialmente en España, ya que el gran aumento de los flujos migratorios ha obligado a aumentar la seguridad en las fronteras exteriores no solo de España sino de toda la Unión Europea.

Es cierto que España no cuenta con una “Estrategia de Seguridad Nacional” y el desarrollo de una plataforma en ese tema constituiría una gran oportunidad, ya que le “permitirá formar parte del minoritario club de países que comunican formalmente al resto su visión del mundo y su voluntad de diseñar, al menos, el propio futuro”¹⁴⁶, que tenga como objetivo garantizar su seguridad, libertad y prosperidad.

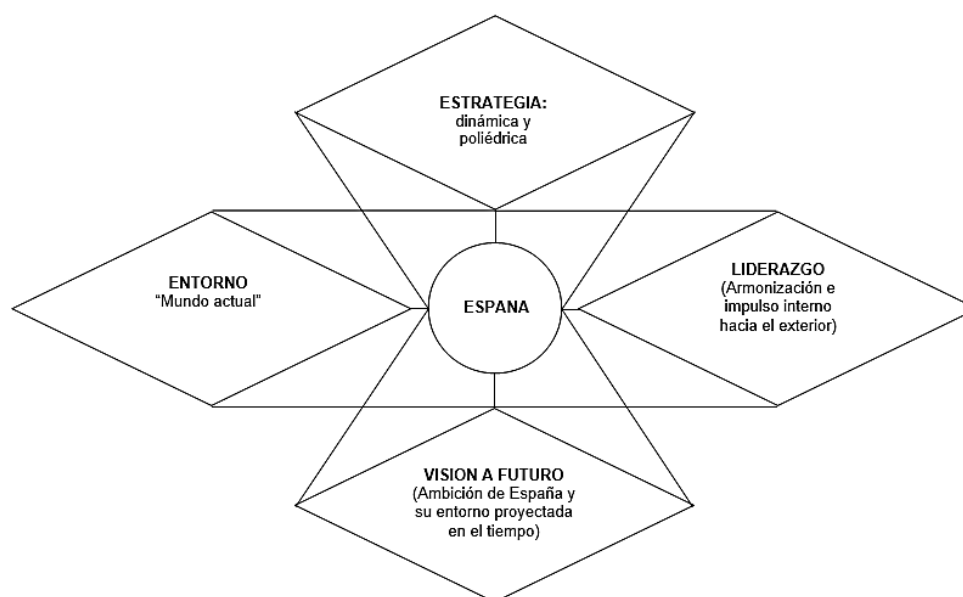
Se trata de una Estrategia de Seguridad Nacional definida como “la búsqueda permanente de un ajuste mutuo entre la organización y el

¹⁴⁵ Alex Munguía Salazar, “La política migratoria restrictiva y la violación de los derechos humanos en el marco de la seguridad nacional”, en Juan Gabino González, *op. cit.*, pp. 329-330.

¹⁴⁶ Luis Andrés Bárcenas Medina, “Una Estrategia de Seguridad Nacional para España”, *Revista Política Exterior*, núm. 128, España, Marzo-Abril, 2009, p. 123.

entorno”¹⁴⁷. Luis Andrés Bárcenas afirma que la estrategia es poliédrica y dinámica, y que por lo tanto es importante identificar al menos cuatro de las facetas básicas que componen ese poliedro, que se compone por: un sujeto, es decir España; el entorno actual, el mundo actual; la visión a futuro, es decir la ambición de España para sí misma y su entorno proyectada en el tiempo; y el liderazgo, como armonización e impulso interno y externo.¹⁴⁸

Gráfico 8. Seguridad española.



Varios países europeos ya cuentan con una estrategia de seguridad nacional, sin embargo España es uno de los que no ha dado ese paso, a pesar de que la realidad internacional actual es sumamente cambiante. La elaboración de una Estrategia debería de fijar los retos y desafíos actuales para España, los cuales además coinciden en su mayoría con otros países europeos, a través de “una ‘gran’ estrategia de múltiples dimensiones que incorpore elementos judiciales, policiales, de inteligencia y militares”¹⁴⁹, en el que estén involucrados diversos Ministerios como el de Economía, Exteriores, Interior, los servicios de Inteligencia y Defensa, con el objetivo de proteger el

¹⁴⁷ *Ibid*, p. 124

¹⁴⁸ *Ídem*.

¹⁴⁹ *Estrategia de Seguridad Nacional. España se queda atrás*, Grupo de Estudios Estratégicos (GEES), núm. 1459, Madrid, 7 de Mayo de 2008.

interés nacional, no sólo de España si no hacer frente a las amenazas que afectan la seguridad nacional.

Una estrategia de seguridad para España, tendría que contener dos conceptos importantes que delinearían el espectro de las posibilidades, estos son los de seguridad y defensa, los cuales pueden ser abordados desde dos perspectivas una normativa o jurídica y otra interpretativa o geopolítica.

La primer perspectiva reposa sobre el binomio de “el objeto a proteger (un bien jurídico o político) con el sujeto que lo protege (una función y su estructura)”¹⁵⁰, es decir, las libertades y los derechos de los ciudadanos son protegidos por la función de seguridad, ligada directamente con uno de los atributos del Estado-nación que es la función de la defensa, como se establece en el artículo 8 de la Constitución Española.

Por otro lado, la perspectiva geopolítica no considera al “objeto a proteger” como un ente sujeto a legislación, sino un concepto más político y coyuntural con respecto a la realidad del momento, como el interés nacional, cuyo “sujeto que tiene por misión de garantizarlo y protegerlo es el poder de la nación manifestado en el Estado. En ese sentido, la interpretación del interés nacional y la gestión del poder le corresponden a las instituciones que articulan la función de seguridad nacional.

En resumen, la aproximación normativa aporta una mayor seguridad jurídica a los actores, mientras que el modelo geopolítico aporta flexibilidad al sistema y agilidad en la toma de decisiones, pero implica como contrapartida una menor seguridad jurídica¹⁵¹.

Es cierto que en la literatura sobre seguridad y defensa no figuran a menudo los temas migratorios, sin embargo éstos se han introducido en la práctica al convertir las aguas mediterráneas en una zona fronteriza europea, a través de España, en la que los patrullajes por mar y tierra resaltan la anteposición de los intereses sobre la seguridad nacional que en la protección de los derechos de los migrantes, quienes exponen sus vidas al tratar de llegar a España.

¹⁵⁰ Luis Andrés Bárcenas Medina, *op. cit.*, p. 124.

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 125

En ese sentido, Jokin Alberdi Bidaguren y Eduardo Bidaurratzaga Aurre afirman que en las relaciones con África, España está “principalmente preocupada por favorecer los intereses comerciales e inversores españoles en el continente, la política migratoria empecinada en el control de los flujos de personas que vienen de África, y una agenda de democratización y pacificación de los países africanos cada vez más ligada a los objetivos de seguridad de España; y agregan que todo ello evidencia la prioridad de los objetivos de la política exterior de estos actores sobre el interés solidario por el desarrollo del continente africano”¹⁵².

Lo anterior conduce hacia la afirmación de que España “al alertar a los Estados Miembros sobre la necesidad de controlar las fronteras exteriores de la Unión y al potenciar el diálogo y la cooperación con los países africanos y mediterráneos, está consiguiendo que la UE se implique en la gestión de los flujos migratorios. En consecuencia, España pasaría a ser protagonista en la articulación política del enfoque global para la migración de la Unión Europea”¹⁵³, con una marcada política dual de tratamiento de los flujos migratorios desde la perspectiva de la seguridad europea y la gestión de dicha migración.

2.4. Política exterior y relaciones bilaterales hispano-marroquíes.

Desde una perspectiva general, los intereses del gobierno español en materia de política exterior y de cooperación pretende insertarse de forma coherente en la actual agenda global de cooperación que se está elaborando a partir de la confluencia de los discursos de varios donantes bilaterales y multilaterales en torno a este continente”¹⁵⁴, lo que ha influido significativamente en que los vínculos bilaterales con Marruecos hayan promovido un diálogo mayor en torno a la migración.

En un primer plano figuran las relaciones del gobierno español con los países latinoamericanos y el Magreb, sin embargo a través del Plan África

¹⁵² Jokin Alberdi Bidaguren y Eduardo Bidaurratzaga Aurre, “La nueva política exterior y de cooperación de España con el continente africano. El asociacionismo interesado del Plan África”, [PDF], Revista CIDOB d’Afers Internacionals, núm. 84, España, 2008, p. 204, Dirección ULR: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2797417&orden=182353&info=link>

¹⁵³ *Ibid*, p. 210.

¹⁵⁴ Jokin Alberdi Bidaguren y Eduardo Bidaurratzaga Aurre, *op. cit.*, p. 204.

(2006-2008) el Gobierno español concibe como una estrategia nacional "convertir también el África Subsahariana en una prioridad de su política exterior."¹⁵⁵

Las relaciones hispano-marroquíes estuvieron basadas por varias décadas con cierta presencia de los vínculos coloniales, pero no fue hasta la Declaración de Independencia marroquí del 7 de abril de 1956, que arrojó como resultado la suscripción de un acuerdo entre Marruecos y España, con lo que se inició un nuevo periodo en la historia de las relaciones bilaterales.¹⁵⁶

Uno de los temas que han marcado la relación bilateral, que inclusive permanece hoy en día, es el tema del Sahara Occidental, cuyos antecedentes se remontan a mayo de 1975, cuando el Gobierno español declaró su propósito de transferir la soberanía del territorio del Sahara, en el más breve plazo posible e iniciar su proceso de descolonización. Sin embargo, el régimen del Rey Hassan II anunció la denominada marcha verde, en la que de 350 mil voluntarios marroquíes se adentraron a los territorios del Sáhara, quedando ocupado por estos hasta hoy en día.¹⁵⁷

Cuando el régimen español ha tratado de abordar dicha problemática con las autoridades marroquíes, el tema se convierte en objeto de tensiones en las relaciones bilaterales.

El año 2004 fue significativo en el ámbito de las relaciones bilaterales, ya que con el arribo del Presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, se estableció como prioridad la intención de retomar el rumbo de una agenda mediterránea. "Desde marzo de 2004, el esfuerzo parece de momento más volcado en el apartado bilateral, especialmente centrado en el Magreb, intentando normalizar unas relaciones con Marruecos, que habían llevado hasta la crisis del islote de Perejil (en julio de 2002), con Argelia (sin contribuir, como fue el caso en años anteriores, a alimentar la rivalidad vecinal entre Rabat y Argel) y tratando de encontrar fórmulas de resolución del antiguo conflicto del Sáhara Occidental."¹⁵⁸

¹⁵⁵ *Ídem.*

¹⁵⁶ *Ficha sobre Marruecos*, Madrid, Dirección General de Comunicación Exterior, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2008, p. 29.

¹⁵⁷ *Ibid*, p. 30.

¹⁵⁸ Jesús A. Núñez Villaverde, "La política española hacia la Asociación Euromediterránea", en Haizam Amirah Fernández y Richard Youngs, *La Asociación Euromediterránea una década*

Sobre la trascendencia política y diplomática del entonces Ministro de Asuntos Exteriores Miguel Ángel Moratinos, de acuerdo con Núñez Villaverde, el funcionario español representa gran importancia para la política exterior española, toda vez que su figura contribuyó en “potenciar un regreso de España a la primera línea de los asuntos euromediterráneos, ya que contaba con una larga trayectoria y ampliamente reconocida en ese campo, al haber sido ex enviado especial de la Unión Europea para Oriente Medio, con el objetivo de contribuir positivamente en la presencia de España en la región”¹⁵⁹.

El año 2005 fue clave ya que Marruecos inició una nueva política de retención de inmigrantes subsaharianos, que protagonizaban un desbordamiento de flujos migratorios hacia las islas Canarias, los cuales continuaron hasta principios de 2006, fecha en la que España repatrió a Marruecos 104 inmigrantes ilegales que habían llegado a España en pateras”¹⁶⁰, lo que significó que las relaciones bilaterales abordaran con mayor detenimiento el tema migratorio. Sin embargo el dinamismo que ha mostrado la emigración marroquí, y subsahariana, hacia España continúa siendo uno de los temas centrales para abordar durante los encuentros bilaterales.

Las relaciones diplomáticas entre España y Marruecos gozan de estabilidad y un diálogo fluido que se ha visto enriquecido con las Reuniones de Alto Nivel, que han permitido dar seguimiento a los temas más importantes de la agenda bilateral. La Reunión de Alto Nivel (RAN), instrumento previsto en el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 1991, es un mecanismo de diálogo que forma parte de las diversas herramientas de comunicación que dan solidez al marco institucional bilateral.¹⁶¹ Valdría la pena hacer una revisión breve sobre los asuntos tratados durante las últimas tres RAN para constatar la importancia de los contenidos en la agenda hispano-marroquí.

En la VIII Reunión de Alto Nivel hispano-marroquí, que se efectuó a invitación del Primer Ministro del Reino de Marruecos, Driss Jettu con la

después, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos/Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, España, 2005, p. 123.

¹⁵⁹ *Ibid*, p. 124.

¹⁶⁰ *Ficha sobre Marruecos*, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, *op. cit.*, p. 19.

¹⁶¹ Juan Domingo Torrejón Rodríguez y Siham Zebda, “Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, Rabat, Octubre 2012”, *Revista Paix et Sécurité Internationales*, núm. 1, España, Cátedra Jean Monnet Inmigración y Fronteras, Universidad de Cádiz, 2013, p. 178.

participación del Presidente del Gobierno del Reino de España, José Luis Rodríguez Zapatero, el 5 y 6 de marzo de 2007, los principales temas versaron sobre “un conjunto de cuestiones de carácter estratégico tanto para ambos países como para la región euromediterránea. La importancia fundamental de la relación entre Marruecos y la UE ha sido subrayada en todas sus dimensiones, política, económica, migratoria, social y cultural. Esta relación entra en el marco del partenariado euro-mediterráneo y de las oportunidades que ofrece la política europea de vecindad para profundizar este partenariado¹⁶².” Como podrá observarse, el tema migratorio fue prioritario durante la celebración de dicha Reunión, no solo en esa ocasión si no que es una constante en las diversas reuniones entre ambos países.

En menos de dos años de haberse celebrado un encuentro de alto nivel, tuvo lugar la IX Reunión de Alto Nivel entre España y Marruecos, en Madrid en diciembre de 2008, copresidida por los Jefes de Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, y de Marruecos, Abbas el Fassi, respectivamente, quienes suscribieron un acuerdo financiero por un valor de 520 millones de euros para infraestructuras en ese país magrebí. También se llevaron a cabo encuentros sectoriales en diversos temas de cooperación entre ambos países, tales como: inmigración; lucha contra el terrorismo, narcotráfico y criminalidad organizada; cooperación para el desarrollo (en donde España es el primer donante de Marruecos); y colaboración en el ámbito educativo, particularmente en temas enseñanza del español en los centros educativos marroquíes, programas de becas y trabajo conjunto entre universidades.¹⁶³

La RAN se ha celebrado con una periodicidad de uno a tres años entre cada reunión, con excepción de la VI RAN que se realizó en 2003, tras cuatro años de espera, lo que permite vislumbrar que la relación diplomática entre el país europeo y el magrebí presenta lapsos de inestabilidad o momentos tensos.¹⁶⁴

¹⁶² *Ibid*, p. 44.

¹⁶³ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, “Madrid acogió la IX Reunión de Alto Nivel entre España y Marruecos”, [en línea], boletín de información, núm. 1, Infomiradas al Exterior, España, 19 diciembre 2008, Dirección ULR: http://www.maec.es/es/MenuPpal/Actualidad/Documents/INFOMIRADAS_NUMERO%201.pdf

¹⁶⁴ Juan Domingo Torrejón Rodríguez; Siham Zebda, *op. cit.*, p. 170.

Después de cuatro años de no haberse realizado la RAN, ambos países celebraron la X Reunión de Alto Nivel hispano-marroquí, en Rabat, el 3 de octubre 2012, la última de que se tenga registro hasta la actualidad. Dicho es el primero que se realiza en el gobierno como Mariano Rajoy a la cabeza (en el cargo desde diciembre de 2011), quien no solo ha dado seguimiento a la línea establecida por el gobierno anterior, si no que se ha caracterizado por un mayor acercamiento hacia Marruecos.¹⁶⁵

Los principales temas que se abordaron durante la X RAN fueron de índole político, diplomático, de cooperación económica, comercial, educativa y cultural. En lo que respecta al tema de la migración, ambos países realizaron un análisis conjunto de tema migratorio, en el que mencionaron que ya son más de 800,000 marroquíes residentes en España y destacaron que en el ámbito de la seguridad, con amenazas transnacionales como el terrorismo, el crimen organizado y el tráfico de drogas, continúan preocupando a ambos países de la misma manera.¹⁶⁶

Las relaciones bilaterales se sustentan en un amplio marco jurídico, por lo que Marruecos y España han firmado más de 70 acuerdos en diversos temas de la agenda bilateral¹⁶⁷, incluido el tema migratorio sobre permisos de trabajo temporales y de patrullajes en las costas mediterráneas para interceptar flujos de migrantes.

Es un hecho que detrás del amplio diálogo político, relaciones comerciales y estrategias en torno a la agenda bilateral, tiene como principal objetivo la contribución de España a la estabilidad de Marruecos, a través de una estrategia de desarrollo conjunto que incluya como uno de los principales puntos el fenómeno de la migración¹⁶⁸.

Las diversas dimensiones de la relación bilateral en lo que corresponde al tema migratorio se ven plasmadas en distintas perspectivas y espacios:

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 171.

¹⁶⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, "Reunión del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación con su Homólogo Marroquí durante la Reunión de Alto Nivel España-Marruecos", [en línea], notas de prensa, España, 3 de octubre de 2013, Dirección ULR:<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/NotasDePrensa/Paginas/Articulos/Nota279.aspx>

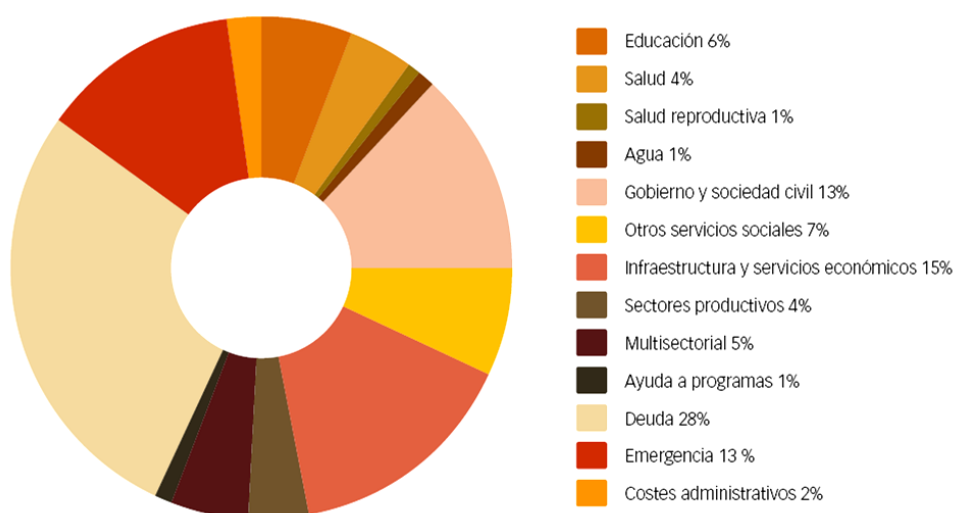
¹⁶⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, "Madrid acogió la IX Reunión de Alto Nivel entre España y Marruecos", *op. cit.*, p. 47-50.

¹⁶⁸ Joan Lacomba y Alejandra Boni, "The Role of Emigration in Foreign Aid Policies: The Case of Spain and Morocco", *Revista International Migration*, vol. 46, International Organization for Migration, Journal Compilation, 2008, p. 127.

desde el europeo, es decir la relación UE y Marruecos, el Euro-Mediterráneo relacionado con el Partenariado Euro-Mediterráneo, los ámbitos de actuación concertada a nivel multilateral y por último las relaciones bilaterales España-Marruecos”¹⁶⁹, sin que ninguno de estos cobre relevancia por encima de otro.

Las zonas del Mediterráneo y el mundo árabe son prioritarias para la cooperación española. A continuación se muestran los rubros que se atienden en el marco de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).¹⁷⁰

Gráfico 9. Sectores de actuación en Mediterráneo y Mundo Árabe 2005-2008.



Fuente: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), España, 2008.

En el periodo 2005-2008, Marruecos fue el segundo país prioritario de la cooperación española en las regiones mediterránea y del mundo árabe al recibir 225 mil euros de AOD, que se destinaron en los siguientes rubros:¹⁷¹

- Gobernanza democrática; refuerzo de la sociedad civil
- Salud; reforma del sistema sanitario
- Educación; reforma del sistema educativo

¹⁶⁹ Gemma Aubarell y Xavier Aragall, *Migraciones y Desarrollo. Estudio de dos casos particulares: Ecuador y Marruecos*, Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo, Madrid, 2008, p. 35.

¹⁷⁰ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, “La AECID y la Cooperación con Mediterráneo y Mundo Árabe”, [en línea], España, 2008, Dirección ULR: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=OCB8QFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.aecid.es%2Fgalerias%2FAECID%2Fdescargas%2F2011-10-06-FOLLETO_MAGREB_05.pdf&ei=6n_RU-DuBsLG8AGQpIDoDQ&usq=AFQjCNGqhcSo1meGiE3kew141JIUFm2tDw&cad=rja

¹⁷¹ *Idem.*

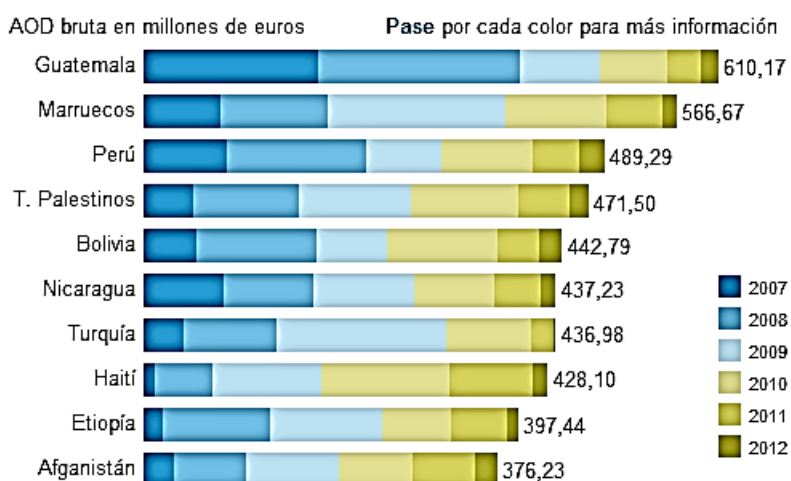
- Población vulnerable (menores, mujeres)
- Desarrollo económico (empresa; industria; pesca)
- Abastecimiento de agua y saneamiento

En 2009 Marruecos continuó siendo uno de los principales receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por parte de España y el primero en África y Medio Oriente, con un monto de 166 millones de euros. Debido a la coyuntura actual en el mundo árabe “la cooperación española está apoyando de manera especial a la sociedad civil, los procesos de reforma democrática y el fortalecimiento del tejido económico, priorizando de modo transversal el género.”¹⁷²

Entre 2007 y 2012, Marruecos fue el segundo país más beneficiado de la AOD a nivel mundial y el primero para el Mediterráneo y el mundo árabe, de acuerdo con el siguiente gráfico obtenido de la prensa española.¹⁷³

Gráfico 10. Países beneficiados de la Ayuda Oficial al Desarrollo española.

LOS DIEZ PAÍSES MÁS BENEFICIADOS DESDE 2007



En 2007 no está incluida la AOD multilateral que reciben los países
Los datos de 2012 ofrecidos por la AECID no contabilizan toda la AOD multilateral

Fuente: Seguimiento PACI, Ministerio de Asuntos Exteriores | Infografía: Jesús Escudero

¹⁷² Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, “Visita oficial al Reino de Marruecos del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica”, [en línea], noticias, España, 15 de febrero de 2013, Dirección ULR: <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/RABAT/es/Noticias/Paginas/Articulos/20130215.aspx>

¹⁷³ Carlos Hernanz, *España olvida a Marruecos tras financiar sus renovables como ayuda al desarrollo*, [en línea], Periódico *El Confidencial*, España, 11 de febrero de 2014, Dirección ULR: http://www.elconfidencial.com/espana/2014-02-11/espana-olvida-a-marruecos-tras-financiar-sus-renovables-como-ayuda-al-desarrollo_87693/

Si bien la migración no se encuentra contemplada en la citada ayuda, al estar destinada en la mayor parte de los sectores que promueven el desarrollo humano, se estaría dando por hecho que esa mejora en las condiciones de vida influye directamente en la disminución de los flujos migratorios.

2.5. Comunidades marroquíes en España y el vínculo Estado-diáspora.

Es esencial comprender que “la diáspora hace referencia a una solidaridad entre los miembros de una comunidad, ligadas a su tierra de origen. Esta vinculación ha sido analizada y demostrada para el caso de los magrebíes en Europa. El vínculo afectivo hacia su sociedad de origen se demuestra a través de la regularidad de los retornos anuales y por la intensidad de la circulación familiar entre una y otra sociedad¹⁷⁴.”

En el plano económico, la diáspora marroquí es una de las más significativas en Europa organizada en redes que constituyen a la base de circuitos económicos estables, que funcionan de manera continua entre las grandes ciudades europeas, las regiones de partida y las ciudades marroquíes¹⁷⁵.

En los flujos migratorios marroquíes, se distinguen etapas que muestran un diálogo difícil y evasivo hacia a la cooperación del Estado con la diáspora. En ese sentido fue el Estado el que buscó el control de la emigración de su población a través de acuerdos laborales, a fin vigilar las actividades de los grupos rebeldes bereberes¹⁷⁶ o bien la influencia que pudieran tener como un lobby en España para el tema del Sahara Occidental.

Es importante destacar que en el último decenio del Siglo XX, las relaciones Estado-diáspora se modificaron a partir de los activos políticos o económicos que ofrecen sus nacionales en el extranjero; es decir, la búsqueda de la capitalización en beneficio de los países de origen¹⁷⁷, en este caso Marruecos, resultó una búsqueda constante a partir de las aportaciones tanto

¹⁷⁴ *Ibid*, p. 27.

¹⁷⁵ *Ibid*, p. 28.

¹⁷⁶ Natasha Iskander, “Creative State: Forty Years of Migration and Development Policy in Morocco and Mexico” (Cornell University Press, Ithaca, 2010), reseña de Josefina Pérez Espino, *Revista Migraciones Internacionales*, núm. 2, vol. 6, Julio-Diciembre, México, 2011, pp. 295-299.

¹⁷⁷ *Idem*.

económicas (remesas) como políticas y sociales en las que podrían contribuir las redes o comunidades transnacionales de migrantes.

Natasha Iskander afirma en ese sentido que “el migrante es un actor con un escenario político transnacional inevitable de eludir por parte del gobierno. Más aún, su autonomía como agente de desarrollo puede ser ajena a la acción coadyuvante del gobierno; sin embargo... el Estado fue creativo como para poder evolucionar en esta relación con la diáspora e involucrarla en las esferas política y económica¹⁷⁸, lo que dio pie a que el gobierno de Marruecos estableciera la *Fondation Hassan II pour les marocains Résidant á l'Étranger* que pretende reforzar los vínculos con los emigrantes marroquíes¹⁷⁹, y que ha evolucionado con el paso del tiempo.

El vínculo institucional más acabado entre el Estado y las diáspora marroquíes, es el “Consejo de la Comunidad Marroquí en el Extranjero” (CCME), establecido en diciembre de 2007. El CCME es una institución consultiva con autonomía administrativa y financiera, que tiene por misión garantizar el control y la evaluación de las políticas públicas Marruecos relativas a sus nacionales emigrantes y mejorarlas con el fin de garantizar la defensa de sus derechos y ampliar su participación en el desarrollo político, económico, cultural y social del país.¹⁸⁰

El CCME emite opiniones, especialmente, sobre:¹⁸¹

- Los anteproyectos de textos legislativos o reglamentarios cuyo objeto se refiere a los asuntos de la emigración y a las cuestiones relativas a los marroquíes residentes en el extranjero;
- Las principales orientaciones de las políticas públicas que permiten a los marroquíes residentes en el extranjero mantener estrechos vínculos con su identidad marroquí, y más concretamente aquéllas relativas a la enseñanza de lenguas, a la educación religiosa y a la acción cultural;
- Las medidas que tienen por objeto garantizar los derechos y preservar los intereses de los marroquíes residentes en el extranjero,

¹⁷⁸ *Ibidem*.

¹⁷⁹ Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, *op. cit.*, p. 177.

¹⁸⁰ Consejo de la Comunidad Marroquí en el Extranjero, [en línea], Marruecos, http://www.ccme.org.ma/es/index.php?option=com_content&view=article&id=87&Itemid=55

¹⁸¹ *Ibidem*.

particularmente de aquellos que se encuentran en una situación difícil o precaria;

- Los medios destinados a incitar los ciudadanos marroquíes residentes en el extranjero a participar en las instituciones y en los distintos sectores de la vida a nivel nacional y a la promoción de las acciones en su favor;
- Los medios de reforzar la contribución de los marroquíes del extranjero al desarrollo de las capacidades de su país de origen, al desarrollo humano duradero y a la modernización de la sociedad;
- El desarrollo de estrategias modernas de comunicación, interacción y cooperación con los países de acogida a nivel cultural, humano y económico.

El CCME es hoy en día una de las instituciones que goza de mayor prestigio a nivel internacional, toda vez que el vínculo que ha logrado con la diáspora marroquí ha sido significativo.

Uno de los avances más importantes en materia política y cívica, es el voto de los marroquíes en el exterior, lo que ha sido un símbolo de avance político importante por parte de las autoridades de Marruecos, cuyo régimen ha sido catalogado como poco abierto o de nula apertura política y democrática.

2.6. Identidad, multiculturalidad y derechos humanos de migrantes en España.

España es actualmente un país en el que coexisten diversas culturas y confesiones religiosas. Por tal razón “los expertos coinciden en la necesidad de impulsar el respeto por todas las tradiciones y creencias. Pero existe un límite: los derechos fundamentales de las personas”, afirma Pablo Santolaya.¹⁸² La temática no es nueva, dado que bajo el fenómeno del desplazamiento de flujos migratorios siempre se han presentado una cultura y religión distintas al del país de destino, y es por ello que en la actualidad “el fenómeno de multiculturalidad adquiere hoy especial complejidad al intensificarse esas

¹⁸² Reyes Rincón, “Multiculturalismo sí, pero hasta aquí”, Periódico *El País*, sección Vida & Artes, edición impresa, España, 29 de mayo de 2009, pp. 26-27.

corrientes migratorias, lo que deja en evidencia lagunas en la integración social de esas minorías diferentes culturalmente”.¹⁸³

Son diversos los problemas que se presentan con los musulmanes radicados en la sociedad española, pues la integración completa de las culturas que conviven en España es un tema sumamente complicado que involucra otros aspectos importantes, como el reconocimiento político, social y laboral de una España enrolada en un contexto plural, y en el que están involucrados los inmigrantes musulmanes del norte de África.

Las sociedades occidentales como la española han generado la falsa idea de que existe un enfrentamiento entre otras supuestas civilizaciones, diferentes y en ocasiones desconocidas y que al llegar al país de acogida migratoria se convierte en necesaria la integración completa de esos inmigrantes.

También es un hecho que los “musulmanes que viven en España, más que con problemas para seguir sus costumbres, se encuentran a veces con dificultades”¹⁸⁴, como los respectivos permisos laborales que involucra cumplir con el rezo o la celebración del Ramadán u otras festividades musulmanas.

La incorporación de los inmigrantes magrebíes a la sociedad española podría avanzar significativamente en la medida en que se logre una reciprocidad en materia de derechos y obligaciones, en cuyo marco “las minorías religiosas y culturales acepten los principios y valores fundamentales en los que se identifican los ciudadanos del Estado anfitrión”¹⁸⁵, sin violar los derechos fundamentales de los migrantes.

En ese sentido, “el canon de medición sería, por tanto, el de una autonomía personal que no coarte ni imponga formas de conducta, el de una libertad cultural que no atente con la dignidad que cualquier ser humano tiene más allá de su pertenencia a una comunidad”.¹⁸⁶

¹⁸³ Gerardo Ruiz-Rico, “Asignaturas pendientes”, Periódico *El País*, Sección Vida & Artes, edición impresa, España, 29 de mayo de 2009, p. 27.

¹⁸⁴ Reyes Rincón, *op. cit.*, pp. 26-27.

¹⁸⁵ Gerardo Ruiz-Rico, *op. cit.*, p. 27.

¹⁸⁶ *Idem.*

3. El Mediterráneo: migración y seguridad.

Desde los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, así como los perpetrados en Europa (España, Reino Unido y Francia), propició la modificación de las prioridades de la agenda internacional dando mayor relevancia al terrorismo y a las amenazas a la seguridad nacional.

La creciente vinculación entre migración y seguridad nacional a nivel mundial ha puesto a debate la incierta amenaza que representan los flujos de personas de países en desarrollo hacia los polos de desarrollo con Europa y Estados Unidos. En ese sentido la asociación migración-seguridad, afecta la percepción sobre el migrante y favorece las actitudes de rechazo y xenofobia, toda vez que los migrantes no son delincuentes ni tampoco fuente de inseguridad.

El tráfico de personas en todas sus modalidades y las actividades criminales asociadas, son problemáticas que tienden a vincularse o englobarse con en el tema de la migración, criminalizando a los inmigrantes.

Los nuevos enfoques están cambiando de los efectos negativos de la migración a la toma de conciencia del potencial de esta para contribuir al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, tanto en sus lugares de destino como en sus comunidades de origen.

Las autoridades europeas y magrebíes se han reunido en diversas ocasiones, con el objetivo de establecer un modelo migratorio que vincule la problemática del flujo de personas con políticas de desarrollo y aborde el establecimiento de esquemas bilaterales y multilaterales para regular la migración de indocumentados, así como la prevención de la inmigración irregular.

A lo largo del capítulo se abordarán algunos de los mecanismos que han surgido en el espacio mediterráneo, en torno a dos temas de gran importancia para la UE: la migración y su relación con la seguridad.

3.1. Características del Mediterráneo.

El Mediterráneo ha sido un espacio de suma importancia a través de la historia, los países que interactúan en dicho espacio han concebido de distintas formas la proximidad geográfica que los ha unido o alejado en el tiempo.

En la actualidad, los estudios europeos dotan de gran importancia a la región mediterránea y sus vecinos del Norte de África, ya que para Europa del sur “la proximidad geográfica convierte a los países del Mediterráneo en un ‘extranjero cercano’ que puede influenciar negativamente el éxito de su propio proyecto y su futuro”¹⁸⁷.

También el Mediterráneo juega un rol importante en la política tanto europea como española; para los países norteafricanos se da una concepción más cooperativa en cuyo centro de ésta “entienden que su futuro económico y político está vinculado a lo europeo”¹⁸⁸, por lo que dichas relaciones de negatividad-positividad existen en función del acercamiento o alejamiento de la Unión Europea en ámbito de la cooperación.

La presencia del Mediterráneo en términos geopolíticos es crucial para Europa y el Norte de África. Históricamente, desde el siglo XIX y en las primeras décadas del XX el Mediterráneo adquiere una importancia invaluable para algunas potencias europeas por su ubicación geográfica, que conecta a los océanos Atlántico e Índico y posee rutas importantes que conducían al continente asiático como los estrechos del Bósforo y los Dardanelos en Turquía y el Canal de Suez en Egipto¹⁸⁹.

El Mediterráneo ha sido descrito algunas veces como un espacio común o canal de comunicación entre dos mundos distintos, de igual forma que una frontera líquida entre la Europa latina y el mundo árabe, debido al gran cúmulo de interacciones de todo tipo que se han dado a través de la historia entre ambas orillas del mediterráneo.

Para algunos autores, no es ni un mar latino ni un mar musulmán, sino el *mare nostrum* o la “mar madre” de todos su ribereños y según Edgar Morin “la mar que ha dado forma a toda la ecología social de todos los mediterráneos”¹⁹⁰, toda vez que a pesar de que los países del norte de África tienen rasgos en común y así los países europeos, las realidades particulares que emergen en dicho espacio determina el nivel de las interacciones e intereses en la agenda mediterránea.

¹⁸⁷ Elvira Sánchez Mateos, *El Mediterráneo en el Nuevo Entorno Estratégico*, Ministerio de Defensa, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Cuadernos de Estrategia, núm. 125, España, 2004, p. 17.

¹⁸⁸ *Idem*.

¹⁸⁹ *Ibid.*, p. 24.

¹⁹⁰ Bichara Khader, *El muro invisible*, Icaria, Barcelona, 1995, p. 9.

Es en el contexto anterior que la brecha existente entre una ribera norte altamente desarrollada y una ribera sur en la que la ausencia del desarrollo predomina, se ha dado una interacción constante entre los diversos sistemas y subsistemas migratorios.

Por ello, el contraste entre ambos extremos del Mediterráneo reviste gran importancia geopolítica, no sólo por el hecho de la contigüidad sino por la diversidad de sus actores que tiene múltiples diferencias entre sí, pero que comparten una larga agenda común, destacando los temas de seguridad, y desarrollo, entre otras cuestiones conexas, y donde la migración se circunscribe a los otros dos.

En este sentido la migración hacia España es concebida desde la óptica europea como un serio problema a la seguridad en diversos sentidos, porque no solamente significa que los flujos de personas indocumentadas rebasen cifras mayores, sino que se cree que puede ser la causante de conflictos sociales internos, derivados de la concepción racista, xenofóbica y racial hacia los africanos, particularmente los marroquíes y los musulmanes.

En esta dirección, las relaciones de la Unión Europea y España, así como la política de Seguridad de Europa con respecto a los países terceros mediterráneos¹⁹¹ están determinadas en gran medida en función del control y gestión de los flujos migratorios.¹⁹²

3.1.1. La importancia del Mediterráneo en términos de seguridad.

Los países mediterráneos son de suma importancia para la inmigración internacional, pues son parte de un complejo grupo de naciones en donde se unen dos sistemas migratorios de alto interés: una gran zona de movilidad como África y una de las regiones de acogida más importantes del mundo, Europa.¹⁹³

Las crecientes disparidades económicas, demográficas, políticas y de seguridad entre países emisores y países receptores son clave para entender

¹⁹¹ Los países terceros mediterráneos son: Marruecos, Argelia, Túnez, Jordania, Líbano, Egipto, Siria, Israel, Turquía, Malta, Chipre y la Autoridad Nacional Palestina.

¹⁹² Bichara Khader, *op.cit.*, p. 57.

¹⁹³ Gemma Aubarell, *Inmigración en el espacio Euro-Mediterráneo*, [en línea], España, Universidad de Valencia/Instituto Europeo del Mediterráneo, 2007, Dirección ULR: <http://www.uv.es/cefd/14/aubarell.pdf>

los flujos migratorios entre países situados al sur y al norte del mediterráneo. Estos desequilibrios, sumados a la proximidad geográfica explican que Europa sea el principal destino de las migraciones en el Mediterráneo, a pesar de los crecientes esfuerzos para reducir la entrada de inmigrantes tanto regulares, irregulares como demandantes de asilo.¹⁹⁴ Así lo señala también la Comisión Mundial sobre las *Migraciones Internacionales* (CMMI)¹⁹⁵, que recomienda tener en cuenta las diferencias regionales y las especificidades que se dan a nivel de movimientos humanos.

Aquí se puede observar un fenómeno lógico al extenderse la UE; a los países tradicionalmente receptores se les suman los países del sur: España, Italia, Grecia y Portugal países que invierten el flujo de las migraciones pasando de emisores a receptores. También se puede observar una reubicación del Mediterráneo dentro de esta área geográfica y dicha reubicación cómo afectó los flujos migratorios. En relación con miembros de la UE ampliada (República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Bulgaria y Rumania), de los que hasta cierto punto se esperaba un éxodo gigantesco después de su ingreso a la Unión, no se observó una llegada masiva de inmigrantes a la UE: el perfil demográfico de éstos (baja fecundidad y envejecimiento), los periodos de transición en la libertad de circulación de trabajadores y la crecientes expectativas de mejora en sus condiciones socioeconómicas, no hacen prever estos movimientos. Cabe, sin embargo, señalar la tendencia que a medio plazo los países del este que se incorporan a la UE se conviertan en países de destino de las migraciones, pasando de ser países de emigración a países de inmigración, como ha sido el caso de los países del sur del Mediterráneo, sobre todo España e Italia.

Pero el sur del Mediterráneo es un espacio de tránsito: subsaharianos en Marruecos, sudaneses en Egipto, sirios en Líbano o iraquíes en Jordania. Ciertamente, comparten con Europa el enfoque sobre seguridad de este problema y es de esperar que los debates políticos y sociales en este sentido

¹⁹⁴ *Ídem.*

¹⁹⁵ La CMMI no estaba relacionada con la OIM. Ahora bien, a pedido de la Secretaría de la CMMI, la OIM aceptó poner a disposición la información clave de la CMMI en el sitio de Internet de la OIM, a fin de que los gobiernos y otros interlocutores del ámbito migratorio tuvieran acceso continuo a esa información, Dirección ULR: www.iom.int

combinen la difícil gestión compartida de la migración. Al lado de esta situación, se erige una perspectiva altamente importante y a tener en cuenta: el emigrante magrebí se ha convertido gracias a su influencia en su país de origen, en un actor de las transformaciones sociales, familiares y demográficas. Tener en cuenta esta posibilidad del inmigrante y de la sociedad civil como actores en el desarrollo de políticas orientadas a las reformas es del todo necesario, tal como actualmente las comunidades organizadas marroquíes lo llevan a cabo en España.

Con el Proceso de Barcelona¹⁹⁶, que se abordará con mayor detenimiento en el siguiente capítulo, se esperaba que los flujos migratorios disminuyeran gracias a los acuerdos del partenariado de reducción de las presiones migratorias mediante la creación de empleo, la lucha contra la inmigración clandestina y la protección de los derechos de los inmigrantes legalmente establecidos. Ello nos remite los tres elementos principales del espíritu de Barcelona: seguridad, promoción del intercambio económico y control de la circulación de personas.

La relación entre seguridad y migración, pone en correspondencia la estabilidad económica y social, y el déficit de gobernabilidad como factores clave de emigración. Cabe plantearse el efecto sobre la instauración del espacio de libre cambio en la zona euro mediterránea, puesto que el objetivo es que el libre cambio produzca una elevación del nivel de vida y del empleo en los países del sur. Plantearse la consecución del espacio de libre cambio en estos términos tendría efectivamente un impacto sobre la presión migratoria.

¹⁹⁶ Los preparativos para la entrada en vigor del Proceso de Barcelona se dieron a partir de los trabajos del Consejo Europeo de la Unión Europea (UE) en Lisboa en junio de 1992, en Corfú en junio de 1994 y en Essen en diciembre de 1994, así como algunas propuestas de la Comisión de la UE, se decidió establecer un nuevo proyecto que condujera las relaciones entre Europa y los países mediterráneos.

Surgió a través de la Conferencia de Barcelona, que se llevó a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 1995, mediante la aprobación por unanimidad de la Declaración de Barcelona y un programa de trabajo.

El Proceso de Barcelona sentó las bases para el diálogo y la cooperación en el marco de una asociación euro-mediterránea. Durante la Conferencia de Barcelona participaron los Ministros de Asuntos Exteriores de los entonces quince miembros la Unión Europea y doce países mediterráneos de África y Medio Oriente. Países participantes de África y Medio Oriente: Argelia, la Autoridad Palestina, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Siria, Túnez y Turquía. Se invitó a la Liga de los Estados Árabes y la Unión del Magreb Árabe (UMA) incluyendo a Mauritania como miembro de la UMA), más Chipre y Malta como países ubicados en el Mediterráneo.

Sin embargo, la evolución desigual del crecimiento económico experimentado en las últimas décadas, muestra en la actualidad una región económicamente polarizada.

Uno de los aspectos que más destaca en el análisis del ámbito de la seguridad y dentro del espíritu de Barcelona, es la seguridad que está vinculada al intercambio económico y control de circulación de personas. Aunque también en este ámbito encontramos una relación entre seguridad y migración más compleja; la ausencia de seguridad (económica, social, civil y política) y el déficit de gobernabilidad como factor clave de la emigración.

Otro aspecto que destacar es el de la concepción de la propia inmigración como factor de inseguridad en una doble dimensión: 1) para los países de origen crece la preocupación sobre los riesgos a que los inmigrantes se ven expuestos por su condición de extranjeros; 2) para los países de destino, surge el temor de la aparición de tensiones ligadas a la integración así como el reto que supone para el orden público los canales irregulares de inmigración.

En este sentido la evolución del partenariado respecto a las medidas para promover la necesaria estabilidad económica, factor observado como esencial para amortiguar la propensión a emigrar, parecen haberse centrado en el mercado como elemento exclusivo de recuperación para el ajuste estructural de los países del sur del Mediterráneo y que la dinámica de la ampliación no posibilitará un cambio de orientación en este sentido, sino más bien un desplazamiento hacia el este de las ayudas destinadas a las medidas de ajuste económicas.

Ciertamente, los planes de acción a través de los cuales la UE se relaciona con cada uno de sus vecinos, aportan la posibilidad de acuerdos mutuos, puesto que se plantean como herramientas bilaterales para cooperar, pero sitúan las migraciones dentro del capítulo de las amenazas junto con el tráfico de drogas, el terrorismo y el crimen organizado. Pero, a su vez, abren también un espacio para la cooperación en relación a las primeras causas de la migración, así como en relación a los efectos negativos de las migraciones de tránsito. Con ello se muestran dos tendencias, la preeminencia del control de movimientos humanos, y el camino hacia una mayor implicación de todos los socios del partenariado, compartiendo prioridades en el ámbito migratorio

reforzando la voluntad de ampliar el concepto de responsabilidad compartida. Muestra de esto podemos encontrar en las conclusiones de la Cumbre de la Haya de 2004 al referirse al hecho que actuar sobre los efectos negativos puede ser el primer paso para hacer de las migraciones un factor positivo de crecimiento en el área, siendo la cooperación sobre aspectos como la migración indocumentada, la gestión fronteriza y capacitación en la gestión migratoria.

Parecería pues una prioridad el aprovechar estos conceptos para un fin esencial: la corresponsabilidad y la gestión conjunta de los flujos migratorios, cuyos aspectos ambos que hasta el momento no han podido desarrollarse en el marco del partenariado. Europa y el Mediterráneo no pueden desaprovechar el impulso de nuevos nuevos conceptos que permitan establecer una visión sur-norte que serviría por primera vez, para superar la mera transposición de dinámicas de control fronterizo a los países del sur de la Cuenca, y aportar en las agendas una relación de prioridades que abunden en el marco de modernización y desarrollo de las sociedades de origen.

3.2. Migración y seguridad en la Unión Europea.

En los últimos años hemos sido testigos de la incorporación del tema migratorio al debate internacional y europeo como una cuestión central de la actual agenda de política exterior, tanto a nivel nacional como comunitario.

En un plano teórico, valdría la pena destacar el concepto de “europeización” que, de acuerdo con Armando García García, aplicado en las políticas de migración se desarrolla en dos vectores: “como un conjunto de actividades que generan reglas por parte de las instituciones comunitarias (visión supranacional); y como un régimen internacional a través de una coordinación política negociada entre los Estados (visión intergubernamental).”¹⁹⁷ Ello quiere decir que los Estados europeos se encuentran inmersos en una política migratoria tanto al interior (libre circulación entre ciudadanos de la UE) como al exterior, esta última directamente

¹⁹⁷ Armando García García, “Europeización y securitización de la migración: el caso de la zona euromediterránea”, en Ileana Cid Capetillo, Beatriz Nadia Pérez Rodríguez y Cuauhtémoc V. Pérez Llanas (coords.). *Las políticas de migración de la Unión Europea*, CEE/FCPyS/UNAM, México, 2012, p. 182.

relacionada con la regulación de los flujos de personas hacia el espacio Schengen (visados).

Por lo anterior, se podría afirmar entonces que “la securitización de las políticas de migración en la Unión Europea responde a un impacto de la europeización, que se proyecta hacia la zona euromediterránea, especialmente en lo relacionado a la gestión y el control de los flujos migratorios.”¹⁹⁸

En cuanto al marco comunitario, la política europea sobre migraciones apareció diseñada a través de las comunicaciones de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, teniendo sus antecedentes en el Consejo Europeo de Tampere (15 y 16 de octubre de 1999), en que se consolida la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea.

En Tampere se incluye un capítulo que aporta por primera vez la idea de un enfoque global a la inmigración y el asilo, tratando asuntos de política, seguridad del espacio europeo, derechos humanos y desarrollo en países y regiones de origen y tránsito. Para ello la colaboración con los países de origen y los terceros países ha sido un elemento clave para la consecución del enfoque global.

Después de los trágicos atentados del 11 de septiembre de 2001 (11-S), el control de la emigración y la lucha contra el tráfico de drogas y personas dentro de la política exterior de la UE, resultaron prioritarios desde el punto de vista político y de seguridad, tanto a nivel continental como global.

En Europa, sobre todo en España y Francia, el mayor efectivo de trabajadores inmigrantes árabes está formado por magrebíes. Este capítulo busca describir la transformación cuantitativa y cualitativa de esta migración, los problemas a los que debe hacer frente, su lugar en las relaciones euro-árabes y el desarrollo y efectividad de los mecanismos de cooperación.

Países como los citados son al mismo tiempo, tránsito y origen de dichos flujos y las rutas hacia Europa tienen como principal destino, al menos inicial, España, siendo éste, llave de entrada hacia el continente (véase mapa 1). El mayor reclamo de los migrantes es llegar a territorio europeo, bien a través de las fronteras españolas de Ceuta y Melilla, o bien a través de las islas del Atlántico y Mediterráneo.

¹⁹⁸ *Idem*, pp. 182-183.

Como se vio en el capítulo anterior los principales puntos de salida de migrantes se encuentran en:

- Costa Oeste de África: Norte de Mauritania, Sahara del oeste y sur de Marruecos hacia las Islas Canarias.
- Norte de Marruecos cruzando a Ceuta y Melilla o cruzando el Estrecho de Gibraltar hacia España.
- Túnez y Libia, hacia las islas italianas de Lampedusa, Sicilia y Malta.

3.2.1. Factores de expulsión migratoria en Mediterráneo.

La complejidad del continente africano y de los países que lo forman, así como los diversos procesos migratorios, no nos puede remitir a un ejercicio simplista, son muchas las causas y los factores que inciden en los procesos migratorios y de desarrollo.

Por citar los más relevantes, que han actuado con factores de expulsión, empuje, o “factores *push-pull*” (que en capítulos anteriores he buscado explicar), se pueden contar los siguientes:

1. La violación sistemática de los DDHH, aludiendo a derechos sociales, económicos, políticos, civiles, al desarrollo, culturales, etc.
2. Los conflictos armados.
3. La debilidad de los Estados vinculada a los legados coloniales.
4. La corrupción y los monopartidismos.
5. Las “políticas de vientre”.¹⁹⁹
6. La caída de las exportaciones y las crisis financieras.
7. La dependencia económica, en términos comerciales, y en la actualidad en la figura de las remesas económicas.
8. La deuda externa.
9. Los efectos nefastos de los planes de ajuste estructural, con las consiguientes liberalizaciones económicas, privatización del sector público, aumento de los precios, inseguridad alimentaria, reducción

¹⁹⁹ Las élites gestionan en su propio beneficio y lucro, los recursos estatales (la riqueza de cada país y la ayuda oficial al desarrollo recibida de la comunidad internacional, produciéndose una “personalización del Estado”, en el marco del Estado mismo. *Cfr.*: François Vayart, *L'État en Afrique: la politique du ventre*, Fayard, París, 1989, 94-96 pp.

de inversiones en servicios básicos, tales como educación, sanidad, transportes, y la correlativa disminución de salarios e inflación.

10. La pobreza y el “subdesarrollo”.
11. El deterioro medioambiental.
12. El crecimiento demográfico.
13. La urbanización y aparición de nuevas periferias.
14. El aumento de la exclusión y marginalidad social.

Desde luego, no explican en su totalidad los procesos migratorios pero nos dan pistas para entender el fenómeno, al mismo tiempo que nos remiten a una complejidad endógena y exógena. A estos factores, habría que cruzar el impacto que tienen las políticas de condicionalidad en un nuevo marco de la cooperación para el desarrollo y la renovada condicionalidad vinculada al fenómeno migratorio, así como el contexto globalizador en el que se sitúa Europa.

Los países del Magreb son la principal fuente de africanos que van a Europa. La motivación es fundamentalmente económica. Algunos entran legalmente a través de las políticas de unificación familiar. Muchos más llegan y engrosan la población clandestina. A la larga, el tamaño de la población ilegal en Europa parece tender a incrementarse más deprisa que otras categorías de emigrantes.

Más problemáticas que su número son, quizás, las características de los propios emigrantes. Debido a la gran diferencia racial y religiosa de los países de la cuenca mediterránea con respecto a Europa, la migración Sur-Norte hace más patente la inmigración y sus implicaciones para las sociedades europeas. Como resultado están surgiendo graves problemas sociales, y la violencia contra los migrantes se ha dirigido desproporcionadamente contra los que proceden de las naciones menos desarrolladas.

Por supuesto, no puedo omitir el mencionar las implicaciones económicas que la migración a España y a Europa conllevan, siendo las más recurrentes las que tienen que ver con las que directamente afectan a la población: la insuficiencia de empleos y la tercerización de la economía.

En este mismo sentido, la ausencia o carencia de inmigración es una de esas asignaturas a menudo esgrimidas por las naciones europeas receptoras

sobre todo en el Mediterráneo, pero que se ha demostrado, a lo largo de los años, está totalmente desfasada respecto a las realidades socio-económicas del espacio mediterráneo y, en todo caso, es impracticable por varias razones, a saber:

1. Primero, el mar Mediterráneo es ante todo movilidad y las características naturales de las fronteras meridionales impiden todo cierre hermético.
2. En segundo lugar, porque una prohibición de circulación de las personas del Mediterráneo, en un momento en el que todo cambia, es casi una denegación de equidad.
3. Por último, porque una política de tales características no responde a la dinámica de determinados sectores del mercado de trabajo.

Por otro lado, existe una importante preocupación que implica un atentado a la seguridad de Europa la cual surge desde dentro de las fronteras europeas y se refiere al envejecimiento de la población. En ese sentido, España por ejemplo no puede prescindir de la migración proveniente del Magreb ya que con ella mantiene constante el número de población económicamente activa para poder mantener a cada persona mayor de 65 años²⁰⁰ y, al mismo tiempo sostener holgadamente al sistema de pensiones.

Pero España también ha sido partícipe en el aumento de la inestabilidad en la región debido a que hasta 2006 armas españolas habían estado llegando a destinos preocupantes como Colombia, Marruecos, Israel, Ghana, incluso Estados Unidos en contradicción con algunos criterios del Código de Conducta de la Unión Europea.²⁰¹ No obstante, el 29 de diciembre de 2006 el Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso, lo que representó un paso trascendental en materia de regulación del comercio armamentista hacia otras regiones en constante conflicto.

Marruecos figura entre una de las naciones de destino de armamento español. Ejemplo de lo anterior es que en 2005 salió a la luz la noticia “de que

²⁰⁰ José Luis Hernangómez de Mateo, “Seguridad y Movimientos Migratorios”, en *Evolución Geopolítica del Norte de África: Implicaciones para España*, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Ministerio de Defensa, Documentos de Seguridad y Defensa, Madrid, 2007, pp. 65-80.

²⁰¹ Amnistía Internacional, “Comercio de armas en España: una ley con agujeros”, Intermon Oxfam, España, febrero de 2007, p. 3.

España iba a ceder a Marruecos una veintena de los viejos tanques M-60²⁰² haciendo cada vez más fuertes las intenciones de Marruecos para armarse. En ese mismo año se presume que España “vendió armas a Marruecos por más de 9 millones de euros, ampliando las ventas a otros tipos de productos de las categorías municiones, dispositivos y componentes, bombas, torpedos, cohetes y misiles y aeronaves además de los mencionados vehículos militares”²⁰³

Así como la venta de armas de España a Marruecos es una de las causas de tensión y conflicto en la región, además del problema del Sahara Occidental y las violaciones de derechos humanos contra activistas e inmigrantes, asilados y refugiados, la situación ha acercado a dicha nación magrebí, a ser considerada como un foco de inestabilidad frente a Europa.

El comercio español de armas ha puesto en entredicho su compromiso con los objetivos de paz y seguridad europeas, aunque dicha ley de comercio exterior de armas representa un avance para la contribución que España pueda hacer al interior de Europa. La coherencia y prioridad que el gobierno español desempeñe en la regulación del comercio de armas significa una importante prioridad para la protección de los derechos humanos, el desarrollo y la paz mundial, no sólo en ese país sino en toda Europa y en la región vecina del Magreb.

3.2.2 Amenazas a la seguridad europea.

A lo largo de la historia de Europa se han presentado diversas etapas de paz y estabilidad y de guerra y conflictos internos como los acontecimientos ocurridos durante la primera mitad del siglo XX que desembocaron en dos guerras mundiales, dejando grandes estragos tanto en la conformación de los estados nacionales como en la economía, la política y la sociedad europea de ese periodo.

En ese sentido, el surgimiento de la Unión Europea, antes Comunidad Europea, fue un parteaguas para la implementación de políticas en materia de seguridad, así como de grandes transformaciones en materia de cooperación

²⁰² *Ibid*, p. 13.

²⁰³ *Ídem*.

en el sentido de que “los países europeos se han comprometido a resolver pacíficamente sus conflictos y a cooperar por medio de instituciones comunes.”²⁰⁴

En la actualidad la Unión Europea está jugando un papel cada vez más importante en cuanto al fortalecimiento de la seguridad internacional no sólo desde una perspectiva militar sino aún más allá como es la incursión del individuo como parte de un concepto más amplio de seguridad.

Para la Unión Europea existen otras amenazas importantes que han marcado la época global actual, en especial el mundo en desarrollo en el que “la pobreza y la enfermedad causan indecibles sufrimientos y provocan una apremiante sensación de inseguridad”²⁰⁵, lo que se traduce en que la seguridad es una condición previa para el desarrollo y a su vez el desarrollo permite crear un ambiente de más estabilidad en aras de llegar a un ambiente de seguridad.

Es un hecho que los conflictos internos y aún los externos crean un ambiente de inseguridad en diversas esferas de las naciones, ya que estos “no sólo destruyen las infraestructuras, incluidas las sociales, sino que también fomenta la delincuencia, disuade a los inversores e imposibilita la actividad económica normal”²⁰⁶ provocando que los países se queden atrapados en etapas cíclicas de conflicto, inseguridad y pobreza y con ello no permitiendo el desarrollo de forma integral.

²⁰⁴ Unión Europea, “Una Europa segura en un mundo mejor”, Estrategia de Seguridad Europea, Bruselas, 12 de diciembre de 2003, p. 1.

²⁰⁵ *Ídem.*

²⁰⁶ *Ibíd.*

Gráfico 11. Principales amenazas a la seguridad europea.

Terrorismo	<ul style="list-style-type: none"> • Pone en riesgo vidas humanas • Supone grandes gastos • Pretende socavar la apertura y la tolerancia de las sociedades árabe y europea • Recurre a la violencia sin límite
Proliferación de armas de destrucción masiva	<ul style="list-style-type: none"> • Es la amenaza más grave para la seguridad europea • Carrera armamentista centrada en este tipo de armas • Aumento de la potencia de las armas químicas y biológicas • Misiles tecnológicamente avanzados
Conflictos regionales (Medio Oriente, Marruecos-República Árabe Saharaui Democrática)	<ul style="list-style-type: none"> • Destrucción de vidas e infraestructuras sociales y materiales • Amenaza directa a minorías • Se oponen a las libertades fundamentales • Transgresión de los Derechos Humanos
Descomposición Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Corrupción • Abuso de poder • Debilidad de las Instituciones • Conflicto civil • Falta de gobernanza
Delincuencia Organizada	<ul style="list-style-type: none"> • Tráfico ilegal de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Drogas 2. Mujeres 3. Inmigrantes 4. Armas • Vinculación directa con el terrorismo • Redes de prostitución infantil y pornografía

Si bien las amenazas a la seguridad se han ido modificando a lo largo de la historia, “el contexto de seguridad a que ha dado lugar el final de la guerra fría se caracteriza por una apertura cada vez mayor de las fronteras que vincula indisolublemente los aspectos internos y externos de la seguridad”²⁰⁷, cuyo objetivo esencial se había basado en el resguardo y protección de las fronteras europeas frente a amenazas de conflictos armados en regiones explosivas como los Balcanes.

La seguridad se ha convertido no sólo en el punto focal donde se encuentran el terrorismo y la migración internacionales, sino también en la principal preocupación de los gobiernos. La seguridad adquiere un significado cuando se ve atacada o amenazada. Implica, por definición, el reconocimiento de una amenaza y de un actor ejecutante. En el contexto de la posguerra fría,

²⁰⁷ *Ibid.*, p. 2.

cuando el otro amenazador y dominante, el “bloque del Este”, fue desmantelado y la cooperación política y económica ha sustituido la carrera armamentista, “Occidente” y Europa en particular se quedaron sin otros ejecutantes importantes frente a los que reafirmar sus sentimientos de identidad y de seguridad.

Los sucesos del 11-S ofrecieron una solución oportuna y convincente a la falta de “otros significativos”. Los inmigrantes, y en particular los inmigrantes musulmanes, se han convertido en los principales sospechosos de la “amenaza” interna y externa. Esto, por supuesto, incluye a los vecinos del sur de Europa, los migrantes provenientes del Magreb. En los debates políticos y mediáticos se ha establecido un vínculo evidente entre Bin Laden, sus seguidores y algunas organizaciones islámicas extremistas más, por un lado, y la migración internacional en general, por otro lado. Al 11-S se le han sumado los atentados terroristas en la estación Atocha del sistema de Metro de Madrid el 11 de Marzo de 2004 (11-M) y la explosión en Londres del sistema de transporte colectivo el 7 de julio de 2005 (7-J), satanizando aún más a los inmigrantes de origen arabo-musulmán del Norte de África.

En mayo de 2004, la UE prácticamente duplicó el número de Estados miembros, pasando de quince a veinticinco, con la incorporación de una serie de países de Europa Central y del Este que tan sólo quince años atrás formaban parte del llamado “bloque del Este”.²⁰⁸ Al mismo tiempo, los gobiernos y ciudadanos de los Estados miembros se enfrentan a un momento de desorientación con respecto a la hegemonía política y económica de Estados Unidos en el mundo, a pesar de sus discutibles estrategias y el aumento constante del terrorismo internacional.

Los desafíos internacionales fomentan un sentimiento de desunión dentro de la UE. En 2007, dos países más de renta media se unirían a la UE (sumando veintisiete miembros) y con ello el Magreb aumentaría su preocupación ante la posible falta de recursos de Europa para cumplir con las políticas de nueva vecindad y desarrollo, sin embargo éstas se han mantenido a pesar de los gastos que conlleva la incorporación de los nuevos miembros en

²⁰⁸ Hassan Abouyoub (ex embajador de Marruecos en Francia), “El sur del Mediterráneo se siente marginado por la UE”, [en línea], entrevistado por Andreu Claret, Revista *Afkar/Ideas*, España, Verano 2004, pp. 15-19, Dirección ULR: <http://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxiu-adjunts/afkar/afkar-ideas-3/entrevista%20Abouyoubesp.pdf>

el proceso de integración europeo. La última ampliación de la Unión Europea se dio con la incorporación de Croacia en julio de 2013, con lo que actualmente suman veintiocho miembros.

Es importante destacar el papel de Marruecos en éste asunto tan controversial que es la seguridad. Para Europa y, en particular para España, Marruecos es un tema delicado, multidimensional y espinoso, objeto a menudo de confusión. Si bien las diferencias y prejuicios en ambos lados del Mediterráneo son enormes, Marruecos debe ser entendido con perspicacia y mucha visión crítica e intelectualidad para no convertirlo en un problema entre las relaciones euro-magrebíes.

En general es cuestión de percepción pues hay quienes ven al problema de la migración de Marruecos a España y otros puntos de la UE como una situación de peligro para la sociedad y de amenaza económica para la región. Sin embargo, a partir de Tampere, Europa encontró una oportunidad en Marruecos para proteger su espacio y mantener la seguridad regional. Es así como la Comisión Europea adoptó en dicha reunión el Plan de Acción “Marruecos” del Grupo Asilo-Migración, coordinado por España, con objeto de cooperar en tres ámbitos integrados: la política exterior, el desarrollo y la ayuda económica, la migración y el asilo, a cambio de una serie de imposiciones a éste país, con el claro objetivo europeo de tener una policía a distancia, de un control a distancia, o de una seguridad a distancia, haciendo jugar a Marruecos el papel de guardián, de fuerza auxiliar destinada a asegurar la custodia de las fronteras del sur de la Unión, mayormente marítima.

Cabe hacer un paréntesis para recordar la situación geográfica marroquí que posee unos 3500 km de costas y una frontera terrestre con Mauritania y sobre todo con Argelia, de una longitud similar. Europa le reclama de manera implícita a Marruecos el no impermeabilizar sus fronteras, de por sí complicadas, pero hacer hermética la entrada y la salida de las fronteras exigiría unos medios logísticos gigantescos de los que Marruecos no dispone. Además, el control de la frontera entre Argelia y Marruecos plantea asimismo la necesidad para el primer país de reforzar su dispositivo de seguridad en las fronteras del sur, lo que nos remitiría a otras problemáticas.

Entre las imposiciones que mencioné anteriormente para que Marruecos impermeabilizara sus fronteras estuvo la de exigir visado a los países del África

subsahariana lo cual, además de herir la soberanía marroquí, atenta contra su africanidad y sus intereses diplomáticos y estratégicos, hace de Marruecos una barricada contra el exterior y sugiere dar la espalda al resto del continente africano, asumiendo el papel de barrera de contención. Esta actitud basada en la presión no tiene otro efecto que la enemistad de Marruecos hacia el resto de países africanos amigos, creando nuevos problemas al contencioso del Sahara.

En mi opinión, las políticas y los discursos europeos sobre seguridad deben ceñirse más efectivamente a un marco de ciudadanía, responsabilidad y transparencia democráticas. Al mismo tiempo, los discursos y políticas sobre seguridad y migración deben separarse, sus objetivos deben diferenciarse y sus áreas de solapamiento deben definirse claramente. En el actual marco de seguridad se mezclan la migración, el crimen y el terrorismo internacional. Este discurso justifica erróneamente unos controles migratorios más estrictos y una menor atención a los derechos de los ciudadanos y de los inmigrantes.

Por otro lado, la seguridad en Europa debería contemplar mucho más detenidamente las consecuencias que conllevan los procesos antidemocráticos en el Norte de África pues, como anteriormente mencionaba, los conflictos armados son un factor importante de expulsión de migrantes y, a su vez, éstos se originan por la inconformidad de grupos o facciones políticas o religiosas locales, con o sin apoyo exógeno, en contra de regímenes dictatoriales en cada país del Mediterráneo que sea el caso.

3.3. Mecanismos de cooperación Unión Europea-Magreb en el Mediterráneo.

La interacción histórica de las riberas norte y sur del Mediterráneo ha tejido vínculos estrechos que no habían estado regulados o institucionalizados. De acuerdo con Juan Cuadrado “el punto de partida de la política mediterránea de la UE se suele situar en los años sesenta, si bien fue en 1972 cuando realmente la Europa comunitaria diseñó una estrategia global orientada a impulsar el desarrollo económico de la región en su conjunto.”²⁰⁹

²⁰⁹ Juan R. Cuadrado Roura, “La cooperación UE-Sur Mediterráneo: un proceso tan necesario como inestable”, en Revista Información Comercial Española (ICE): *Economía y competitividad en el área euromediterránea*, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, núm. 861, julio-agosto, España, 2011 p. 3.

Esa estrategia comunitaria tomó mayor relevancia una década después, cuando “la incorporación de Grecia (1981) y de España y Portugal (1986) reforzó la presencia de la Comunidad Europea en el Mediterráneo.”²¹⁰ Lo anterior significó la priorización de las aguas mediterráneas al convertirse en las fronteras comunitarias.

La importancia que comenzaba a adquirir la cuenca, condujo a que desde los años setenta y ochenta se buscara entablar un diálogo fluido y de cooperación, no solo a nivel bilateral sino en el comunitario. En ese sentido, Bruno Ramos afirma que “las políticas de la UE y de sus países miembros respecto al Mediterráneo han sido numerosas, ambiciosas y en algunos casos con poca analogía. En la actualidad, existen ocho diferentes marcos que regulan la cooperación entre la UE y los países mediterráneos socios.”²¹¹

Años más tarde, la Unión Europea continuó definiendo sus prioridades hacia la zona mediterránea, por lo que la consideró estratégica y encaminó sus esfuerzos en objetivos concretos como “reforzar las relaciones de buena vecindad, aumentar la prosperidad, eliminar la pobreza, promover y respetar los valores fundamentales, fomentar la tolerancia cultural y religiosa así como intensificar la cooperación con la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG).”²¹²

En términos generales, las relaciones entre ambos continentes atraviesan distintitos niveles, como apunta Ileana Cid Capetillo al señalar que “la relación entre ambos continentes tiene diferentes vías y canales de comunicación [y que] por principio, podríamos estacar la que enmarca a las dos totalidades: Europa (UE)-África; después, la que se produce entre la Unión Europea y los países africanos participantes en la Política Europea de

²¹⁰ *Idem.*

²¹¹ De acuerdo con Bruno Ramos esos ocho marcos regulatorios son: el Partenariado Euromediterráneo (PEM), conocido como Proceso de Barcelona y transformado en UpM, la política europea de vecindad (PEV), el Partenariado Estratégico con el Mediterráneo y Oriente Medio, el Instrumento de Pre-accesión (Croacia y Turquía), el Proceso de Estabilización y Asociación de los Balcanes occidentales (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia y Montenegro), la Sinergia del mar Negro (Turquía), el acuerdo de Cotonou (Mauritania) y el Estatuto Avanzado de Marruecos. Véase Bruno Ramos Carrascosa, “El rol de la Unión Europea en el Mediterráneo”, [en línea], Revista *Afkar/Ideas*, núm. 28, España, Invierno 2010-2011. Dirección ULR: <http://www.politicaexterior.com/articulos/afkar-ideas/el-rol-de-la-union-europea-en-el-mediterraneo/#imprimir>

²¹² Unión Europea, *Estrategia común de la UE para el Mediterráneo*, [en línea], Dirección ULR: http://europa.eu/legislation_summaries/external_relations/relations_with_third_countries/mediterranean_partner_countries/r15002_es.htm#

Vecindad (PEV) y, finalmente, la relación bilateral con cada uno de los países.”²¹³

A lo largo del capítulo se revisarán algunos de los mecanismos de cooperación que han permitido a la Unión Europea y el Magreb abordar los temas más importantes de la agenda mediterránea, entre ellos los de la migración y la seguridad, que se encuentran entrelazados con otros como la promoción del desarrollo, paz, democracia y derechos humanos, por mencionar algunos.

3.3.1. Diálogo Euro-Árabe.

El Diálogo euro-árabe es una de las mejores muestras de las relaciones Norte-Sur que se han podido crear. Surge por la necesidad de llevar a cabo nuevos encuentros de ambos hemisferios, pues ambas partes deseaban aumentar la cooperación interestatal, interregional e interinstitucional.

Este nuevo sentido de cooperación y trato, más esclarecido y formal es fundamental para ambas zonas, el “Diálogo Euro-Árabe se presenta como un intento de *nueva experiencia* en las relaciones internacionales, pero una experiencia prometedora, pues representa para las dos regiones, árabe y europea, así como para sus civilizaciones, una lección de historia común y una necesidad de porvenir”.²¹⁴

La idea del diálogo, por una parte, existe gracias a las expectativas de los políticos y especialistas intelectuales de ambas regiones en los años setentas, al reconocer las necesidades y retos a superar a futuro como coparticipes de regiones vecinas, por tal motivo reconocieron que “los proyectos regionales tienen más oportunidades de concretarse que los intercontinentales”²¹⁵, en este mismo sentido, el Diálogo Euro-Árabe “es una nueva forma de diplomacia mediante la cual dos asociaciones de Estados (las

²¹³ Ileana Cid Capetillo, “La migración africana a la Unión europea en el marco de la Política Europea de Vecindad (PEV)”, en Ileana Cid Capetillo, Beatriz Nadia Pérez Rodríguez y Cuauhtémoc V. Pérez Llanas (coords.), *op. cit.*, p. 166.

²¹⁴ Emilio González Ferrín, *El Diálogo Euro-Árabe: la Unión Europea frente al Sistema Regional Árabe*, ediciones Mundo Árabe e Islam, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 1997, 83.

²¹⁵ *Idem.*

Comunidades Europeas y la Liga de Estados Árabes) buscarán emprender una cooperación estructural: lo *global* frente a lo *regional*"²¹⁶.

Los vínculos entre Europa y el Medio Oriente, no solo son un simple y coloquial acercamiento interestatal; la mayor demostración de ello es que el Diálogo "se ajusta a la nueva tendencia de sobrepasar el marco de las relaciones entre Estados para pasar al marco de las relaciones de grupos de Estados"²¹⁷, donde la Comunidad Europea y la Liga Árabe son los interlocutores y actores primordiales para llevar a efectos prácticos el diálogo y las reuniones. Por tanto los participantes son: "una Europa cuya unión política va de prisa sin existir realmente la Unión en el ámbito popular, y un Mundo Árabe que siente su afinidad en el ámbito popular, pero cuya unidad política está estancada"²¹⁸

Es importante mencionar que el Diálogo surge de un hecho coyuntural y fundamental, el Conflicto árabe-israelí de 1973 y la reacción de fraternidad árabe pro Palestina que trajo consigo una estrategia petrolera que incluyó un embargo y medidas de control financiero: "los precios del petróleo sufrieron un reajuste, la Europa comunitaria, sorprendida de su letargo, volvió a descubrir que tenía "intereses" en la región árabe"²¹⁹, detonando la necesidad de intensificar más la participación y cooperación entre europeos y árabes.

Los dos objetivos claros que se plantearon los árabes y europeos en el establecimiento del diálogo giraban en torno a lo siguiente: los primeros solicitaban de la Comunidad Europea que adoptase una postura de no neutralidad²²⁰ en el conflicto de 1973; y, los segundos estaban interesados en lograr abastecimientos petrolíferos satisfactorios para el desarrollo de sus economías tan dependientes de las exportaciones de los países de la OPAEP.²²¹

²¹⁶ *Ibid.*, pp. 83-84.

²¹⁷ Ana Melero Guilló, *Países Árabes y Comunidad Europea. Relaciones institucionales y comerciales*, Agencia Española de Cooperación Internacional, España, 1995, p. 37.

²¹⁸ Emilio González Ferrín, *op. cit.*, p. 109.

²¹⁹ Samir Amin, "Algunos problemas de la política internacional relativos a la región mediterránea y el Golfo, en Dolores García Cantús, *El Mediterráneo y el mundo árabe ante el nuevo orden mundial*, Universidad de Valencia, España, 1994, p. 21.

²²⁰ Ana Melero Guilló, *op. cit.*, p. 38.

²²¹ *Idem.*

Bichara Khader ha establecido cinco etapas de las relaciones euro-árabes a partir del año 1972 hasta 1992²²². La evolución del diálogo y relaciones euro-árabes se divide entonces de la siguiente manera:

1. 1972 – 1975. Punto de arranque;
2. 1975 – 1981. Apogeo;
3. 1981 – 1989. Callejón sin salida;
4. 1989 – 1990. Breve revitalización;
5. 1990 – 1992. Nuevo eclipse;

La evolución e importancia de la actualidad en las relaciones que se han tejido en la zona euro-mediterránea debe hacer uso de los recursos históricos, es decir “no puede abordarse un verdadero diálogo cultural entre los pueblos del Mediterráneo sin una lectura crítica de una historia común, pasada y reciente, para comprender la construcción de los imaginarios colectivos a ambos lados”²²³. Si bien la periodización no aborda años más recientes, en términos históricos permite comprender la evolución de los vínculos entre el mundo árabe y Europa.

3.3.2. Proceso de Barcelona y EUROMED.

Uno de los momentos más importantes para las relaciones de Europa con el Magreb fue durante la I Conferencia Euro-Mediterránea de Ministros de Asuntos Exteriores en noviembre de 1995, que marcó el inicio del partenariado euro-mediterráneo, también llamado *Proceso de Barcelona*.

La Declaración de Barcelona fue firmada por los ministros de Asuntos Exteriores de los países de la Unión Europea y los doce estados mediterráneos asociados (Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Jordania, Israel, Autoridad Palestina, Líbano, Siria, Turquía, Chipre y Malta) faltando únicamente Libia como parte de la estrategia de seguridad europea. La Declaración contempló, en un principio, un nuevo modelo de cooperación entre Europa y los países del

²²²Bichara Khader, *Europa y el Mundo Árabe: primos y vecinos*, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 1995, p. 111.

²²³ Bichara khader, “El diálogo cultural euromediterráneo y euroárabe”, [en línea], Revista *Política Exterior*, núm. 131, Septiembre-octubre, España, 2009, Dirección ULR: <http://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/libros-el-dialogo-cultural-euromediterraneo-y-euroarabe/?added-to-cart=16978>

sur y este del Mediterráneo constituido en tres ámbitos. La Declaración de Barcelona es un marco de referencia obligada y supuso un paso muy importante en las relaciones entre el Mediterráneo y Europa.

En el Proceso de Barcelona desde 1995 hasta hoy, diecinueve años más tarde, las migraciones euro-mediterráneas han ido adquiriendo un protagonismo creciente que sobrepasa las previsiones de las diferentes agendas nacionales, bilaterales y multilaterales de los países del partenariado.

El creciente fenómeno migratorio en los países mediterráneos, tanto del norte como del sur, ha supuesto de facto que las migraciones se erijan como otro factor clave en el debate necesario en torno a la constitución de un espacio mediterráneo integrado.

En la Declaración de Barcelona, se subraya además, de acuerdo con los principales objetivos: 1) la necesaria cooperación para reducir las presiones migratorias y 2) el compromiso a garantizar la protección de todos los derechos que la legislación vigente reconoce a los inmigrantes que residen legalmente en los respectivos territorios de acogida.

La Declaración también hace referencia a la inmigración ilegal, fomentando una mayor cooperación y adoptando acuerdos o medidas que conduzcan a la readmisión de nacionales de países del sur de la región que se encuentren en situación irregular.

3.3.3. Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo.

Con la Declaración de Barcelona nació el ambicioso proyecto Euro-Mediterráneo que agrupaba a los países de la Unión Europea y a todos los ribereños del sur y este mediterráneos (a excepción de Libia). Hasta entonces, la cooperación entre Europa y el Mediterráneo se había desarrollado sobre todo en el marco del Mediterráneo occidental y en torno a la idea nunca puesta en práctica de celebrar una Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo (CSCM) inspirada en la europea de Helsinki, que tan buenos resultados había dado. El Foro Mediterráneo constituyó también un particular marco sobre la «idea mediterránea»²²⁴

²²⁴ El Foro Mediterráneo nació como una estructura informal y flexible de concertación entre países mediterráneos «escogidos» (Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Turquía, Malta, España, Francia, Italia, Portugal y Grecia) par a abordar las principales cuestiones que afectaban a la

El entonces Presidente del Gobierno español, Felipe González, junto con su homólogo italiano, propusieron la creación de una CSCM en la década de los noventa. Si bien la iniciativa no tuvo éxito, dicha idea dio inicio al Diálogo 5+5, posteriormente el Diálogo OTAN-Mediterráneo y posteriormente la Conferencia de Barcelona en 1995, que desembocó en la Declaración de Barcelona.²²⁵

Como se mencionó anteriormente, es un hecho que la década de los noventa fue definitiva para colocar en el centro del debate público y académico el tema de la seguridad. En este sentido, España expresó desde 1991 la necesidad de una CSCM, junto con otros países europeos, “que inspirada en la experiencia de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, tendría un enfoque global en cuanto a su contenido y número de participantes y un carácter gradual y selectivamente progresivo en la forma de abordar los complejos problemas de la región.”²²⁶

Es posible que en la literatura consultada, las Jornadas de Seguridad y Defensa²²⁷ de 2009 no hayan sido abordadas con mayor detenimiento, sin embargo representan un parteaguas en el diálogo constructivo en torno a la seguridad y los diferentes temas transversales. Dichas Jornadas se desarrollaron inmersas en un clima favorable para que los expertos en seguridad y cooperación de ambas orillas, debatieran sobre las necesidades de cada uno, con el objetivo de constituir un espacio de convivencia, de intercambio y de seguridad permanente, lo que convierte a dicha iniciativa en

seguridad y la cooperación en la región. Fue fruto de una propuesta presentada por Egipto a España y Francia a principios de noviembre de 1992 (se constituyó finalmente en Alejandría en 1994) y, además de formar parte de esa dinámica de cooperación euro mediterránea, su creación, como propuesta egipcia que fue, estuvo también ligada a los cambios de política exterior experimentados por Egipto tras el fin del orden bipolar. Gemma Aubarell, *Las políticas mediterráneas. Nuevos escenarios de cooperación*, Icaria, Barcelona, 2000, pp. 261-296.

²²⁵ Rafael Vidal Delgado, *Por una conferencia de seguridad y cooperación en el Mediterráneo*, [en línea], España, 29 de noviembre de 2009, Dirección ULR: http://www.belt.es/expertos/home2_experto.asp?id=4865

²²⁶ *Idem*.

²²⁷ Las III Jornadas de Seguridad y Defensa se realizaron los días 12 y 13 de noviembre en el Real Club Mediterráneo de Málaga, con la participaron personalidades y autoridades de las Fuerzas Armadas y del espectro político, todos vinculados con la seguridad y defensa, provenientes del Instituto de Estudios Estratégicos, la Presidencia del Gobierno, Partidos Políticos y Universidades, como necesidad de crear un ambiente de diálogo y distensión en la zona euromediterránea, sobre la base de la cooperación a cargo de los países ribereños de las orillas norte y sur. Rafael Vidal Delgado, *op. cit.*

un instrumento de diálogo no institucionalizado pero que podría nutrir el espectro de seguridad en torno a la migración.

Las conferencias ponen el énfasis en la cooperación, verdadera cuestión sobre la que se puede abordar la seguridad, siendo precisamente las facetas de la cooperación las que son objeto de las jornadas.

3.3.4. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores (Frontex).

El Reglamento del Consejo 2007/2004²²⁸ sentó las bases para la creación de la Agencia, regulando sus funciones y estructura. En el documento se deja muy claro que “la responsabilidad de control y vigilancia de las fronteras exteriores recae en los estados miembros”.

Frontex es un mecanismo fruto de la emergente política de inmigración común de la UE, integrada a partir del Tratado de Ámsterdam en el pilar comunitario pese a su fuerte corte intergubernamental. Dicha política ha evolucionado desde su puesta en marcha, de modo que se ha vinculado a la política común de fronteras, fundamentándose en el creciente valor otorgado a la lógica de seguridad en las fronteras exteriores de la Unión.

El marco normativo resalta el hecho de que dicho instrumento institucional no asume la competencia soberana de los Estados en materia de control de fronteras, sino que actúa como nexo coordinador entre éstos. Entre las funciones a desempeñar por Frontex figuran, además de la de coordinar las operaciones conjuntas de los Estados miembros en “circunstancias que requieran una asistencia técnica y operativa mayor en las fronteras exteriores”, las de asistir a los estados miembros en la formación de agentes de control de fronteras, la realización de análisis de riesgo, seguir la evolución de la investigación en materia de control y vigilancia de las fronteras exteriores y, por último, facilitar a los estados miembros el apoyo necesario para la realización de operaciones de retorno conjuntas. Dada su condición de agencia independiente de la UE, Frontex dispone de un sistema de financiación, así como personal propio.

Durante el primer semestre de 2002, la Presidencia del Consejo de la UE cimentó el desarrollo de una política de inmigración común vinculada al

²²⁸ Publicado el 26 de octubre de 2004 en el Diario Oficial de la Unión Europea.

control de las fronteras exteriores de la Unión, alejada de los propósitos expuestos en las conclusiones del Consejo Europeo de Tampere²²⁹. Apenas tres años después del Consejo de Tampere, los mismos jefes de Estado y de Gobierno, reunidos esta vez en Sevilla, en la cumbre liderada por el entonces presidente Aznar, lejos de dar el empuje a la política común de inmigración, modificaron la agenda con propuestas de corto alcance orientadas exclusivamente a la 'lucha contra la inmigración ilegal' y establecieron un programa que, en realidad, boicoteaba el desarrollo de la política de inmigración, esbozada en Tampere. Las Conclusiones del Consejo de Sevilla²³⁰ dieron lugar a la creación de una serie de mecanismos *ad hoc* de cooperación entre los estados miembros, cuyas funciones fueron integradas posteriormente a Frontex. Cabe decir que el desarrollo de este ámbito de cooperación en el marco comunitario se inscribe en el seno del acervo Schengen, con todos los efectos que ello implica.

El Gobierno de Zapatero siguió en la misma línea apoyando una política de inmigración vinculada al control de fronteras. En este sentido apoyó firmemente la creación de Frontex, cuya actuación más destacada y visible en España ha consistido en el despliegue de tres operaciones de vigilancia y control de las fronteras entre las Islas Canarias y los países ribereños del Atlántico. Ante la percepción de incremento incesante de inmigrantes suscitada por la denominada 'crisis de los cayucos', España solicitó a la UE ayuda a través de Frontex en virtud de la previsión de ayuda a los estados miembros en caso de situaciones de emergencia. Las tres operaciones conjuntas que hasta la fecha se han desplegado en el Atlántico Occidental han recibido el nombre de HERA.

A diez años de su creación, Frontex ha vivido un proceso de institucionalización bastante complejo, por el cual ha ido desarrollándose como una agencia europea. Se decidió ubicar su sede en Varsovia, y se aprobó la primera enmienda del Reglamento constitutivo, por el que se creaban los

²²⁹ Cfr., Consejo Europeo de Tampere, *Conclusiones de la Presidencia*, 15 y 16 de octubre de 1999, Dirección ULR:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/00200-r1.es9.htm

²³⁰ Cfr., Consejo Europeo de Sevilla, *Conclusiones de la Presidencia*, 21 y 22 de junio de 2002, Dirección ULR:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/72639.pdf

Grupos de Intervención Rápida en las Fronteras²³¹, los cuales refuerzan significativamente el mandato de la Agencia. A pesar de su evolución, intentaré exponer brevemente una serie de puntos débiles que giran en torno a dicho mecanismo fronterizo.

Es importante resaltar que la naturaleza de Frontex como un instrumento dinámico de cooperación intergubernamental limita su actuación debido a que la voluntad de los Estados es esencial para poner en marcha políticas de cooperación, particularmente la resistencia de varios Estados para asumir mayores compromisos. De acuerdo con Esther Barbé “lo anterior pone de manifiesto la falta de correspondencia entre las expectativas de Frontex, especialmente de países como España, y las capacidades reales de actuación de la Agencia.”²³²

La inminente politización de la agenda de inmigración y fronteras al interior de los Estados y la dependencia de la Agencia a la solidaridad de los Estados miembros menoscaba su independencia.²³³ En este orden de ideas, la entrada recurrente de inmigrantes indocumentados a los territorios españoles de Ceuta y Melilla pone de manifiesto la importancia de la actuación de Frontex.

Sobre lo anterior, el Director Adjunto de la Agencia, Gil Arias, señaló que “si el gobierno español considerase que la intervención de Frontex puede ser de ayuda para hacer frente a los problemas en esas dos fronteras (Ceuta y Melilla), lo estudiaríamos y haríamos lo posible por apoyar a las autoridades españolas, pero en la medida que esa petición formal no se ha realizado, no lo hemos analizado”²³⁴. Ello muestra la imposibilidad de la agencia para actuar en casos en los que su actuación podría contribuir a la gestión de los flujos

²³¹ Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, Reglamento por el que se establece un mecanismo para la creación de Grupos de Intervención Rápida en las Fronteras, 863/2007, del 11 de julio de 2007.

²³² Raül Hernández i Sagrera, *Frontex: ¿Proyección a nivel europeo de la visión de España sobre el control de fronteras?*, en Esther Barbé (Coord.), *España en Europa 2004-2008*, Barcelona, editorial Bellaterra, núm. 4, Monografías del Observatorio de Política Exterior Europea, Institut Universitari d'Estudis Europeus, 2008, pp. 64-68.

²³³ *Ídem*.

²³⁴ s/autor, “Frontex: Si España lo pide, haríamos lo posible por apoyar en Ceuta y Melilla”, [en línea], *Agencia de Noticias EFE*, Madrid, 22 de febrero de 2014, Dirección ULR: <http://www.efe.com/efe/noticias/espana/entrevistas/frontex-espana-pide-hariamos-posible-por-apoyar-ceuta-melilla/1/110222/2251748>

migratorios, cuyas políticas se siguen circunscribiendo al ámbito de las capacidades nacionales para no dejarlo en manos de la Unión Europea.

3.3.5. Política Europea de Vecindad (PEV).

La PEV²³⁵ se elaboró a partir de una comunicación de la Comisión Europea presentada en marzo de 2003, titulada “Una Europa más amplia. Relaciones con los países vecinos: un nuevo marco para las relaciones con nuestros vecinos del Este y del Sur de Europa”, lo cual se precisó en mayo de 2004.

Es cierto que, aunque esta PEV incluye países de Europa del Este y del Sur, es decir países del Norte de África y adheridos al “Proceso de Barcelona”, los alcances y planteamiento para llevar una política de vecindad aún son escasos. En este sentido hay países del Diálogo Euro-Árabe que están incluidos en esta PEV pero no son todos, lo ideal sería incluir dentro de estas políticas de vecindad a todas las naciones árabes o al menos a la Liga Árabe.

También, “la PEV²³⁶ iniciada en 2003 parte del hecho de que la proximidad geográfica impone obligaciones a la Unión y debe acordar un nuevo contrato con sus vecinos para reducir los riesgos de inestabilidad y caos en sus márgenes.”²³⁷

La política de vecindad es innovadora y propositiva ante la creación de “planes de acción”, los cuales “deben ser aceptados conjuntamente por la Comisión y cada país socio” y tendrán una duración mínima de 3 años.²³⁸

Un aspecto esencial y diferente del Diálogo Euro-Árabe, donde las negociaciones han sido por grupos (UE-LEA), los planes de acción “serán bien diferenciados, es decir, elaborados a medida para poder reflejar la situación de las relaciones con cada país, sus necesidades y sus capacidades, así como los intereses comunes”. Lo anterior pone de manifiesto el significado original de las

²³⁵ Originalmente, la PEV fue pensada para aplicarse a los vecinos inmediatos - Argelia, Belarus, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Moldova, Marruecos, la autoridad palestina, Siria, Túnez y Ucrania. En 2004, fue ampliada también para incluir los países del Cáucaso meridional (Armenia, Azerbaiyán y Georgia) y los actuales países candidatos: Bulgaria, Rumania y Turquía, que comparten una frontera marítima o terrestre. Cfr.: http://ec.europa.eu/comm/world/enp/policy_en.htm

²³⁶ Incluye 16 Estados, de los cuales 9 pertenecen al Medio Oriente: Jordania, Israel, Líbano, Egipto, Argelia, Marruecos, Libia, Túnez y Siria. Los otros Estados son Rusia, Ucrania, Moldavia, Armenia, y Azerbaiyán.

²³⁷ Gilles Lepasant, *La Unión Europea y su vecindad hacia un nuevo contrato*, [en línea], Francia, Centro Nacional de Investigación Científica, 2004, pp. 1-2, Dirección ULR: <http://www.diplomatie.gouv.fr/fr/IMG/pdf/0105-Lepasant-espAVB.pdf>

²³⁸ *Idem*.

relaciones de la Unión Europea con los árabes porque ya se había llegado a un avance significativo birregional, lo más adecuado sería continuar y seguir impulsando el Diálogo, a la par de los planes de acción y la PEV.

3.3.6. Estatuto Avanzado de la Unión Europea con Marruecos.

El Consejo de Asociación (CA) entre la Unión Europea y Marruecos adoptó en 2008, un documento en el que tanto la institución europea como Marruecos anunciaron su decisión de reforzar sustancialmente sus relaciones de colaboración desde la perspectiva de un estatuto avanzado. Dicho documento, primero de su tipo firmado por la UE y un país no Europeo, más tarde se formalizó como el Estatuto Avanzado UE-Marruecos el cual contempla, entre otras cosas, la participación de Marruecos en reuniones ministeriales y organismos europeos como Eurojust (justicia) y Europol (policía), la integración del país magrebí en el mercado interior de la UE, la cooperación en materia de energía y transportes y la firma de un acuerdo de libre cambio profundizado. Según la UE, el objetivo del acuerdo es respaldar el proceso de modernización y transición democrática emprendido por Marruecos desde hace varios años, proceso del que poco se han visto resultados a pesar de los esfuerzos hachemís y europeos.

Al respecto, el profesor Jaidi Larbi de la Universidad Mohammed V de Rabat señala que “el progreso de la colaboración entre Marruecos y la Unión Europea se ha desarrollado de manera dinámica. Ha procurado aprehender las evoluciones de la Unión Europea a través de sus sucesivas ampliaciones y mantenerse a la escucha de las evoluciones geoestratégicas que han caracterizado la región. Ambos socios habían decidido revisar el marco contractual que los unía y prever la futura trayectoria de la colaboración para que ésta sea capaz de abrir nuevas perspectivas para promover, en la escala de la vecindad, los valores de abertura, progreso y prosperidad, y de proyectarse hacia una «colaboración privilegiada» que esté en situación de contribuir útilmente a la emergencia de un orden Euro-Mediterráneo renovado. El estatuto avanzado no es en absoluto la consecuencia de un intento de singularidad o de un reflejo de exclusividad; más bien pretende ser una contribución por parte de Marruecos a la necesaria inflexión que deberá

conocer la gobernanza del espacio Euro-Mediterráneo. Porque la nueva geoeconomía, tal como está desarrollándose, los nuevos retos sobre la seguridad, así como la creciente imbricación de los intereses estratégicos mueven a los socios a concebir, en el espacio Euro-Mediterráneo, un enfoque renovado del concepto de vecindad para gestionar los imperativos de la universalización, capitalizar sus logros y enfrentarse a los desafíos y las amenazas de la seguridad colectiva.”²³⁹

Esta apreciación de Larbi nos regala una serie de ideas en torno a este particular acuerdo buscado por Marruecos. Principalmente nos refiere a la peculiaridad del desarrollo de las relaciones entre España y la Unión Europea para con su vecino del sur en todos los ámbitos, pero principalmente nos hace reflexionar sobre la cooperación política que debe existir entre los mismos, “con el fin de tomar más en consideración sus respectivas prioridades estratégicas, a través de la integración progresiva de Marruecos en el mercado interior de la Unión Europea, especialmente con un apoyo financiero apropiado”.²⁴⁰

Marruecos se ha convertido en un país muy atractivo para Europa tras haber sufrido un programa de ajuste estructural dirigido por el FMI hasta 1993 y tras haber lanzado, ese mismo año, una ley de privatización de empresas públicas cuyo resultado ha sido la privatización de más de 70 compañías, de una lista de 114 privatizables.

Marruecos fue el principal receptor de los fondos del Instrumento Europeo de Vecindad²⁴¹, con 654 millones para el período 2007-2013 que, de acuerdo la Comisión Europea²⁴², se invierten en contribuir a la reforma económica de Marruecos. En diciembre de 2011, la Comisión Europea adoptó

²³⁹ Larbi Jaidi, *¿Cuál es el valor añadido del «estatuto avanzado» entre Marruecos y la Unión Europea respecto a la Política Europea de Vecindad (PEV)?*, [en línea], Institut Europeu de la Mediterrania (IEMED), España, 2009, p. 157. 2009. Dirección ULR: <http://www.iemed.org/anuari/2009/earticles/157.pdf>

²⁴⁰ *Idem*.

²⁴¹ El Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) es el instrumento financiero de la política europea de vecindad (PEV). Va dirigido a los países socios de la PEV y a Rusia, y propone cofinanciación para los procesos de fortalecimiento de la gobernanza y del desarrollo económico y social equitativo. El IEVA apoya también la cooperación transfronteriza e interregional, así como la integración económica progresiva a la Unión Europea (UE) de los países beneficiarios. El presente Reglamento establece los principios básicos que rigen el IEVA, su ámbito de aplicación y la programación de la asistencia. Cfr.: http://europa.eu/legislation_summaries/external_relations/relations_with_third_countries/eastern_europe_and_central_asia/r17101_es.htm

²⁴² Marcela Iglesias, *Conflicto y Cooperación entre España y Marruecos (1956-2008)*, Fundación Centro de Estudios Andaluces, España, 2011, p. 260.

propuestas presupuestarias relativas a sus instrumentos de política exterior para el periodo 2014-2020, con el objetivo de luchar contra la pobreza y la promoción de la democracia, la paz, la estabilidad y la prosperidad, en cuyo marco dotó al nuevo Instrumento Europeo de Vecindad con 18,182 millones de euros.²⁴³

Mientras la UE intenta alcanzar un acuerdo con el país magrebí sobre la liberalización del mercado agrícola y la del sector servicios, se prevé que después de 2013 se ponga en marcha entre ambos actores el tratado de libre cambio profundizado, un acuerdo que permitirá la libre circulación de mercancías, servicios y capitales, pero no de personas.

Quiero hacer una observación en este punto sobre la situación actual interior de Marruecos que, lejos de mejorar, presenta irregularidades políticas, financieras, sociales, de seguridad y de derechos humanos. El Estatuto puesto en marcha con Marruecos no parece surtir efecto alguno más que para beneficio de la seguridad europea pues contrario a lo esperado, a Marruecos lo ha puesto, inclusive, en una posición rechazada por varios sectores que ejercen presión lateral sobre éste país.

La ola de cambios que se presentaron en el norte de África y Medio Oriente con la Primavera Árabe en 2011, no repercutieron significativamente en Marruecos, el gobierno se mantuvo ante las protestas que no sobrepasaron los límites en organización y número de manifestantes. Como resultado de lo anterior el gobierno alauita emprendió diversas reformas políticas, sociales y económicas mediante un Referéndum Constitucional en 2011 que condujo a la adopción de una nueva Constitución.

A pesar de los avances en materia política y social, la Comisión Europea señaló que “en Marruecos el progreso en el cumplimiento de los compromisos establecidos en la reforma constitucional de 2011 sigue siendo lento, a pesar de las reformas de la política migratoria y de la justicia militar fueron pasos

²⁴³ Los países beneficiados son Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Líbano, Libia, República de Moldavia, Marruecos, Autoridad Palestina, Siria, Túnez y Ucrania. Sitio web de la Comisión Europea, para mayor información consultar el siguiente vínculo:
http://ec.europa.eu/europeaid/how/finance/mff/financiar_framework_news_es.htm

positivos”²⁴⁴, por lo que es indispensable que el gobierno marroquí continúe trabajando para mejorar sus instituciones nacionales para una mejor interacción con los mecanismos de la Unión Europea.

En suma el Estatuto Avanzado es en definitiva “una nueva fase de institucionalización o de consolidación de la institucionalización de las relaciones entre la UE y Marruecos tras las fases anteriores de las relaciones comerciales (1964-1969), complementadas más tarde por la asistencia financiera (1969-1994) y la ‘construcción de la confianza’ (Acuerdo Euromediterráneo de Asociación, 2000-2008).”²⁴⁵

Dentro del marco de esta nueva asociación, tuvo lugar la primera Cumbre UE-Marruecos, el 7 de marzo de 2010, que significó la primera cumbre bilateral jamás organizada entre la Unión y un país árabe, la cual coincidió con la Presidencia española de la UE, lo que confirma el nivel de importancia que confiere la política exterior española a Marruecos. La Cumbre fue la mejor expresión de la existencia de una voluntad política por ambas orillas partes.

3.2.7. Unión para el Mediterráneo (UPM).

La UPM²⁴⁶ es una iniciativa de integración planteada por el Presidente francés Nicolás Sarkozy en 2007 y que tiene por objetivo dar un nuevo impulso a las relaciones entre ambas orillas del Mediterráneo norte y sur (Europa, Norte de África y Medio Oriente), a través del establecimiento de mecanismos de cooperación para el desarrollo de proyectos conjuntos en diversos ámbitos.

²⁴⁴ European Commission, “Neighbourhood at the crossroads – taking stock of a year of challenges”, [en línea], Brussels, Press release, 27th march 2014. Dirección ULR: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-315_en.htm

²⁴⁵ Larbi Jaidi; Iván Martín, Seminario Internacional “Unión Europea-Marruecos: el futuro de la relación”, Sevilla, 25 y 26 de febrero de 2010.

²⁴⁶ La UPM se compone de 43 miembros. *Los 28 Estados miembros de la Unión Europea:* Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

Otros Estados europeos: Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Mónaco.
África del norte y Medio Oriente: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Mauritania, Palestina, Siria, Túnez y Turquía.

Gráfico 12. Miembros de la Unión para el Mediterráneo.



Fuente: RTA Global Consulting.²⁴⁷

El 20 de diciembre de 2007 en la ciudad de Roma asistieron: el Primer Ministro de Italia, Romano Prodi, el Jefe de Gobierno del Estado español, José Luis Rodríguez Zapatero y el Presidente francés, Nicolás Sarkozy. Después de divergencias y críticas por parte de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y las reservas de la Canciller alemana Angela Merkel al proyecto, por considerar que el mandatario francés estaba haciendo uso indebido del Proceso de Barcelona de 1995, el 3 de marzo de 2008 la Canciller alemana y el Presidente francés firmaron el compromiso de Hannover, mediante el cual se acordó incluir en la UPM a los 27 Estados miembros de la Unión Europea.

El 13 de marzo de 2008, tuvo lugar una Cumbre en Bruselas, en la que el proyecto fue adaptado a los entonces 27 Estados miembros y se buscó dar continuidad al Proceso de Barcelona, sin contravenir el espíritu del Proceso y su Declaración. En ese sentido el proyecto adquirió como nombre oficial

²⁴⁷ Sitio web de la Consultoría Internacional RTA Global Consulting, ULR: <http://www.rtaglobalconsulting.com/?menu=international-organisations&lang=en>

"Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo", o simplemente Unión para el Mediterráneo.

La construcción del proyecto de la UPM no produjo en un inicio demasiado interés entre los países mediterráneos del sur (África del norte). En el caso de Marruecos es particularmente especial, ya que desde el inicio buscó "un 'estatus diferenciado', por el hecho de su proximidad geográfica y de su implicación en los proyectos comunitarios (sistema Galileo, participación en la operación Althea en Bosnia y firma del acuerdo de Cielos Abiertos)"²⁴⁸.

La postura adoptada por el Ministro de Asuntos Exteriores, Taïeb Fassi-Fihri, fue completamente favorable a la Unión Mediterránea. Por su parte, las declaraciones del embajador de Marruecos en París, Fathala Sigilmasi, fueron más profundas y controversiales en el sentido de advertir "que si la agenda (de la UPM) es frenar la inmigración y luchar contra el terrorismo, y si se trata esencialmente de preservar la seguridad de Europa, entonces no podrá vender el proyecto a su país"²⁴⁹, toda vez que en la agenda mediterránea son los temas que más han predominado en las últimas dos décadas, aunque a la par se estén desarrollando políticas sociales y económicas, financieras especialmente, dirigidas a los países magrebís para combatir a la pobreza, entre otras problemáticas interconectadas con el desarrollo.

La UPM pretende dar continuidad a todos los trabajos realizados con anterioridad, desde la perspectiva del Proceso de Barcelona y todos los mecanismos de cooperación surgidos hasta hoy en día, con el propósito de revitalizar las relaciones entre ambas orillas y con miras a la creación de un marco institucional mejor fortalecido.

En cuanto al tema migratorio, la UPM intentará retomar a través de sus objetivos fundacionales, todos los temas concernientes al desarrollo humano y social, a la par de la cooperación económica y política entre todos los actores fundamentales, que permitan contribuir en su conjunto a la estabilidad económica, política y social de los países de la Riviera sur, en donde Marruecos espera ser un socio activo a la luz del Estatuto Avanzado con la UE.

²⁴⁸ Bichara Khader, *Unión Mediterránea: ¿bonitas palabras o buena idea?*, Revista *Política Exterior*, núm. 122, marzo-abril, España 2008.

²⁴⁹ *Ibídem*.

3.3.8. ¿Hacia una política migratoria común?

Las relaciones bilaterales hispano marroquíes y sus aspectos de cooperación y conflicto requieren hoy contar para su comprensión con un importante factor internacional, que es la Unión Europea, de la que España es miembro y Marruecos socio privilegiado. España en la UE determina, en efecto, un importantísimo cambio en su concepción de las relaciones con el Magreb.

De esta forma es la UE el factor que explica que hoy la mayoría de los aspectos controvertidos se encuentran en buena parte mediatizados por las políticas y acciones de la CE y la UE, por una parte, y por otra parte, por una serie de aspectos de cooperación que se ven impulsados en los ámbitos mediterráneo e internacional, en un contexto de globalización en el tratamiento de problemas comunes.

La colaboración de España y la Unión con Marruecos es decisiva para afrontar el problema global de la inmigración clandestina o irregular.

En 2005, desafortunados sucesos en las vallas de Ceuta y Melilla mostraron la diferente concepción y sistemas de control fronterizo europeo y marroquí, y su conexión con la protección de derechos humanos. Esto llevó a tomar conciencia de la necesaria implicación europea con los países de origen, tránsito y destino de la inmigración clandestina; precisamente el trasfondo de la relación entre migración y desarrollo fue puesto de relieve con la Declaración y Plan de Acción adoptados en la Conferencia interministerial euroafricana de Rabat de 2006, promovida por España y Marruecos.

Por otra parte, es importante mencionar el operativo de vigilancia marítima de varios países europeos gestionado en 2006 por la Agencia Europea de Fronteras Exteriores en aguas españolas y de varios países africanos (Mauritania, Senegal y Cabo Verde) para frenar el súbito aumento ese año de la inmigración subsahariana mediante “cayucos” hacia las Islas Canarias, consistente en medidas de vigilancia por patrullas costeras, identificación de rutas de inmigración ilegal y vigilancia de fronteras marítimas.

Estas acciones se inscriben en una progresiva implicación política y jurídica de la UE con el problema de la inmigración clandestina procedente de África, compromiso que forzosamente necesita y requiere de la colaboración marroquí.

Por otra parte, desde la perspectiva integracionista, Europa ha intentado con mayor fervor conjuntar posiciones e intereses para consolidar una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), que también pueda estar enfocada al mundo árabe.

En general, el marco actual de las relaciones hispano-marroquíes se encuentra supeditado al partenariado Euro-Mediterráneo y la Política de Vecindad de la UE con sus Planes de Acción por países, y los correspondientes ámbitos de cooperación que se encuentran ahí reflejados, establecidos y previstos hacia el futuro.

Precisamente uno de los temas más interesantes de la Asociación Euro Mediterránea y la nueva Política de Vecindad europea es que puede ayudar a conformar una visión común de la Seguridad, donde la UE puede revelarse como entidad “facilitadora de la Seguridad”, y que además finalmente ha incorporado a Marruecos en determinados aspectos y operaciones de su Política Exterior de Seguridad y Defensa Común.

Conclusiones

La migración internacional es hoy en día uno de los grandes temas de estudio con un inminente carácter multidisciplinario en las relaciones internacionales, que ha cobrado mayor relevancia con el paso del tiempo, pero que es posiblemente uno de los primeros fenómenos sociales y antropológicos desde la aparición del hombre sobre la tierra.

Como se revisó a lo largo del presente trabajo, el proceso migratorio inicia en el momento en que un individuo o varios consideran como una necesidad emigrar de su lugar de origen hacia otro distinto con el fin de mejorar sus condiciones de vida, sin embargo, no en todos los movimientos de personas se mantienen las mismas prioridades.

Los factores de expulsión de migrantes se extienden desde la pobreza extrema, el desempleo o la falta de empleo calificado o profesional, la inseguridad personal, la inestabilidad política y violaciones a los derechos humanos a los que se han incorporado otros vinculados con el cambio climático y los desastres naturales que originan escasez de recursos y promueven los desplazamientos.

Las migraciones son vistas como una amenaza para los países receptores, en un mundo actual caracterizado por polos de pobreza (países expulsores) y países en desarrollo y/o desarrollados (países receptores). No obstante, los flujos migratorios se han diversificado como producto de la realidad global cuyas causas se han transformado. Ejemplo de lo anterior es la crisis económica que comenzó en los Estados Unidos en el 2008 y se extendió a prácticamente todo el mundo, España incluida, lo que ha provocado que la península ibérica no solo sea receptor de migrantes sino también expulsor.

Durante el presente ensayo se revisaron diversos conceptos utilizados por la academia y los gobiernos para abordar el fenómeno de la migración y para dotar de un estatus migratorio a los individuos que arriban a cada país. Pareciera ser que los flujos de personas en clandestinidad son los que han captado más la atención, sin embargo es importante hacer mención de los diferentes perfiles de migrantes, tales como los calificados que juegan un rol preponderantes a nivel mundial.

En ese orden de ideas, la diversidad de características y perfiles de los migrantes han permitido definir las prioridades de los países receptores y el tratamiento que deba darse al fenómeno migratorio, que desempeña en definitiva un rol fundamental para muchos países desarrollados. Por otro lado, en varios países de origen se ha buscado mantener un vínculo con la diáspora con el objetivo de proveer de apoyo a los diferentes grupos de migrantes y que también estos contribuyan al desarrollo local. Dicha situación ha cobrado mayor importancia en el transcurso de los años, debido a la transnacionalidad de los movimientos migratorios.

Existen diferencias significativas entre cada uno de los perfiles migratorios, ya que sería irresponsable afirmar que la migración es un fenómeno que se desarrolla en la ilegalidad por ser esa situación la que más ha capturado la atención de los medios de comunicación en los últimos años.

Después de una revisión bibliográfica amplia de literatura especializada así como de prensa y medios electrónicos, se puede afirmar que las migraciones laborales son las más recurrentes en la época actual como resultado del desempleo y los problemas económicos y financieros que se han presentado en países con menor desarrollo como la zona del Magreb, e incluso todo el continente africano, a pesar de la prosperidad y gran crecimiento de muchos de los países de África.

Por otro lado, la migración calificada representa una de las mejores opciones de movilidad de personas con capacidades sobresalientes, principalmente técnicas y especializadas, ya que permite un desplazamiento regulado hacia los países que demandan mano de obra profesional en los distintos campos de la actividad económica como los Estados Unidos, Japón y diversos países de la Unión Europea (UE), por citar algunos.

La migración calificada representa una oportunidad efectiva para los países más desarrollados como los europeos, ya que ésta es aliciente al desarrollo económico y al fomentarla se combate la migración indocumentada.

Por el contrario, la migración irregular representa un problema para los países receptores, no solo por los causas de ilegalidad por los que se conducen este tipo de individuos, sino porque dicha condición expone a los indocumentados a condiciones de trabajo precarias y muchas veces peligrosas, sin seguridad social ni otro tipo de prestaciones laborales.

Si bien las características actuales del sistema internacional (en una fase de globalización) han hecho que el mundo contemporáneo se encuentre cada vez más interconectado, las migraciones continúan ocurriendo entre países con lazos históricos, económicos, políticos y culturales, lo que ha generado que sean abordadas desde aproximaciones generales o como sistemas regionales; particulares, esto quiere decir que la interacción de los flujos de migrantes marroquíes, subsaharianos y transaharianos, que se desplazan hacia Europa han creado una dinámica constante general, pero que a su vez deben ser abordados de manera particular.

Por lo anterior, el concepto “sistemas migratorios” constituye en definitiva una de las aproximaciones teórico-metodológicas que permiten acercarse al fenómeno migratorio, toda vez que a través de él se analiza el desarrollo de procesos dinámicos que vinculan a los países, tanto de origen como destino, en una compleja red de interacciones, no solo de personas sino de remesas, recursos económicos, flujos de mercancías, que desembocan en la diversidad de temas en las agendas bilaterales de los involucrados.

Durante la investigación, se hizo una revisión *grosso modo* de cinco aproximaciones teóricas que consideramos fundamentales y que han sido recurrentes en los debates contemporáneos sobre las migraciones: la teoría económica neoclásica, la aproximación histórica-estructural, la teoría de sistemas migratorios, y recientemente la teoría de redes y la teoría transnacional, ambas surgidas en el contexto de la globalización.

Si bien cada uno de los enfoques teóricos intenta explicar la migración, tomando en consideración las características particulares del sistema internacional en el momento en que fueron concebidas, es posible que cada una de ellas permita explicar segmentos de la totalidad del fenómeno migratorio.

A manera de conclusión, la perspectiva económica neoclásica, como la primera aproximación para explicar la migración, realizó grandes aportaciones mediante la teoría del *push-pull* (expulsión-atracción). La aproximación histórico-estructural, surgida en los años setenta y con raíces sólidas en la economía política marxista y en la teoría del sistema mundial se enfocó en la inminente desigualdad del poder económico y político mundiales, que más adelante fue retomado para explicar la dinámica de desigualdad norte-sur.

Por su parte, la teoría de sistemas incluyó una gama diversa de disciplinas y dimensiones en el plano de la experiencia migratoria, hacia un entendimiento interdisciplinario que amplía la perspectiva de estudio en una región determinada y con ello facilitar la comprensión de la dinámica migratoria en un área geográfica determinada. La teoría de sistemas es una de las más aceptadas para abordar la migración, ya que en sus estudios da mayor importancia a la interacción entre los vínculos familiares, las redes sociales, con actores e instituciones estatales e individuos, actores y agrupaciones no estatales beneficiados de la migración.

En lo concerniente a la teoría transnacional, concebida en la esfera de la globalización, ha realizado aportaciones importantes a los estudios migratorios, ya que su análisis se basa en el capitalismo contemporáneo, poniendo especial énfasis en la liberalización, la privatización y la desregulación.

El transnacionalismo centra su atención en los gobiernos nacionales y las corporaciones transnacionales, como actores fundamentales *per se*, añadiendo además a actores individuales o grupales como los migrantes, quienes se encuentran interconectados con otros actores no inmigrantes como parientes, amigos o conocidos.

El enfoque transnacional permite explicar los lazos entre la diáspora y sus lugares de origen, no solo en términos sociales y económicos, sino también los vínculos con el Estado e inclusive con organizaciones no gubernamentales. De la mano con el enfoque anterior, se encuentra estrechamente ligada la teoría de redes, que resalta particularmente las aportaciones y apoyos de los migrantes a sus comunidades de origen, así como la importancia de dichas redes para reducir los riesgos asociados con la migración.

Las redes transnacionales de migrantes desempeñan un papel esencial en los procesos migratorios contemporáneos, ya que en términos políticos ha permitido que los inmigrantes, en especial los indocumentados, formen círculos de poder en países donde no cuentan con derechos políticos y civiles, y en donde sus derechos humanos son violentados.

El Mediterráneo ha sido un espacio importante en la historia de Europa y el Magreb, ya que se han tejido una vasta interacción en diversos ámbitos facilitado por la proximidad geográfica. Desde el siglo XIX y en las primeras décadas del XX el Mediterráneo adquirió una importancia geopolítica para las

potencias europeas por su ubicación geográfica. Por lo anterior, los flujos migratorios hacia España son concebidos desde la óptica europea como un problema a la seguridad.

El caso de España resulta atractivo para los estudios sobre migración, ya que después de haber sido un país expulsor, se convirtió en un país receptor, con características y condiciones nacionales y regionales particulares que favorecieron el desplazamiento y acogida de personas. No obstante, es probable que la mayor preocupación para el continente europeo se colocó en el debate a partir de la entrada en vigor del “Acuerdo de Schengen” en 1995, lo que condujo a que los controles migratorios fueran cada vez más estrictos, representando una barrera a los inmigrantes no europeos que arriban y transitan por España, con posibilidad de desplazamiento hacia otros países de la Unión Europea.

Al menos en los años de estudio que se presentan en la tesis, la población total de España era en 2001 de 40.4 millones de habitantes, siendo el 3.3% extranjeros. Entre los años 2001 y 2012 el crecimiento poblacional se mantuvo a la alza, incluido el número de población extranjera, sin embargo a partir del 2013 la población en España disminuyó al pasar de 46.8 millones en 2012 a 46.7 millones en 2013, tendencia que continuó durante el año 2014 (46.5 millones).

El número de extranjeros también disminuyó a partir del año 2011 al pasar de 5.73 millones a 5.71 millones en 2012. Durante los últimos dos años continuó a la baja el número extranjeros en España, 5.54 (2013) y 5.00 (2014) millones. En 2014 los extranjeros en España representaron el 10.7% de la población total del país. Si bien en los conteos poblacionales se toma en cuenta solo a los extranjeros registrados, es decir a los que mantienen un estatus migratorio legal, las cifras podrían aumentar ya que España recibe grandes flujos de inmigrantes indocumentados que utilizan el territorio español como tránsito o bien se establecen de forma temporal.

Los primeros diez países con mayor número de población en España permiten comprender la diversificación de los flujos migratorios, en virtud de que estos proceden de tres regiones distintas: Europa (del Este y comunitaria), Norte de África (el principal es Marruecos) y América Latina (el principal es

Ecuador). Por otro lado, China es el único país asiático con presencia de inmigrantes en España.

La migración marroquí ha evolucionado desde la segunda mitad del siglo XX, puesto que aún después de su independencia de Francia en 1956 continuaron los flujos de personas hacia ese país, lo que se puede explicar a través de los patrones coloniales de migración persistentes, pero también se expandieron las posibilidades de establecimiento a otros países europeos, particularmente en territorio español.

El caso de Marruecos, revisado a lo largo del texto, permite acercarnos a un modelo especial en los estudios migratorios, ya que se trata de un país de origen, tránsito y destino de migrantes. La emigración de marroquíes hacia Europa permanece alta, sin embargo la migración de tránsito de los africanos subsaharianos que pretenden ingresar al espacio Schengen a Europa ha crecido exponencialmente. A lo anterior se añade que en las proximidades geográficas de Marruecos se localizan las ciudades españolas autónomas de Ceuta y Melilla, es decir enclaves de España en el norte de África, como primer punto vulnerable de entrada de migrantes.

Para hacer frente al fenómeno migratorio, España cuenta con marco jurídico amplio en torno a la migración organizado en un entramado de normas jurídicas de ámbito internacional, comunitario europeo, nacional, autonómico y local. En este sentido, es importante destacar que uno de los principales avances en materia normativa fue el reconocimiento de los derechos básicos los inmigrantes aun en su condición de ilegalidad.

De la mano de la legislación sobre migración, se coincide ampliamente con que la implementación de una política migratoria española es fundamental. Esta debería tomar en consideración la implementación de políticas de movilidad profesional, la creación de mecanismos institucionales especializados en la coordinación, puesta en práctica y monitoreo de políticas, que también pongan especial énfasis en el monitoreo de los delitos de trata y explotación, así como la creación de políticas de atención de género que aseguren la igualdad.

Toda vez que España, junto con Italia, es uno de los principales puntos de entrada de migrantes africanos (magrebíes y subsaharianos), es esencial para la Unión Europea mantener un control en sus fronteras exteriores y por

otro lado potenciar el diálogo y la cooperación con los países africanos y mediterráneos, que redundará en la gestión de los flujos migratorios. Por lo anterior, que el gobierno español se ha convertido en un protagonista en la articulación política para alcanzar un enfoque global de gestión de la migración en la UE.

En cuanto a las relaciones hispano-marroquíes, el gobierno español concibe a Marruecos dentro de su primera línea de los asuntos euromediterráneos. Las relaciones diplomáticas entre ambos países actualmente gozan de estabilidad y un diálogo fluido que se puso de manifiesto en las Reuniones de Alto Nivel (RAN), que han permitido dar seguimiento a los temas más importantes de la agenda bilateral.

La RAN como mecanismo de diálogo se ha perfilado como el más importante entre España y Marruecos, y forma parte de las diversas herramientas de comunicación que han brindado solidez al marco institucional bilateral. Después de cuatro años de no haberse realizado, ambos países celebraron en octubre 2012 la décima edición en Rabat, la cual es la última de que se tenga registro hasta la actualidad y la primera que se realizó en el periodo de Mariano Rajoy a la cabeza del gobierno.

Asimismo, Marruecos es un país prioritario en la política exterior española, no solo en el ámbito político, diplomático y comercial, sino también en términos de cooperación. Entre 2007 y 2012, Marruecos fue el segundo país más beneficiado de la Ayuda Oficial al Desarrollo que otorga España a nivel mundial y el primero en el Mediterráneo y el mundo árabe.

En cuanto a la organización de los migrantes, la diáspora marroquí es una de las más robustas en Europa organizada en redes que mantienen vínculos locales y transnacionales, ello quiere decir que los migrantes marroquíes mantienen vínculos de contacto con sus lugares de origen.

El Consejo de la Comunidad Marroquí en el Extranjero (CCME) establecido en 2007 es hoy en día una de las instituciones de vinculación Estado-diáspora que goza de mayor prestigio a nivel internacional, ya que los canales de diálogo entre ambos sectores son de suma importancia para el seguimiento, tratamiento y protección de la comunidad marroquí en España y otras partes del mundo.

Uno de los principales avances en materia política y cívica, fue la implementación del voto de los marroquíes en el exterior, que significa un símbolo de avance político importante de las autoridades alauitas, cuyo régimen ha sido catalogado en numerosas ocasiones de no tener apertura política y democrática.

Uno de los principales temas abordados en la tesis fue el de la seguridad y la cooperación entre la Unión Europea y el Magreb. La inestabilidad del espacio euromediterráneo se debe al alto tráfico de personas, drogas y armas, por mencionar algunos. Sin embargo, se han identificado como principales amenazas a la seguridad europea el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, conflictos regionales (Medio Oriente, Marruecos-República Árabe Saharaui Democrática), la descomposición estatal, la delincuencia organizada y algunos autores consideran a la migración como una amenaza.

Actualmente, en la literatura sobre seguridad se mezclan la migración, el crimen y el terrorismo internacional, temas con los que se intenta justificar la implementación de controles migratorios más estrictos y deja de lado la atención a los derechos de los ciudadanos y de los inmigrantes.

Una alternativa idónea para la migración contemporánea, no solo para la magrebí en Europa, podría basarse en un sentido de corresponsabilidad y la gestión conjunta de los flujos migratorios, con el fin de superar las dinámicas de control fronterizo a los países del sur de la Cuenca mediterránea y aportar en las agendas una relación de prioridades que abunden en el marco de modernización y desarrollo de las sociedades de origen.

Si bien se han generado diferentes mecanismos de cooperación en el Mediterráneo entre la Unión Europea y el Magreb, como el Diálogo Euro-Árabe, el Proceso de Barcelona y EUROMED, la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en la Fronteras Exteriores (Frontex), la Política Europea de Vecindad, Estatuto Avanzado de la UE con Marruecos, la Unión para el Mediterráneo (UPM), ninguno de estos ha abordado la gestión de los flujos migratorios de manera integral, es decir cada uno de ellos ha duplicado los diferentes esfuerzos tanto bilaterales como comunitarios por hacer del tema migratorio una prioridad para la agenda hispano-marroquí como para la agenda de la Unión Europea.

Se esperaría que en los próximos años, la gestión de los flujos migratorios se desprenda en gran medida de la visión de seguridad negativa que obstaculiza la creación e implementación de una política bilateral (España y Marruecos) para darles mejor tratamiento, así como para definir una política comunitaria con mayor amplitud que conlleve a la regulación de la migración.

Aunque en la tesis no se abordó la Directiva de Retorno de la Unión europea, valdría la pena hacer mención que esta tiene como antecedentes tanto el Programa de La Haya (aprobado por el Consejo Europeo en noviembre de 2004), que proyectó la creación de una política de inmigración y asilo de la UE, como el plan de política en materia de migración legal –de la Comisión Europea (CE)- que define la hoja de ruta para el Programa de La Haya (diciembre de 2005) que estableció una serie de medidas que debían adoptarse en el año 2009. Después de casi tres años de negociaciones, los Estados miembros de la UE finalmente llegaron a un acuerdo sobre el contenido del texto, adoptado por el Consejo de la UE el 5 de junio de 2008 y aprobado por el Parlamento Europeo (PE) el 18 de junio del mismo año.

Se puede afirmar a grandes rasgos que la Directiva de Retorno es un instrumento jurídico, que pretende dotar a la UE de una política migratoria europea integral y cuyo objetivo es armonizar y estandarizar los procedimientos de expulsión –o repatriación- de inmigrantes indocumentados y cerrar las lagunas existentes en las legislaciones nacionales de sus países miembros.

Al no contar con una política común en materia migratoria en la UE, la Directiva de Retorno representa una de las potestades soberanas de los estados europeos para regular la migración al interior de sus territorios (Principio de Subsidiariedad), de tal forma que esta no altera la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE como lo es, por ejemplo, la Política Europea de Vecindad.

Más allá de los diferentes esfuerzos y alcances de las políticas bilaterales y comunitarias con Marruecos, la colaboración de España y la Unión con el gobierno marroquí es indispensable para afrontar los retos que la inmigración reviste en el mundo actual. La migración continuará siendo uno de los principales temas en la agenda mundial y uno de los primeros en abordarse en la amplia agenda hispano-marroquí, así como con la Unión Europea, que ha realizado diversos esfuerzos por abordar la problemática de manera integral.

Bibliografía

Abouyoub, Hassan (ex embajador de Marruecos en Francia), “El sur del Mediterráneo se siente marginado por la UE”, [en línea], entrevistado por Andreu Claret, Revista Afkar/Ideas, Madrid, Verano 2004, pp. 15-19.

Dirección ULR: <http://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxius-adjunts/afkar/afkar-ideas-3/entrevista%20Abouyoubesp.pdf>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, “La AECID y la Cooperación con Mediterráneo y Mundo Árabe”, [en línea], España, 2008,

Dirección ULR: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CB8QFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.aecid.es%2Fgalerias%2FAECID%2Fdescargas%2F2011-10-06-FOLLETO%2FMAGREB_05.pdf&ei=6n_RU-DuBsLG8AGQpIDoDQ&usq=AFQjCNGqhcSo1meGiE3kew141JIUFm2tDw&cad=rja

Agrela, Belén y Dietz, Guhther, “Emergencia de regímenes multinivel y diversificación público – privada de la política de inmigración en España”, *Revista Migración y desarrollo*, núm. 4, primer semestre, México, 2005.

Aja, Eliseo (et al), *La inmigración extranjera en España. Los retos educativos*, Colección Estudios Sociales, Núm.1- 2000, Fundación “La Caixa”, Barcelona, 2000, 213 pp.

Alba, Francisco, *Las migraciones internacionales*, México, CONACULTA /Tercer Milenio, 2004, 63 pp.

Alberdi Bidaguren, Jokin y Bidaurratzaga Aurre, Eduardo, “La nueva política exterior y de cooperación de España con el continente africano. El asociacionismo interesado del Plan África”, [PDF], Revista *CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 84, España, 2008, pp. 201-220. Dirección ULR: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2797417&orden=182353&info=link>

Amirah Fernández, Haizam y Youngs, Richard, *La Asociación Euromediterránea una década después*, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos/Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, España, 2005, 187 pp.

Amnistía Internacional, “Comercio de armas en España: una ley con agujeros”, Intermon Oxfam, España, febrero de 2007.

Artola, Juan y Miranda, Carlos; Rodríguez, Ernesto, *Los nuevos rostros de la migración en el mundo*, Compilación de trabajos presentados en el Foro Internacional de las Migraciones, Gobierno de Chiapas, Organización Internacional para las Migraciones e Instituto Nacional de Migración, México, 2006, 486 pp.

Aubarell, Gemma, *Inmigración en el espacio Euro-Mediterráneo*, [en línea], Universidad de Valencia/Instituto Europeo del Mediterráneo, España, 2007, 16 pp. Dirección ULR: <http://www.uv.es/cefd/14/aubarell.pdf>

_____, *Las políticas mediterráneas, Nuevos escenarios de cooperación*, Icaria, Barcelona, 2000, 352 pp.

_____, y Aragall, Xavier, *Migraciones y Desarrollo. Estudio de dos casos particulares: Ecuador y Marruecos*, Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo, Madrid, 2008, 80 pp.

Barbé, Esther (Coord.), *España en Europa 2004-2008*, Monografías del Observatorio de Política Exterior Europea, núm. 4, Editorial Bellaterra, Institut Universitari d'Estudis Europeus, Barcelona, Febrero 2008, 147 pp.

Bárcenas Medina, Luis Andrés, "Una Estrategia de Seguridad Nacional para España", *Revista Política Exterior*, núm. 128, España, Marzo-Abril, 2009, 123-131 pp.

Beck, Ulrich, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, colección Estado y Sociedad, Barcelona, 1999, 299 pp.

Brubaker, Rogers, *The 'diaspora' diaspora*, [en línea], Taylor & Francis, *Ethnic and Racial Studies*, Vol. 28, No. 1, United Kingdom, January 2005, 17 pp.
Dirección ULR:
http://www.sscnet.ucla.edu/soc/faculty/brubaker/Publications/29_Diaspora_diaspora_ERS.pdf

Çağlar Özden; Maurice Schiff, *International Migration, Economic Development & Policy*, Palgrave Macmillan/Banco Mundial, New York, 2007, 324 pp.

Castles, Stephen y Delgado Wise, Raúl (Coords.), *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur*, Miguel Ángel Porrúa, UAZ/SEGOB/CONAPO/INAMI/OIM/Universidad de Oxford/, Colección Desarrollo y Migración, México, 2007, 340 pp.

Castles, Stephen y Miller, Mark J., *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, Cámara de Diputados-LIX Legislatura/Secretaría de Gobernación/Universidad Autónoma de Zacatecas/Fundación Colosio/Miguel Ángel Porrúa, 2004, primera edición en español, 392 pp.

Cid Capetillo, Ileana; Pérez Rodríguez, Beatriz Nadia; y Pérez Llanas, Cuahtémoc V. (coords.), *Las políticas de migración de la Unión Europea*, CEE/FCPyS/UNAM, México, 2012, 235 pp.

Consejo Europeo de Sevilla, Conclusiones de la Presidencia, 21 y 22 de junio de 2002, Dirección ULR: http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/72639.pdf

Consejo Europeo de Tampere, Conclusiones de la Presidencia, 15 y 16 de octubre de 1999, Dirección ULR: http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/00200-r1.es9.htm

Cuadrado Roura, Juan R., “La cooperación UE-Sur Mediterráneo: un proceso tan necesario como inestable”, en Revista Información Comercial Española (ICE): *Economía y competitividad en el área euromediterránea*, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, núm. 861, julio-agosto, España, 2011, pp. 3-10.

Del Arenal, Celestino, *Introducción a las relaciones internacionales*, Tecnos, tercera edición, Madrid, 1990, 496 pp.

Diccionario Demográfico Plurilingüe, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, 1959, pp. 107.

Documento de Estrategia País 2005-2008, Cooperación Española: Marruecos, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Dirección General de Planeación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, España, 2008, 46 pp.

Estrategia de Seguridad Nacional. España se queda atrás, Madrid, Grupo de Estudios Estratégicos (GEES), núm. 1459, 7 de Mayo de 2008.

European Commission, “Neighbourhood at the crossroads – taking stock of a year of challenges”, [en línea], Press release, Brussels, 27th march 2014. Dirección ULR: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-315_en.htm

Ficha sobre Marruecos, Madrid, Dirección General de Comunicación Exterior, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2008.

García Cantús, Dolores, *El Mediterráneo y el mundo árabe ante el nuevo orden mundial*, Universidad de Valencia, España, 1994, 197 pp.

Glosario sobre Migración, Organización Internacional para las Migraciones, Derecho Internacional sobre Migración, núm. 7, Ginebra, 2006, 87 pp.

González Becerril, Juan Gabino (Coord.), *Migración Internacional. Efectos de la globalización y las políticas migratorias*, Universidad Autónoma del Estado de México y Consejo Estatal de Población, México, 2007, pp. 330.

González Ferrín, Emilio, *El Diálogo Euro-Árabe: la Unión Europea frente al Sistema Regional Árabe*, ediciones Mundo Árabe e Islam, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 1997, 391 pp.

Hernangómez de Mateo y José Luis, “*Seguridad y Movimientos Migratorios*”, en *Evolución Geopolítica del Norte de África: Implicaciones para España*, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Ministerio de Defensa, Documentos de Seguridad y Defensa, Madrid, 2007, pp. 65-80.

Herrera Carassou, Roberto, *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*, Siglo XXI editores, México, 2006, 229 pp.
http://www.maec.es/es/MenuPpal/Actualidad/Documents/INFOMIRADAS_NUMERO%201.pdf

Ianni, Octavio. *Teorías de la globalización*, Siglo XXI editores, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, sexta edición, México, 2004, 173 pp.

Iglesias, Marcela, *Conflicto y Cooperación entre España y Marruecos (1956-2008)*, Fundación Centro de Estudios Andaluces, España, 2011, 558 pp.

Instituto Nacional de Estadística de España, “*Cifras de Población a 1 de enero de 2014 Estadística de Migraciones 2013*”, [PDF], 16 pp., Notas de Prensa, 30 de junio de 2014, Dirección ULR: <http://www.ine.es/prensa/np854.pdf>

Instituto Nacional de Estadística, España. Dirección ULR: www.ine.es/

Iskander, Natasha, *Creative State: Forty Years of Migration and Development Policy in Morocco and Mexico*, Cornell University Press, Ithaca, reseña de Josefina Pérez Espino, *Revista Migraciones Internacionales*, núm. 2, vol. 6, Julio-Diciembre, México, 2011, pp. 295-299.

Joan Lacomba; Alejandra Boni, "The Role of Emigration in Foreign Aid Policies: The Case of Spain and Morocco", Revista *International Migration*, vol. 46, International Organization for Migration, Journal Compilation, 2008, 123-150 pp.

Khader, Bichara, "El diálogo cultural euromediterráneo y euroárabe", [en línea], Revista *Política Exterior*, núm. 131, España, Septiembre-octubre, 2009, Dirección ULR: <http://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/libros-el-dialogo-cultural-euromediterraneo-y-euroarabe/?added-to-cart=16978>

_____, *El muro invisible*, Icaria, Barcelona, 1995, 58 pp.

_____, *Europa y el Mundo Árabe: primos y vecinos*, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 1995, 277 pp.

_____, *Unión Mediterránea: ¿bonitas palabras o buena idea?*, Revista *Política Exterior*, núm. 122, España, marzo-abril, 2008.

La AECID y la Cooperación con Mediterráneo y Mundo Árabe, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), España, 2008. 10 pp.

Lara Flores, Sara María, *Migraciones de trabajo y movilidad territorial*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2010, 373 pp.

Larbi Jaidi, *¿Cuál es el valor añadido del «estatuto avanzado» entre Marruecos y la Unión Europea respecto a la Política Europea de Vecindad (PEV)?*, [en línea], Institut Europeu de la Mediterrania (IEMED), España, 2009, p. 157. 2009. Dirección ULR: <http://www.iemed.org/anuari/2009/earticles/157.pdf>

_____ y Martín, Iván, *Seminario Internacional "Unión Europea-Marruecos: el futuro de la relación"*, Sevilla, 25 y 26 de febrero de 2010.

Lepessant, Gilles, *La Unión Europea y su vecindad hacia un nuevo contrato*, [en línea], Centro Nacional de Investigación Científica, Francia, 2004, 14 pp. Dirección ULR: <http://www.diplomatie.gouv.fr/fr/IMG/pdf/0105-Lepessant-espAVB.pdf>

López de Lera, Diego, "Tendencia de las políticas de inmigración en España", [en línea], Ponencia presentada en el Curso de Verano *Las migraciones en las sociedades contemporáneas*, Universidad de Vigo/Caldas de Reis, España, 9-13 julio de 2007, 13 pp. Dirección ULR: http://www.segundaslenguaseinmigracion.org/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=119&Itemid=25

_____, *El impacto de la inmigración extranjera en las regiones españolas*, Equipo de Investigación de Sociología de las Migraciones Internacionales (ESOMI), Universidad de La Coruña, España, 2006, 40 pp.

Malgesini Graciela; Giménez, Carlos, *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Los Libros de la Catarata, vol. 108, España, 2000, 406 pp.

Mármora, Lelio, *Las políticas de migraciones internacionales*, Ed. Paidós Ibérica, Argentina, 2003, pp. 448.

Melero Guilló, Ana, *Países Árabes y Comunidad Europea. Relaciones institucionales y comerciales*, Agencia Española de Cooperación Internacional, España, 1995, 298 pp.

Micolta León, Amparo, "Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales", *Revista de Trabajo Social*, núm. 7, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2005, 59-76 pp. Dirección ULR: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4391739.pdf

Migración de retorno: el caso de España, tercera sesión del Seminario Permanente de Migración Internacional, El Colegio de la Frontera Norte, en colaboración con El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA), El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), la Universidad de la Coruña, el Instituto Mora y la Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE), 9:30 horas, tiempo del pacífico, México, jueves 12 de mayo de 2011. Dirección ULR: <http://www.colef.mx/eventos/videos.asp?Evento=1322>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, "Madrid acogió la IX Reunión de Alto Nivel entre España y Marruecos", [en línea], boletín de información, núm. 1, Infomiradas al Exterior, España, 19 diciembre 2008, Dirección ULR: http://www.maec.es/es/MenuPpal/Actualidad/Documents/INFOMIRADAS_NUMERO%201.pdf

_____, "Reunión del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación con su Homólogo Marroquí durante la Reunión de Alto Nivel España-Marruecos", [en línea], notas de prensa, España, 3 de octubre de 2013, Dirección ULR: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/NotasDePrensa/Paginas/Articulos/Nota279.aspx>

Natalia Junquera, "España tiene ya cerca de 47 millones de habitantes", Periódico *El País*, Sección España, Madrid, 4 de junio de 2009, p. 15.

Pellegrino, Adela, "La migración calificada en América Latina", *Foreign Affairs en español*, vol. 8, núm. 2, México, abril-junio, 2008, pp. 15-26.

_____, Reflexiones sobre la migración calificada, Uruguay, Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, 2004.

Pereda, Carlos, "Dos claves para comprender las migraciones internacionales. El caso de España", en *Migrants de la Cité à la Citoyenneté: Etat des lieux des recherches européennes*, Colectivo Ióe, España, 2007, 12 pp.

Petras, James; Veltmeyer, Henry, *La globalización desenmascarada. El imperialismo del Siglo XXI*, Miguel Ángel Porrúa, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, México, 2003, 246 pp.

Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007-2010, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España, 2007, 366 pp.

Porcel, Baltasar, *El Mediterráneo: una globalidad emergente*, Universidad Complutense, Madrid, 1995, 123 pp.

Portes, Alejandro, "Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes", Raúl Delgado Wise, *Revista Migración y Desarrollo*, núm. 4, primer semestre, México, 2005, pp. 2-19.

_____ y DeWind, Josh (Coord.), *Repensando las migraciones Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Miguel Ángel Porrúa, UAZ, SEGOB e INAMI, México, México, 2006, pp. 468.

Ramos Carrascosa, Bruno, "El rol de la Unión Europea en el Mediterráneo", [PDF], Revista *Afkar/Ideas*, núm. 28, España, Invierno 2010-2011. Dirección ULR: <http://www.politicaexterior.com/articulos/afkar-ideas/el-rol-de-la-union-europea-en-el-mediterraneo/#imprimir>

Raül Hernández i Sagrera, *Frontex: ¿Proyección a nivel europeo de la visión de España sobre el control de fronteras?*, en Esther Barbé (Coord.), *España en Europa 2004-2008*, editorial Bellaterra, núm. 4, Monografías del Observatorio de Política Exterior Europea, Institut Universitari d'Estudis Europeus, Barcelona, 2008, pp. 64-68.

Reyes Rincón, "Multiculturalismo sí, pero hasta aquí", Periódico *El País*, sección Vida & Artes, edición impresa, España, 29 de mayo de 2009, pp. 26-27.

Rodríguez García, José Antonio, *La integración intercultural en España: El mestizaje constitucional democrático*, en Revista "Migraciones Internacionales", Vol. 6, Núm. 2, España, Julio-Diciembre de 2011, 193-222.

Ruiz-Rico, Gerardo, "Asignaturas pendientes", Periódico *El País*, Sección Vida & Artes, edición impresa, España, 29 de mayo de 2009, p. 27.

s/autor, "Frontex: Si España lo pide, haríamos lo posible por apoyar en Ceuta y Melilla", [en línea], *Agencia de Noticias EFE*, Madrid, 22 de febrero de 2014. Dirección ULR: <http://www.efe.com/efe/noticias/espana/entrevistas/frontex-espana-pide-hariamos-posible-por-apoyar-ceuta-melilla/1/110222/2251748>

Sánchez Mateos, Elvira, *El Mediterráneo en el Nuevo Entorno Estratégico*, núm. 125, Ministerio de Defensa, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Cuadernos de Estrategia, España, 2004, 304 pp.

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, "Las migraciones internacionales en América Latina y el Caribe", Capítulos del SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, núm. 65, Venezuela, mayo-agosto, 2002, 226 pp.

Sitio web del Consejo de la Comunidad Marroquí en el Extranjero, ULR: http://www.ccme.org.ma/es/index.php?option=com_content&view=article&id=87&Itemid=55

Sitio web de la Consultoría Internacional *RTA Global Consulting*. Dirección ULR: <http://www.rtaglobalconsulting.com/?menu=international-organisations&lang=en>

Suárez de Vivero, J.L., *Maritime Policies for a Prosperous and Secure Europe, Perspectives on the EU Maritime Policy*. Armada Española. Ministerio de Defensa, Madrid, 2010.

Tamas, Kristof; Palme, Joakim, *Globalizing Migration Regimes. New Challenges to Transnational Cooperation*, Institute for Futures Studies, Suecia, 2006, 328 pp.

Tarrius, Alain, "Migrantes pobres y globalización de las economías: el transnacionalismo migratorio en Europa meridional", en LARA Flores, Sara María, *Migraciones de trabajo y movilidad territorial*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2010, 373 pp.

Torrejón Rodríguez, Juan Domingo; Zebda, Siham, “Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, Rabat, Octubre 2012”, Revista *Paix et Sécurité Internationales*, núm. 1, Cátedra Jean Monnet Inmigración y Fronteras, Universidad de Cádiz, España, 2013, 201 pp.

Unión Europea, “Una Europa segura en un mundo mejor”, Estrategia de Seguridad Europea, Bruselas, 12 de diciembre de 2003.

_____, *Estrategia común de la UE para el Mediterráneo*, [en línea], Dirección ULR: http://europa.eu/legislation_summaries/external_relations/relations_with_third_countries/mediterranean_partner_countries/r15002_es.htm#

Uña Juárez, Octavio; Hernández Sánchez, Alfredo, *Diccionario de Sociología*, ESIC Editorial & Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2003, pp. 1666.

Urbano Reyes, Javier, *Análisis crítico sobre cuatro modelos de administración migratoria en la Unión Europea*, Universidad Iberoamericana, Cuadernos de Migración Internacional, Departamento de Estudios Internacionales, Programa de Asuntos Migratorios, Madrid, 2005, 42 pp.

Vayart, François, *L'État en Afrique: la politique du ventre*, Ed. Fayard, París, 1989, 94-96 pp.

Vertovec, Steven, *Trends and Impacts of Migrant Transnationalism*, [en línea] Centre on Migration, Policy and Society, University of Oxford, Working Paper No. 3, United Kingdom, 2004, 78 pp. Dirección ULR: https://www.compas.ox.ac.uk/fileadmin/files/Publications/working_papers/WP_2004/WP0403.pdf

Vidal Delgado, Rafael, *Por una conferencia de seguridad y cooperación en el Mediterráneo*, [en línea], España, 29 de noviembre de 2009, Dirección ULR: http://www.belt.es/expertos/home2_experto.asp?id=4865